



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1991

IV Legislatura

Núm. 138

---

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL**

Sesión Plenaria núm. 132

celebrada el miércoles, 23 de octubre de 1991

---

Página

### ORDEN DEL DIA

Debate de totalidad de iniciativas legislativas:

— Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1992 (número de expediente 121/000066) 6659

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 139, de 24 de octubre de 1991.)

---

## SUMARIO

*Se abren la sesión a las cuatro y diez minutos de la tarde.*

	Página
<b>Debate de totalidad de iniciativas legislativas</b> .....	<b>6659</b>
	Página
<b>Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1992</b> .....	<b>6659</b>

*En nombre del Gobierno presenta el proyecto de ley el señor **Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán)**, aludiendo, en primer lugar, al especial protagonismo que en esta Cámara y en la opinión pública española a lo largo de 1991 han tenido los debates sobre la política económica de nuestro país. A la Cámara la han preocupado en todo momento los retos que representan para nuestro país las perspectivas de 1993, la implantación del mercado interior en la Comunidad Económica Europea y la nueva configuración europea, así como el desarrollo de la integración económica y monetaria dentro de la Comunidad. Para enmarcar el debate de la política fiscal y de los presupuestos de 1992 en el contexto adecuado, se refiere también a la evolución económica internacional en 1991, afirmando que, a nivel internacional, ha sido un año malo, después de un largo período de crecimiento sostenido que se inicia en 1983 y termina hacia 1990, si bien los españoles no hemos salido tan mal parados si comparamos nuestras cifras de crecimiento o las de exportaciones de bienes y servicios con las correspondientes a los demás países industrializados.*

*Respecto a las perspectivas de futuro, a pesar de la actual situación poco satisfactoria existe acuerdo general en todos los organismos internacionales de que 1992 será un año económicamente más brillante en la economía mundial de lo que ha sido 1991, que permitirá asistir a la recuperación del ciclo económico. Como aspecto interesante a destacar en relación con los países industrializados, como consecuencia de esta crisis internacional, es que en todos ellos la presente situación ha tenido efectos fiscales en el sentido de desequilibrar las cuentas de los sectores públicos. En momentos como los actuales se produce una desaceleración muy significativa en la recaudación tributaria, al tiempo que aumentan los gastos sociales para hacer frente a las eventualidades del desempleo o para otra serie de problemas que están también íntimamente conectados con la evolución del ciclo económico.*

*En cuanto a la economía española, es evidente que en este año hemos asistido también a la desaceleración que ya se venía anunciando desde 1989 y,*

*frente al crecimiento de aquel año del 4,8 del producto interior bruto en términos reales, este año, según las estimaciones actuales, se alcanzará el 2,7. Sin embargo, cree que puede hablarse de la existencia de síntomas de recuperación en la economía de nuestro país, aun con incertidumbres sobre el ritmo y la intensidad de la misma, al igual que sucede en la esfera internacional. En particular, todavía no hay datos suficientemente fiables de la recuperación de la inversión privada, sobre todo de la recuperación de la inversión en bienes de equipo industrial. Seguimos asistiendo a una recesión importante en lo que se refiere al gasto de las empresas en bienes de equipamiento necesarios para la modernización de los equipos productivos. Insiste en que asistimos a una cierta recuperación de nuestra economía, pero recuperación todavía no consolidada, y esta es la razón por la que adelanta que el Gobierno, aun previendo esta recuperación económica, ha hecho una previsión modesta de cuáles van a ser los efectos de la misma sobre nuestra tasa de crecimiento. Así, frente a una tasa que hoy estima del 2,7 por ciento para 1991, prevé un crecimiento de sólo el 3,3 por ciento para 1992, únicamente seis décimas por encima del correspondiente a 1991.*

*Facilita a continuación diversas cifras relacionadas con la evolución de las importaciones y exportaciones en 1991, con resultados ligeramente mejores a los previstos, y respecto a la evolución del cuadro macroeconómico no quiere ocultar las dificultades que están encontrando para reducir la inflación, e igualmente para crear empleo en estos momentos en la economía española, siendo estos los dos rasgos más preocupantes, ya que, si bien seguimos manteniendo un déficit por cuenta corriente importante, lo cierto es que éste se reducirá en 1991 respecto a 1990, disponiendo de importantes entradas de capital que permitan no sólo financiar dicho déficit de 15 ó 16.000 millones de dólares sino también una acumulación de reserva de divisas que en los últimos doce meses han sido de alrededor de 13.000 millones de dólares.*

*Reconociendo, por otro lado, la existencia de un proceso inflacionista que se resiste a bajar, menciona como primera razón para esta resistencia a la baja la evolución de los salarios en nuestro país, que han vuelto a crecer el 8 por ciento este año, un crecimiento tres puntos superior al que se está produciendo en los países más estables de la Comunidad Económica Europea, no pudiéndonos permitir el lujo de seguir manteniendo tal crecimiento de los costes laborales unitarios. Mientras siga esta situación, nuestra inflación será difícil que no esté dos o tres puntos por encima de la que se registra en esos países.*

*Una segunda cuestión, no menos importante, es que tenemos problemas estructurales en el mercado de trabajo que es necesario arreglar cuanto an-*

tes. Son problemas que afectan a la movilidad geográfica del trabajo, a la organización del trabajo dentro de la empresa y a determinadas condiciones que están regidas por ordenanzas laborales absolutamente fuera de la óptica de la situación actual, problemas que afectan también a una formación profesional insuficiente y mal coordinada y que espera que a lo largo de 1992 puedan irse resolviendo o, por lo menos, estableciendo las bases para que en los próximos años acaben de resolverse.

Otro gran problema es el referente a la evolución del desempleo, constatando que durante este año se crearon unos 80.000 puestos de trabajo en nuestra economía, creación que considera muy insatisfactoria, tratándose, por tanto, de una situación verdaderamente preocupante para todos y para el Gobierno en primer lugar. En su opinión, no se ha producido un crecimiento de 200.000 puestos de trabajo porque los salarios no se han comportado como hubiera sido preciso y deseable para tener ese crecimiento. Después de adelantar algunas previsiones para 1992, afirma el señor ministro que tanto el Presupuesto que ahora presenta a la Cámara como la política monetaria están diseñados para que el producto interior bruto, en términos monetarios, crezca aproximadamente en una tasa del 9 por ciento, sin que vaya a haber modificaciones sustanciales que permitan cambios significativos en esa tasa. La política monetaria seguirá siendo una política vigilante y sin concesiones a la financiación de los excesos en la fijación de precios y rentas. Esta vigilancia se producirá de manera especial en los primeros meses de 1992, en los cuales se va a asistir a ciertos rebrotes inflacionistas, inevitables como consecuencia de la entrada en vigor del nuevo tipo medio del IVA y el aumento de los combustibles. Aun así, tiene la esperanza de que a lo largo de 1992 puedan seguir reduciéndose, como se ha hecho en 1991, los tipos de interés monetarios o nominales. Respecto a los Presupuestos para 1992, menciona el menor volumen de ingresos como consecuencia de la entrada en vigor del nuevo IRPF, además de un reajuste de la carga fiscal entre los diversos contribuyentes. En segundo lugar, se pone énfasis en el aumento de los programas sociales y de todo tipo de previsiones sociales. En tercer lugar, se pone en marcha la Ley de Pensiones no Contributivas, aprobada por la práctica unanimidad de la Cámara, a la vez que se incrementa de manera muy importante la cobertura del desempleo, e igualmente tienen lugar importantes aumentos en los gastos educativos, con una política de becas como nunca había existido en España. Todo ello da lugar a que los Presupuestos de 1992 tengan como características, por un lado, continuar con el saneamiento de la Hacienda Pública; en segundo lugar, como objetivo, la mejora de la competitividad en la economía española; en tercer lugar, se realiza un esfuerzo

mayor que en ningún otro de los últimos años en materia de convergencia de bienestar social con la Comunidad Económica Europea, y, por último, los Presupuestos de 1992 tienen que hacer frente al comienzo del proceso de armonización fiscal con la CEE.

Finaliza el señor Ministro recordando los números más importantes contenidos en los Presupuestos y que está seguro son conocidos por todos los señores Diputados. Reconoce que son unos presupuestos como todos, que se han visto sometidos a la tensión habitual entre lo que sería deseable desde algunos puntos de vista, lo que es deseable desde otros y también de lo que es posible y aconsejable dentro de la administración prudente de la capacidad de proposición política que un Gobierno tiene.

En defensa de la enmienda de totalidad presentada por el Grupo Popular interviene el señor **Aznar López**, felicitando al señor Ministro de Economía y Hacienda por el esfuerzo realizado para presentar algo que tan poco tiene que ver con lo que hasta el mes pasado ha venido defendiendo el señor Ministro. Después de un análisis de la evolución internacional, el señor Ministro ha dicho que los demás países han ido mal y que nosotros no hemos salido tan mal parados, lo que quiere decir que podíamos haber salido peor todavía.

El Grupo Popular propone la devolución de los Presupuestos porque los considera, no ya no beneficiosos, sino claramente perjudiciales para las necesidades y para la situación del país y porque, además, son una transgresión flagrante de los propósitos enunciados por el Gobierno desde el comienzo de esta legislatura. Son unos Presupuestos que no tienen credibilidad, no guardan una relación mínimamente satisfactoria entre los impuestos que se reclaman a los ciudadanos y los servicios que en contraprestación se les ofrece, auguran la continuidad de la mala gestión de los servicios públicos y están concebidos de espaldas a las necesidades de España en el proceso de integración europea. Se trata de unos presupuestos que contradicen de raíz los objetivos en los que tantas veces en esta Cámara han estado todos de acuerdo. En primer lugar, son unos Presupuestos que no sirven para conseguir un crecimiento sostenido y estable de nuestra economía, haciéndola capaz de generar riqueza y empleo. En segundo lugar, no sirven para mejorar nuestra competitividad ni para modernizar nuestra economía y nuestro país, y, en tercer lugar, tampoco sirven para reducir nuestras diferencias con los países más avanzados de la Comunidad Económica Europea.

Califica de frustrantes estos Presupuestos que, desde su punto de vista, representan claramente lo que no se debe hacer, crean confusión y desilusión en los agentes económicos y sociales y generan des-

confianzas tanto internas como externas. Sucede, además, que en materia presupuestaria, como en otras, el Gobierno dispone de una credibilidad más bien escasa y pudiera ocurrir que, si al final los Presupuestos fueran aprobados, en realidad tampoco se cumplieran, que es lo que ha venido sucediendo con asombrosa periodicidad año tras año, y siendo además el incumplimiento siempre para peor, nunca para mejor. Es este un riesgo añadido del que igualmente debe ocuparse. Después de lo ocurrido año tras año, admitirá que tengan muy serias dudas de que las cifras que trae ahora a la Cámara vayan a responder a la realidad. Pregunta qué garantías existen de que los ingresos y gastos previstos se vayan a cumplir, tratándose de unos Presupuestos que carecen de credibilidad en su origen, desde un Gobierno que nunca los ha cumplido y con un voluntarismo subyacente en muchas de sus partidas.

Aun haciendo un acto de fe y olvidándose de la historia de este Gobierno en materia de incumplimientos, olvidándose incluso de lo que está ocurriendo con el presupuesto de este año y suponiendo que los Presupuestos que ahora presenta por una vez van a cumplirse, pregunta si los mismos serían adecuados para conseguir un crecimiento sostenido y estable, para aumentar la competitividad de nuestra economía y alcanzar un grado mayor de convergencia con los países de la Comunidad. La respuesta, a su juicio, es negativa, porque favorecen la inflación, porque van contra el empleo, porque no incrementan la competitividad de nuestra economía, no favorecen la inversión y no contribuyen a reducir los desequilibrios.

Por último, no puede continuarse con una política que respeta tan poco el dinero que con su esfuerzo los contribuyentes ponen para sufragar los gastos generales.

Termina el señor Aznar señalando que se hallan ante unos Presupuestos que ni son coherentes, ni son buenos para nuestro país, ni tienen realismo, ni tienen coherencia política. Sobran guiños electorales y, por desgracia para nuestro país, constituyen otra oportunidad perdida.

**Contesta el señor Ministro de Economía y Hacienda (Sochaga Catalán), recordando algunos de los logros alcanzados durante la etapa de Gobierno socialista y que han permitido que nuestro país avance de manera significativa. De lo que se trata ahora es de decir a la opinión pública española que tenemos mucho trabajo que hacer por delante y que a ese trabajo nos aplicamos todos.**

Reitera manifestaciones anteriores respecto a la evolución de la economía española y su comparación favorable con las economías internacionales, para agregar que, en lo que se refiere a la credibilidad, se trata de una materia bastante opinable, a la que ya aludieron en el debate celebrado el pasa-

do septiembre. Pero, ya que se ha hablado de credibilidad, sólo va a decir que la credibilidad de nuestro país en la esfera internacional es elevada, no es que sea buena o mala, sino sencillamente elevada. Cuando la gente tiene que decidir con su dinero si invierte en España o en otro sitio, una parte muy importante invierte en España en cantidades tales que nos permiten financiar el déficit de la balanza de pagos y también acumular reservas. Lo mismo ocurre cuando se contempla la evolución de las intenciones electorales, tanto si se trata de sondeos como cuando se trata de las urnas. Por consiguiente, cree que sería mejor que dejaran de lado estas discusiones sobre el tema de la credibilidad.

Finaliza el señor Ministro manifestando que el Gobierno ha presentado estos Presupuestos convencido de que son los más razonables en las actuales circunstancias.

**Replica el señor Aznar López, duplicando el señor Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán).**

**En defensa de la enmienda de totalidad del Grupo Catalán (Convergència i Unió) interviene el señor Roca i Junyent, recordando el debate del pasado 19 de septiembre, en el que el señor Ministro de Economía y Hacienda tuvo una importante y extensa intervención de la que se desprendía una cierta inflexión en la política económica del Gobierno que parecía introducirse por los caminos de una mejor utilización de la política fiscal, de las medidas microeconómicas para estimular la inversión y de la mejora de la competitividad del aparato productivo empresarial. Sin embargo, al cabo de una semana estas expectativas se vieron frustradas por la presentación de los Presupuestos Generales que ahora debatimos, cuya orientación se contradice totalmente con la inflexión apuntada por el señor Ministro tan sólo una semana antes. En el corto espacio de una semana la política económica del Gobierno ha protagonizado dos discursos claramente contradictorios. Es inevitable, por consiguiente, que este discurso arrítmico genere una escasa confianza, por no decir credibilidad, ya que dibuja unos trazos muy indefinidos respecto de la acción económica del Gobierno.**

**Añade que en más de una ocasión han discutido sobre la necesidad de que nuestro crecimiento fuera sostenido y estable, para lo cual necesitábamos de una orientación también estable y sostenida de nuestra política económica, de manera que las decisiones empresariales tuvieran la garantía de que el marco en el que se adoptaban no se alteraría después. Por ello, el presente debate trasciende en mucho del examen concreto de los Presupuestos para 1992, convirtiéndose en un debate sobre la política económica del Gobierno. Hacia dónde vamos y cómo queremos ir son las preguntas que en este momento están planteadas, y encerrarse en los lí-**

mites de una pretendida lógica presupuestaria carece de sentido. Agrega que cuando en 1991 de un déficit previsto de 500.000 millones de pesetas vamos a pasar a más de un billón 200.000 millones, hablar de riesgos es una frivolidad e incluso una pérdida de tiempo. No es por esta vía ni con estos Presupuestos como va a aumentar la competitividad de nuestra economía, que es el objetivo a perseguir y no otro.

Respecto a la polémica sobre si los Presupuestos eran sociales o eficaces, tiene que decir que se trata de un debate tan apasionante como inútil, ya que no hay política social al margen de una acción eficaz. El objetivo es compatibilizar esa acción y en este momento concreto conseguir una economía más competitiva, porque de lo contrario las consecuencias que van a generarse serán muy negativas para el conjunto de la sociedad. Personalmente cree que los Presupuestos que discuten no son sociales, y que el hecho de que se incremente la partida destinada a cubrir el subsidio del paro, por ejemplo, sólo indica el fracaso de una política de creación de empleo. Lo social es crear empleo y, curiosamente, la partida correspondiente a la formación profesional se ve disminuida con respecto a 1991, e igualmente sucede con relación a uno de los mayores problemas sociales del momento, como es el de la vivienda.

Por el contrario, a pesar de las manifestaciones del pasado 19 de septiembre, en estos Presupuestos se sigue la tendencia a aumentar la presión fiscal, contrariamente a la tónica que impera en los países europeos, que son nuestros principales competidores. Con este incremento es evidente que se castiga el ahorro y, consiguientemente, la inversión y la creación de empleo. Se adoptan medidas fiscales claramente inflacionarias y que no tienen como objetivo la competitividad, sino la recaudación, aun a riesgo de castigar la creación de empleo. Si el objetivo es mejorar la competitividad, estos Presupuestos tampoco son eficaces. Por tanto, ni sociales, ni eficaces. Estos Presupuestos, además, no son beligerantes contra ninguno de los importantes déficits estructurales de nuestro país.

Termina el señor Roca aludiendo a algunas otras consecuencias negativas del proyecto de Presupuestos, como son una progresiva desindustrialización de nuestro sistema económico, una falta de sensibilidad hacia las pequeñas y medianas empresas, la acentuación de nuestro déficit en investigación y desarrollo tecnológico, confirmación del desacierto en la política de infraestructuras y servicios y empobrecimiento de la actividad agraria. Frente a este cuadro no cabe alegar que no existe ninguna otra política alternativa, y el señor Ministro ya conoce la de Convergència i Unió por haberle sido entregada en la Comisión Mixta para las Comunidades Europeas.

El señor **Ministro de Economía y Hacienda (Solcha-**

**ga Catalán)** contesta al señor Roca dando lectura a algunas de sus manifestaciones, por ejemplo en materia fiscal, habidas en el debate del pasado 19 de septiembre, según consta en el «Diario de Sesiones», para rechazar la existencia de contradicciones a que aludía el señor Roca. Menciona también algunas de las cifras que figuran en el proyecto de Presupuestos y que van en la línea de lo expuesto en el citado debate de septiembre, resultándole por consiguiente difícil que el enmendante encuentre manifestaciones contradictorias entre ambos debates.

Respecto a la afirmación del señor Roca de que muchas veces es un debate falso aquel que contrapone la eficiencia y lo social, tiene que decir que no puede estar más de acuerdo con S. S. y personalmente nunca ha contribuido a ese debate.

Termina el señor Ministro refiriéndose a algunos otros argumentos descalificatorios del proyecto expuestos por el señor Roca, calificándolos de inteligentes pero no correctos, y que hacen referencia a materias como la vivienda, pequeñas y medianas empresas, desindustrialización, agricultura, formación profesional, etcétera, para finalizar reiterando la no existencia de contradicciones entre su intervención del 19 de septiembre y la mantenida en su discurso de hoy.

Replica el señor Roca i Junyent, duplicando el señor Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán).

Se suspende la sesión a las ocho y cincuenta y cinco minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro y diez minutos de la tarde.

— **DEBATE DE TOTALIDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS. PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1992 (Número de expediente 121/000066)**

El señor **PRESIDENTE**: Comienza la sesión.

Punto único del orden del día: Debate de totalidad del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1992.

Para la presentación de este proyecto de ley, tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Solchaga Catalán)**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, a lo largo del presente año de 1991, creo

que convendrán SS. SS. conmigo en que han tenido un especial protagonismo en esta Cámara, y seguramente también en la opinión pública española, los debates sobre la política económica de nuestro país. Creo que hemos hecho un esfuerzo todos los grupos parlamentarios, y también el Gobierno, por debatir la situación de la economía española en la perspectiva de los retos de 1993 en la Comisión Mixta Congreso-Senado. Estoy seguro que recordarán ustedes, igual que yo, cómo en el mes de mayo se discutieron en el Pleno de la Cámara las resoluciones en materia de mercado único de dicha Comisión Mixta, cómo en junio hubo ocasión de explicar también a la Cámara la presentación del pacto social de progreso y cómo tan sólo hace unas semanas, aproximadamente un mes, en el pasado de septiembre, tuvimos un debate informativo sobre la situación del pacto social de progreso y también sobre las perspectivas que ante el fracaso del mismo se abrían a la política económica española.

Hoy nos encontramos en el debate de presupuestos, no quizá como otros años, transcurrido un largo lapso entre la última vez que habíamos hablado de política económica y la que siempre, como es obligatorio y también conveniente se habla, que es la de presupuesto, sino casi en un tracto continuo de debate de política económica entre nosotros mismos. Y esto no es sorprendente, porque ciertamente la opinión pública, muy bien representada en sus intereses legítimos en esta Cámara, ha estado preocupada a lo largo de 1991, primero, por aspectos coyunturales —se supone que transitorios—, como pueden ser todas las incertidumbres derivadas de sucesos internacionales de gran trascendencia, ya sea la guerra del Golfo, ya sea la situación en los países de la Europa central y oriental o de la propia Unión Soviética, o por la comprobación evidente de que el ciclo económico internacional y también el ciclo de la economía española han cambiado.

Y cuando después de unos años de auge económico importante, de crecimiento continuo en la producción y el empleo, se observa que se producen desaceleraciones en el ritmo de la actividad, que el crecimiento del empleo es menos satisfactorio y que los problemas económicos que, quizás con la subida de la marea, como los escollos, aparecían ocultos, vuelven a salir a la superficie en unas circunstancias peores, es normal que sienta esta Cámara la preocupación por la política económica.

Pero por encima de estas consideraciones, transitorias y muy legítimas, yo creo que a la Cámara le ha preocupado en todo momento los retos que representa para nuestro país las perspectivas de 1993, la implantación del mercado interior en la Comunidad Económica Europea, la nueva configuración europea y lo que esto puede representar en términos de la ampliación de la propia Comunidad y de sus relaciones con otros países que puedan quedar al margen de la misma, no solamente ahora sino también incluso en los próximos años, así como el desarrollo de la integración económica y monetaria dentro de la Comunidad.

Si recuerdo todos estos temas, señor Presidente, es fundamentalmente por dos razones: primera, porque quería mostrar mi satisfacción, como miembro del Gobierno y responsable de la coordinación de la política económica, de que ésta haya sido uno de los objetivos de debate, de discusión y, sin duda, de crítica dentro de esta Cámara, y espero que esto siga siendo así en el futuro. Y, segunda, porque aún cuando trataré cuidadosamente de no reiterar algunos de los argumentos o posiciones que el Gobierno ha venido manteniendo en materia de política económica, dada la continuidad de los debates en los últimos meses, mucho me temo, señor Presidente, señoras y señores Diputados, que algunas de estas consideraciones habrán de ser evocadas de nuevo y reiteradas o enfatizadas por mi parte. Trataré de que sean las mínimas y evitares, por tanto, a SS. SS. la repetición de aquellas posiciones del Gobierno que son harto conocidas de todos.

Para enmarcar el debate de la política fiscal y de los Presupuestos de 1992 en el contexto adecuado, es evidente que debemos proceder desde lo más general a lo particular, tratando de hacer una síntesis muy rápida (comprenderán SS. SS. que tampoco tendría sentido hacer algo más dilatado de lo que ha sido la evolución económica internacional en 1991 y las perspectivas para 1992) cómo esta evolución, además de nuestros propios problemas y dificultades, ha afectado a la situación económica del país en una instancia ya más concreta y cómo —pasando a la concreción de las cifras del presupuesto del Estado— tratamos, mediante la política fiscal, además de otro conjunto de las políticas del Estado, que son parte de la política económica y que conocen ustedes por el debate del pasado mes de septiembre, de hacer frente a las mismas.

Sobre la evolución económica internacional no diré mucho, pero sí haré algunas consideraciones que creo que son importantes. A nivel internacional, 1991 ha sido un año malo. Y ha sido malo después de un largo período de crecimiento sostenido, particularmente por parte de los países industrializados —el que se inicia en 1983 y termina aproximadamente hacia 1990—, que ha sido acompañado —preciso es decirlo— además de una situación muy estable en materia de precios; es decir, de una tendencia considerable a la reducción de las tasas de inflación.

Unas pocas cifras bastan para explicar hasta qué punto 1991 ha sido un año, desde el punto de vista de la evolución económica internacional, insatisfactorio. Los países industrializados, que en 1990 crecieron el 2,5 por término medio, habrán crecido al final de este año tan sólo el 1,25 por ciento. Los países en vías de desarrollo, que siempre habían tenido problemas, unas veces derivados de su deuda externa, otras veces de sus faltas de garantías, otras veces problemas internos de carácter estructural, pero que de cualquier manera habrían crecido modestamente al 1 por ciento en 1990, registrarán en el año actual una tasa de decrecimiento o crecimiento negativo de menos 0,5 y el comercio mundial, que venía creciendo en los últimos años a un ritmo en-

tre el 3 y el 4 por ciento (4,2 en 1990) habrá crecido el 1 por ciento tan solo en 1991.

Es verdad que cuando uno compara estas cifras (la del crecimiento de los países industrializados (1,25) con el 2,7 por ciento que preveemos que habrá de crecer la economía española en 1991, o la del crecimiento mundial, de tan solo el 1 por ciento, con el 8 por ciento que esperamos que van a crecer, aproximadamente, las exportaciones de bienes y servicios españolas, en términos reales), se siente tentado de concluir que dentro de esta fase cíclica que está viviendo la economía internacional los españoles no hemos salido tan mal parados. Pero ciertamente, ésta sería una conclusión apresurada, y creo que podré matizarla cuando hable con más detalle de la situación económica de nuestro país.

En todo caso, lo que hemos podido comprobar en 1991 es un aumento muy grave de la recesión económica en aquellos países que ya la habían iniciado en 1990, países como los Estados Unidos, como Canadá, como el Reino Unido; una desaceleración del crecimiento en aquellos que habían sostenido —y todavía sostienen— tasas de desarrollo positivas y, ciertamente, una dificultad del comercio internacional a la que no han sido ajenos los dos fenómenos a los que me refería al inicio de mi intervención: la propia guerra del Golfo, con los efectos paralizantes que tuvo tanto sobre las inversiones como sobre los movimientos de capitales o sobre algunos sectores de actividad, por cierto muy importantes en España, como los viajes y el turismo, o la caída de la estructura económica en el caso de la Unión Soviética, y las dificultades, profundamente graves, por las que están atravesando países como Polonia, Hungría o Checoslovaquia para poner en orden unas economías planificadas, siguiendo los nuevos criterios de mercado.

Es evidente que en el interior del antiguo Comecon ha habido una reducción muy sustancial del comercio internacional y que, ciertamente, esta reducción ha afectado al comercio mundial de manera directa o indirecta.

También es evidente que a pesar de esta situación poco satisfactoria existe, aunque con incertidumbre respecto del ritmo, un acuerdo general en todos los organismos internacionales sobre que 1992 habrá de ser un año económicamente más brillante en la economía mundial de lo que ha sido el año 1991. De manera que se espera que a lo largo de estos últimos meses de 1991 se asista a una recuperación significativa de las cifras de la economía norteamericana y de la economía británica; y aunque en 1992 se espera un crecimiento menor, tanto por parte de Alemania como de Japón, en términos generales la previsión es que 1992 permitirá asistir a la recuperación del ciclo económico.

Un aspecto interesante, que me gustaría destacar en relación con los países industrializados y como consecuencia de esta crisis económica internacional —quizá la palabra crisis sea demasiado exagerada—, o al menos de esta desaceleración cíclica profunda, es que en todos ellos esta situación ha tenido efectos fiscales en

el sentido desequilibrador de las cuentas de los sectores públicos.

Todos los sistemas fiscales modernos, como saben SS. SS., son sistemas enormemente flexibles por su vertiente de ingresos a la evolución de la situación económica. De otro modo no podría ser ya que las principales figuras tributarias en un sistema fiscal moderno (como el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el Impuesto sobre Sociedades o el Impuesto sobre el Valor Añadido, para considerar los impuestos indirectos) están íntimamente conectadas con la evolución de la situación económica del país correspondiente. Por consiguiente, en momentos como éstos hay una desaceleración muy significativa en las recaudaciones tributarias, al tiempo que aumentan los gastos sociales para hacer frente a las eventualidades del desempleo o para hacer frente a otra serie de problemas que están también íntimamente conectados con la evolución del ciclo económico.

De esta manera, hemos podido ver cómo desde 1989 a esta parte Alemania, que tenía un superávit del 0,2 por ciento del producto interior bruto en sus cuentas, parece que podrá tener este año un déficit del 4,7 —estoy hablando de los datos que está manejando la Comisión Europea— y el año que viene del 3,9; Bélgica mantendrá un nivel aproximado entre el 6,3 y el 6,1 por ciento; Dinamarca pasará de un déficit del 0,6 por ciento al 1,1; Francia se mantendrá en el entorno del 1,5; Holanda se mantendrá en el entorno del cinco por ciento; Irlanda pasará del 1,7 al 3,5; Italia, que tiene un grave problema de déficit, parece que difícilmente bajará del 10 por ciento, o el Reino Unido —por destacar el caso quizá más significativo— pasará de un superávit en 1989, del 0,9 por ciento del PIB a un déficit en este año del 2,2 por ciento, y del 3,1 por ciento previsto para el año que viene. Dicho de otra manera, todos estos países, que como término medio tienen previsto un déficit en 1991 del 4,6 por ciento del producto interior bruto, frente al 3,5 ó 3,6 por ciento que esperamos para las administraciones públicas en España, van a tener esa situación de ajuste de carácter cíclico en sus cuentas y, en gran manera, la consideran como una situación inevitable.

En cuanto a la economía española es evidente, señor Presidente, que en este año hemos asistido también a la desaceleración —y creo que hemos llegado al fondo de las mismas en los meses centrales de 1991— que ya se venía anunciando desde 1989. En aquel año, como recordarán, el producto interior bruto en España creció el 4,8 por ciento en términos reales; ya el año pasado el crecimiento fue del 3,7 por ciento, y en este año, en vez del 2,9 por ciento que había anunciado el Gobierno como previsión, será, según nuestras mejores estimaciones ahora, del 2,7 por ciento.

Creo que se puede decir que presentamos síntomas de recuperación en la economía de nuestro país; pero del mismo modo que he dicho que existen incertidumbres sobre el ritmo y la intensidad de la misma en la escena internacional, creo que con justicia también se

puede decir lo mismo de la situación española. En particular, todavía no hay datos suficientemente fiables de la recuperación de la inversión privada, sobre todo de la recuperación de la inversión en bienes de equipo industriales. Se mantiene todavía una situación de crecimiento de la inversión pública en 1991 y también de la inversión en general en obra civil o en obra de construcción. Sin embargo, se ha seguido asistiendo a una recesión importante en lo que se refiere al gasto de las empresas en bienes de equipamiento necesarios para la modernización de los equipos productivos.

Algunos datos referentes al comercio de bienes de consumo, alguna de las anticipaciones hechas por los empresarios sobre evolución de la cartera de pedidos, particularmente en esta materia, y la propia evolución de la demanda de crédito en algunos segmentos permite suponer, junto con una serie de indicadores menos relevantes, que estamos —insisto— asistiendo ya a una cierta recuperación de la economía, que seguramente ha debido tocar fondo en lo que se refiere a su tasa de crecimiento entre el primer y el segundo trimestre de 1991, pero una recuperación que todavía no está consolidada y que sólo lentamente se consolidará a lo largo de 1991. Esta es la razón por la cual ya les adelanto a SS. SS. que el Gobierno, aun previendo esta recuperación económica, ha hecho una previsión modesta de cuál vaya a ser el efecto de la misma sobre nuestra tasa de crecimiento. Y así, frente a una tasa de crecimiento que, repito, hoy estimamos para 1991 del 2,7 por ciento, no esperamos más que un crecimiento del 3,3 por ciento, seis modestas décimas por encima, para la economía en 1992.

Por hacer un repaso rápido del cuadro macroeconómico en 1991, el consumo privado crecerá este año el 2,9 por ciento y el público el 4 por ciento, en tanto que la formación bruta de capital fijo crecerá tan solo el 3,8 por ciento. En su conjunto la demanda nacional, la demanda interna, crecerá el 3,3 por ciento, ya a una tasa muy próxima al crecimiento del producto interior bruto, lo que denota que tanto la desaceleración cíclica, como la política de enfriamiento llevada a cabo por el Gobierno a lo largo de 1990, ha permitido una disminución muy considerable de la brecha de demanda que existía en nuestra economía, o del exceso de demanda que se podía contemplar hace 18 ó 20 meses.

Debo decir que frente a la incredulidad de alguna de SS. SS. cuando hablábamos de las previsiones de importaciones y exportaciones para 1991, los resultados finales son ligeramente mejores, si se confirman, que los previstos; el año pasado hablábamos de 5,1 de crecimiento de las exportaciones y 5,7 crecimiento de las importaciones; las exportaciones crecerán el 7,2 y las importaciones el 8,6. Como ya les dije, el PIB, a precios de mercado, crecerá el 2,7 por ciento. Nuestro producto interior bruto alcanzará este año la cifra de 54 billones 943.800 millones de pesetas, y el tipo de cambio medio hasta este momento del dólar frente a la peseta representará un producto interior bruto «per cápita» por español de 13.600 dólares en 1991.

Dentro de esta evolución del cuadro macroeconómico destacan, y no quiero ocultarlo, las dificultades que estamos encontrando para reducir la inflación. Asimismo destacan, y tampoco tengo por qué ocultarlo, las crecientes dificultades para crear empleo en estos momentos en la economía española. Estos son, por tanto, los dos rasgos más preocupantes, porque es verdad que seguimos manteniendo un déficit por cuenta corriente importante, pero es verdad también que se reducirá en 1991 respecto de 1990; y es verdad igualmente que, por fortuna, las entradas de capital en nuestro país son tan importantes que permiten no solamente financiar este déficit por cuenta corriente de aproximadamente 15.000 ó 16.000 millones de dólares, sino incluso una acumulación de reservas de divisas que en los últimos doce meses ha sido de alrededor de 13.000 millones de dólares.

Por tanto, estos dos problemas son, sin duda, aquellos que a SS. SS., como al Gobierno, más nos pueden preocupar.

Se ha dicho en alguna ocasión, desde luego no sin fundamento, que hemos conseguido reducir una de las causas más significativas de la inflación en nuestro país en los últimos años, como era la diferencia entre la tasa de crecimiento de la demanda interna y la tasa de crecimiento potencial del producto. Sabíamos que, en la medida en que esa brecha se mantuviera, ciertamente sería necesario acudir a importaciones masivas, que deteriorarían todavía más nuestra situación de balanza de pagos por cuenta corriente y de balanza comercial, y habría una tensión permanente sobre los precios. Hoy, esa diferencia ha desaparecido, pero al desaparecer, preciso es reconocerlo, añadiéndose a las políticas activas que el Gobierno haya podido tomar en materia de enfriamiento, los efectos derivados e inducidos del ciclo económico internacional, nos hemos encontrado con que una parte importante del ajuste entre la demanda y la oferta no se ha producido por la vía de los precios, por una reducción considerable de los precios, sino por la vía de las cantidades, es decir, de la cantidad producida y del empleo necesario para producirla.

Es lógico que nos preguntemos por qué esto es así. La verdad es que el Gobierno ha venido mostrando su preocupación sobre este tema y no solamente mostrándola de manera retórica sino que también de modo político ha hecho su apuesta sobre cuál era el diagnóstico de esta situación, ha ofrecido a esta Cámara la discusión de un pacto social de progreso, que trataba de resolverlo mediante un acuerdo con suficiente respaldo social en materia de evolución de salarios y beneficios, garantizando el crecimiento de los salarios reales, y ha creído poner el dedo en la llaga cuando hacía la advertencia de que las políticas macroeconómicas tienen que ser más duras en la medida en la cual no está garantizado, de manera espontánea o de manera acordada mediante compromisos, que la evolución de precios y rentas por parte de aquellos que tienen capacidad de fijarlas es compatible con las necesidades de la competitividad de la economía española.



Tenemos un proceso inflacionista que se resiste a bajar, tenemos un proceso inflacionista que, además, está produciendo distorsiones negativas e inquietantes en los precios relativos, por cuanto las subidas en precios y costes que se producen en el conjunto de la economía pueden ser trasladadas a los precios finales de aquellos sectores que trabajan al abrigo de la competencia internacional, como pueden ser los sectores de servicios, pero no pueden ser trasladadas en la misma medida ni de la misma manera a aquellos sectores cuya actividad está abierta a una fuerte competencia, tanto en el mercado interior como en el mercado internacional de sus exportaciones, de otros países y de otras industrias.

¿Dónde está, en última instancia, la razón de la resistencia a la baja que muestra la inflación en España? Si ya ha desaparecido en gran medida, por no decir totalmente desde el punto de vista de su relevancia, la diferencia entre demanda y producto potencial, ¿por qué sigue mostrando esa resistencia a la baja la inflación?

La verdad es que, por muchas vueltas que se le dé, la primera razón de ésta es la evolución de los salarios en nuestro país. Los salarios en España han vuelto a crecer al 8 por ciento este año. Esto significa un crecimiento del coste laboral unitario del 6 por ciento, igual que el que se produjo en 1990. Naturalmente, hay que constatar que éste es un crecimiento tres puntos superior al que se está produciendo en los países más estables de la Comunidad Económica Europea, y no podemos permitirnos el lujo de seguir manteniendo un crecimiento de los costes laborales unitarios tres puntos por arriba del que se produce en los países más productivos, más estables y más avanzados de la Comunidad Económica Europea.

No digo yo que no tengamos posibilidades en España, en algunos sectores de actividad, de aumentar quizás más la productividad de nuestra industria, puesto que procesos de modernización pueden permitir grandes saltos o grandes avances en la situación de la productividad; pero una cosa es eso y otra cosa es que sistemáticamente podamos permitirnos en nuestro país aumentar los costes laborales unitarios tres puntos por encima de lo que aumentan en los países estables de la Comunidad. Mientras siga esta situación, aun en el supuesto de que como ahora exista una situación de equilibrio bastante estable entre demanda y oferta, difícilmente nuestra inflación no estará dos o tres puntos por encima de la que se registra en otros países.

Naturalmente, esta evolución de los salarios —no me entiendan mal SS. SS.— no es culpa de nadie. Cada cual negocia los salarios según sus intereses y según su conveniencia, pero es verdad que en otros países estamos asistiendo al hecho de que cuando se produce una desaceleración económica las negociaciones salariales concluyen en resultados de incrementos más moderados y más compatibles con el equilibrio inflacionista. Este no ha sido, desgraciadamente, el caso en nuestro país, y uno puede preguntarse por qué existe esta falta de sensibilidad en lo que se refiere a la fijación de pre-

cios y salarios teniendo en cuenta en particular que España es un país que tiene una tasa de desempleo en estos momentos superior al 15 por ciento, por tanto, existe un potencial de oferta de mano de obra muy importante, aunque ciertamente existan problemas a la hora de equilibrar ofertas y demandas en cada uno de los segmentos del mercado laboral.

Hay dos aspectos que a mí me gustaría destacar ante SS. SS., unos son de carácter psicológico y otros son de carácter estructural. La menor sensibilidad, que muestran precios y rentas a una situación de desaceleración económica y de exceso de oferta de trabajo, medido por el índice de desempleo, puede ser en gran medida el hecho de que falta en nuestro país la cultura, que impera en otros que han tenido una tradición de economía más abierta sin embargo, de la necesidad de competir frente al exterior. Ese dato que puede ser y que con frecuencia es muy significativo, igual para empresarios que para sindicatos a la hora de fijar los salarios, parece que en España ha sido hasta ahora bastante menos relevante de lo que sería de desear.

Una segunda cuestión no menos importante es que ciertamente tenemos problemas estructurales; problemas estructurales en el mercado de trabajo a los que ya hice referencia, yo creo que extendida, en mi comparecencia en el debate del pasado mes de septiembre, que es necesario arreglar cuanto antes. Problemas que afectan a la movilidad geográfica del trabajo; problemas que afectan a la organización del trabajo dentro de las empresas y a determinadas condiciones que están regidas por ordenanzas laborales absolutamente fuera de la óptica de la situación actual; problemas que afectan a una formación profesional, tanto ocupacional, como en el puesto de trabajo, como reglada, quizás, insuficiente y mal coordinada; problemas que afectan a un nivel de empleo estructural que es innecesariamente alto, o por lo menos más alto del que podría ser, como consecuencia de no conectar adecuadamente la percepción del subsidio de desempleo con la asistencia a los planes de formación profesional y reciclaje.

Espero que a lo largo de 1992 y siguiendo las propuestas que en esta materia ya ha hecho el Gobierno y que conoce este Parlamento, podremos resolver alguno de esos problemas estructurales y, por lo menos, establecer las bases para que en los próximos años acaben de resolverse; pero, en todo caso, ésta es una cuestión que nos afecta a todos. Como ya dije en septiembre pasado, el tema de la formación profesional, del ajuste adecuado entre los diversos sectores de la oferta de trabajo y la demanda que necesita nuestro sector productivo es uno de los temas cruciales para el desarrollo de nuestro país, uno de los temas cruciales también para el aumento o la consecución de los niveles más altos de desempleo, y es uno de los temas fundamentales, también, para garantizar la competitividad de nuestras empresas.

No haré otras consideraciones sobre el programa que ya el Gobierno estableció, a través de quien les habla,

en el debate de septiembre pasado. Baste con recordar que, ciertamente, creemos que las medidas de apertura al exterior que allí se anunciaban, igual que las reformas del mercado de trabajo a las que ahora mismo acabo de referirme y las que favorecen la rentabilidad del capital, o las propuestas de desregulación administrativa y el fomento de la competencia, son todas ellas medidas estructurales de gran interés y espero que han de tener un efecto positivo e importante en la situación de nuestra economía.

El segundo problema a que quiero hacer referencia (ya les he dicho que no deseaba ocultar ninguno de los dos importantes) es la evolución del desempleo de nuestro país, no tanto porque el desempleo al menos en tasas e incluso en números, no siga disminuyendo —cosa que ha seguido pasando a lo largo de este año—, como por la constatación de que en este año tan sólo se van a crear en la economía española 80.000 puestos de trabajo, el equivalente, aproximadamente, al 0,7 por ciento del empleo actualmente existente. Es una creación muy insatisfactoria. Es una situación verdaderamente preocupante para todos nosotros, y para el Gobierno el primero.

El año pasado, al discutir sobre esta materia, advertí algo que hoy constato, y constato —créanme SS. SS.— sin ninguna satisfacción. En el cuadro macroeconómico previsto para 1991, había un aspecto normativo, es decir, un aspecto que no era una previsión del Gobierno, sino una propuesta, una norma de conducta del Gobierno que permitía cuadrar las previsiones generales. Se refería, como es natural, a la evolución de los salarios y a la evolución de los precios. En aquel momento advertí que, si la evolución de los salarios no iba por el 6,5 por ciento que allí se preveía, sino a niveles más altos —como en efecto está ocurriendo, ya que están creciendo los salarios por encima del 8 por ciento—, no era mi mayor preocupación el retraso que sufriríamos en obtener los objetivos de inflación, que sería relativamente pequeño (y, en efecto, espero que la inflación este año termine en algún punto entre el 5 y el 5,5 por ciento; es decir, no muy distante del propósito gubernamental), sino que habría de traducirse, desgraciadamente, en una reducción en la creación de empleo. Y esto es así, señorías, aunque sea una amarga realidad, de modo relativamente inevitable, en particular, en aquellos sectores que no son capaces de traspasar a precios las subidas de los costes laborales unitarios y tienen que cargarlos necesariamente sobre la cuenta de beneficios de las empresas, que se ven obligados a reaccionar, con el fin de restaurar el nivel de beneficios y la rentabilidad del capital, y la forma de reacción normal, en estos casos, es la sustitución de trabajo por capital o la reducción del nivel de actividad, y ambas cosas tienen un efecto negativo sobre el empleo. Ciertamente, esta constatación, desgraciada, la tengo que hacer hoy. La economía no ha tenido un crecimiento de 200.000 puestos de trabajo, como podía haberlo tenido, porque, en mi opinión, fundamentalmente, los salarios no se han comportado co-

mo hubiera sido preciso y deseable para tener ese crecimiento.

Pasando a 1992 y como ya les he dicho antes, el Gobierno espera en estas circunstancias una mejora del nivel de actividad, pero una mejora modesta y seguramente alcanzable. Frente al 2,7 que crece este año el producto interior bruto, el año que viene este crecimiento será del 3,3 por ciento, y una vez más asistiremos, de acuerdo con nuestras previsiones, a una situación de relativo equilibrio entre evolución o crecimiento de la demanda interna y del producto interior bruto. No habrá un exceso de demanda en nuestro país. La demanda interna crecerá al 3,6 por ciento, con los siguientes componentes: El consumo privado crecerá al 3,1 por ciento, como consecuencia, en parte, de un aumento de salarios por encima del de la inflación, del crecimiento del empleo previsto y también del aumento en la renta disponible, que se producirá como consecuencia de la disminución de las retenciones en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, fruto de la tarifa del nuevo Impuesto que se aplica ya desde el 1 de enero de 1992; el consumo público, con un crecimiento del 3,5 por ciento, seguirá, aproximadamente, la línea de comportamiento de los últimos años; y la formación bruta de capital fijo tendrá una ligera recuperación: del 3,8 por ciento que prevemos que crecerá en 1991 pasará a crecer el 4,7 por ciento en 1992.

No esperamos grandes cambios en la tasa de crecimiento en términos reales ni de las exportaciones e importaciones respecto del año 1991 en el año que viene. Las primeras crecerán el 7,8 por ciento, frente al 7,2 en este año; las segundas el 8 por ciento, frente al 8,6, en 1991. De esta manera, como digo, el PIB a precios de mercado podrá crecer el 3,3 por ciento; en términos monetarios, el crecimiento será del 9 por ciento, alcanzando la cifra de 59 billones 883.400 millones de pesetas, o en términos de PIB per cápita o equivalente, si el tipo de cambio del dólar se mantuviera, 14.800 dólares por ciudadano español.

Esta, pues, es la evolución, y una vez más debo hacer la misma advertencia de que esta evolución, ese PIB monetario del 9 por ciento, distribuyéndose en una tasa de crecimiento del 3,3 por ciento en términos reales y del 5,6 por ciento en términos de precios, dependerá crucialmente del comportamiento de los agentes económicos y sociales a la hora de fijar precios y salarios.

Sí les puedo decir que tanto el presupuesto de la nación, que ahora se presenta, como la política monetaria, de la que pasaré a continuación a hablar, están diseñados para que el producto interior bruto en términos monetarios crezca aproximadamente en esa tasa del 9 por ciento. No va a haber modificaciones sustanciales que permitan cambios significativos en esa tasa. Por consiguiente, todo aquello que pueda afectar negativamente a la evolución de los precios, habida cuenta de que la cantidad de financiación a la economía está determinada, tendrá un impacto negativo sobre la producción y sobre el empleo.

La política monetaria, de la que trataré en unos po-

cos minutos antes de entrar en la política presupuestaria, está, pues, así diseñada y no de otra manera, sobre la base de un comportamiento relativamente estable en la velocidad de circulación del dinero, un aumento en las magnitudes monetarias, en lo que es su traza media, ligeramente por encima del aumento que esperamos del PIB, como diré ahora, que es del 9 por ciento y, por tanto, seguirá siendo una política monetaria vigilante, sin concesiones a la financiación de los excesos en la fijación de precios y rentas. La banda de crecimiento de los activos líquidos en manos del público se establecerá entre el 8 y el 11 por ciento, es decir, con un punto medio del 9,5, como he dicho, ligeramente por encima del que corresponde al crecimiento del PIB nominal. Tendrá que ser vigilante particularmente la política monetaria, como antes decía, en los primeros meses de 1991, porque en ellos se va a asistir a cierto rebrote inflacionista inevitable, por un lado, porque será el 1 de enero de 1992 cuando entre en vigor el nuevo tipo medio del IVA, del 13 por ciento, que incorporan estos Presupuestos, lo cual tiene un impacto inflacionista considerable; en segundo lugar, porque también en ese momento subirán los combustibles y lubricantes en la economía española. Pero, en tercer lugar, porque en el mes de enero se producirá, por un lado, la entrada en funcionamiento de las cláusulas de revisión, en la medida que favorezcan a algún grupo de trabajadores, previstas en los convenios, y, en segundo lugar, una reducción muy considerable —en el 90 por ciento de los casos va a representar hasta cuatro puntos— de las retenciones de las rentas del trabajo en las nóminas de los trabajadores. De manera que tendremos subidas inevitables, como consecuencia de los ajustes impositivos en materia fiscal indirecta y, al mismo tiempo, aun antes de que entren en vigor los nuevos convenios colectivos, un aumento en la renta disponible de los trabajadores que permitirá también una mayor celeridad en el gasto de consumo privado.

Por tanto, durante el primer trimestre de 1991 la política monetaria tendrá que estar particularmente vigilante, procurando evitar, a toda costa, un crecimiento excesivo de la financiación y no sería sorprendente que esto produjera tensiones que, espero sean soportables, sobre los tipos de interés en la economía española. Con todo y con eso, a lo largo de 1992, tengo la esperanza de que podamos seguir reduciendo, como ya se ha hecho a lo largo de 1991, los tipos de interés monetarios o nominales.

Ya dije en mi intervención en septiembre cuán difícil se me antoja la idea de una reducción significativa de los tipos de interés reales, no solamente en España, sino en la mayor parte de los países de nuestro entorno, por una situación claramente denunciada a nivel internacional, de insuficiencia del ahorro internacional o de los fondos prestables, frente a las necesidades de inversión que han surgido en los últimos años; pero, aun así, creo que queda un cierto margen para la reducción de los tipos de interés monetarios, si la inflación se va dominando y alcanzamos la tasa del 5 por ciento para

el año que viene que, como verán ustedes, es un propósito modesto, habida cuenta del efecto negativo que sobre la misma ha de tener, de manera mecánica, la entrada en vigor de las nuevas tarifas de los impuestos indirectos. Si aceptamos eso creo que habrá una cierta reducción también en los tipos reales.

Señor Presidente, habiendo enmarcado en la línea de preocupación que nos ofrece, tanto la evolución económica internacional como la española, la elaboración de estos Presupuestos y habiendo descrito rápidamente los problemas y la forma en la que hemos diseñado, en líneas generales, la política monetaria para el año que viene, paso ya a describir las características de aquéllos.

Primero, me gustaría señalar ante SS. SS. dos aspectos o características de la política fiscal del Gobierno socialista en lo que va de legislatura. Solamente, entendiendo bien estas dos características, puede uno hacerse una idea cabal de la continuidad o no continuidad de estos presupuestos y de lo que los mismos representan.

Después de unos años de crecimiento económico muy rápido (entre 1986 y, prácticamente, 1990, aunque ya fue como consecuencia, en parte, de las medidas de enfriamiento económico, este año menos brillante que el anterior) en los que fue posible un aumento muy considerable de los ingresos del Estado, de la presión fiscal, pero no por la vía del aumento de los parámetros legales que afectan a nuestra legislación tributaria, sino por la vía del incremento de las bases imponibles y de la afloración de las mismas, como consecuencia de la lucha contra el fraude, asistimos también a un crecimiento importante y significativo del gasto público. Crecimiento que pudo concentrarse, entre 1987 y 1990, particularmente, en desarrollos muy rápidos de los gastos de inversión en infraestructuras, gastos de inversión que se echaban en falta en la economía del país y que se habían puesto, quizá, más de manifiesto que nunca, como consecuencia de la propia rapidez a que estaba creciendo la economía privada y como ésta inducía un crecimiento en la demanda de servicios públicos y de infraestructuras extraordinariamente acelerado. Sin embargo, desde 1990, en los dos años transcurridos de la presente legislatura, esto se ha truncado. La situación cíclica ha cambiado en la economía española, como en la economía internacional, y asistimos a una desaceleración de los ingresos como una de las características de los presupuestos de los dos últimos años.

El Gobierno podía haber respondido a esta desaceleración de los ingresos, con el fin de mantener los niveles de gasto público, o de reducir todavía más el déficit, con un aumento de la presión fiscal. Sin embargo, consciente del aspecto estabilizador que para las rentas privadas tiene esta evolución de los propios impuestos, el Gobierno no ha querido hacerlo así; antes, al contrario, estas Cámaras han sido testigos y protagonistas de una reforma fiscal en profundidad, la que hace referencia al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, que no habrá de costar al Fisco menos

de 500.000 millones de pesetas y que tenía como objetivo precisamente la disminución de la presión fiscal, además de un reajuste de la carga fiscal entre los diversos contribuyentes.

En segundo lugar, y a lo largo de esta legislatura, después de la insistencia que se produjo en los gastos de infraestructuras y otros gastos necesarios en el proceso de mayor crecimiento económico, ha venido el Partido Socialista haciendo mayor énfasis en el aumento de los programas sociales y de todo tipo de prestaciones sociales. Aun cuando era compromiso del Gobierno Socialista y del partido Socialista que la pensión media del sistema se igualara con el salario mínimo interprofesional, neto de impuestos, a lo largo de esta legislatura, adelantó el Gobierno este compromiso al propio año 1990 y desde entonces existe un sistema de actualización de pensiones que, además, cubre los últimos flecos que quedan y que ha supuesto un incremento muy significativo del poder de compra, sobre todo para las pensiones más bajas del sistema.

En tercer lugar, el Gobierno ha pasado por esta Cámara, con la aprobación mayoritaria, prácticamente unánime de la misma, una ley de pensiones no contributivas tratando de garantizar a los españoles que cualquiera que fuera su pasado en materia de cotizaciones por el mero hecho de serlo, y haber alcanzado cierta edad, tenían derecho a una pensión que el año que viene se pagará en catorce mensualidades de 30.000 pesetas. Y no solamente esto, sino que, al mismo tiempo, consciente el Gobierno de que aun cuando la ayuda familiar se estaba produciendo en el sistema fiscal español a través de las deducciones fiscales en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas aquellas personas con menores ingresos que con frecuencia ni siquiera cubrían el mínimo exento para declarar en el Impuesto no podían beneficiarse de las mismas, se aprovechó también esta ley de prestaciones no contributivas para incrementar la ayuda familiar.

Además de esto, a partir de 1990 ha habido incrementos muy importantes en la cobertura del desempleo, consciente el Gobierno de las dificultades que atravesaban muchos de los segmentos de la población desocupada, particularmente aquellos que habían venido afectados por un paro de mayor duración y lo difícil que habría de resultarles su reinserción en el mundo del trabajo.

La cobertura de desempleo —preciso es decirlo— no ha crecido sólo por esto; no ha crecido sólo porque nuestras normas ahora reconozcan a mayores colectivos los mismos derechos que antes se reconocían, o porque se hayan prorrogado en el tiempo los derechos de colectivos que antes los tenían, sino también, y de manera muy importante, a partir del cambio cíclico de finales de los noventa, como consecuencia de que la flexibilidad que hoy tiene el mercado de trabajo y que viene, fundamentalmente, configurada por el hecho de que exista una parte importante de las contrataciones de carácter temporal con posibilidades de renovación cada seis meses, ha permitido un incremento verdade-

ramente extraordinario en la tasa de paro desde el empleo de la situación de desocupado, lo que ha aumentado también, considerablemente, las subvenciones por desempleo en estos casos demostrando que, como siempre, en economía ninguna medida legislativa es gratis y que la flexibilidad de la economía que se otorga, también tiene un coste que ha resultado ser muy importante y que es el que legitima al Gobierno para, en un momento en el cual va a aumentar en más de 100.000 millones su aportación al presupuesto del INEM, en 1992, frente a 1991, solicitar también de las empresas que aumenten sus cotizaciones a este organismo para hacer frente a los costes sociales derivados de la, por otro lado, deseable flexibilidad en el mercado de trabajo.

También ha habido importantes aumentos en el gasto educativo. No es solamente que se haya puesto en marcha la LOGSE: no es solamente que ésta haya cubierto nuevos objetivos que antes no se cubrían en la política educativa del Gobierno socialista, es que, al mismo tiempo, ha seguido en marcha una política de becas que permiten el acceso a la educación a muchos estudiantes de familias modestas en una proporción, ya sea por la intensidad de las propias becas, ya sea por el número de las existentes, como sin duda no había existido en la historia de España, por tanto, estas dos características muestran una constante en el desarrollo de la política presupuestaria a lo largo de esta legislatura, distinta de la que se registró entre 1986 y 1989.

Tenemos que aceptar, por un lado, una cierta desaceleración en los ingresos públicos, debido a la fase cíclica que está viviendo la economía española, como consecuencia, también en parte, de la que está viviendo la economía mundial; y, por otro lado, tenemos que aceptar, igualmente, que estos Presupuestos reflejan el énfasis que el Partido Socialista y el Gobierno han querido poner en un conjunto de programas sociales que consideraban justo y necesario desarrollar a lo largo de esta legislatura, y algunos de los cuales, como digo, incluso se ha adelantado el calendario de su realización sobre el que teníamos inicialmente previsto.

Esto es lo que ha llevado este año a una desviación significativa, tanto de los ingresos a la baja en cerca de 300.000 millones, como de los gastos al alza, y lo que ha hecho que España, como otros países, haya tenido unas cuentas públicas que al final de 1991 representarán un déficit de caja del 2,3 por ciento. Con todo, merece la pena destacar que, frente a todos aquellos países que les he leído, la mayoría de los cuales registrarán un déficit de caja en 1991 mayor que en 1990, este del 2,3 es la repetición del que tuvimos el año pasado, y no más; pero es bastante menos el que, de manera un tanto optimista, habíamos previsto el año pasado cuando presentamos unos Presupuestos con el 0,9, que salieron de las Cortes aproximadamente igual, con el uno por ciento de déficit.

A la vista de esta experiencia, y convencidos como estamos, por el desarrollo de nuestras previsiones eco-

nómicas a las que antes he hecho referencia, de que todavía 1992 no va a ser un año de consolidación de la recuperación, sino de inicio de la misma, hemos querido hacer compatibles estas dos características, que sabemos que van a continuar en 1992 en los Presupuestos del Estado con una situación de déficit público que impida que nuestra posición relativa se deteriore respecto de la media comunitaria o respecto de otros países, es decir, con una disminución ligera del déficit público; porque sabemos que en 1992 habrán de aparecer, tienen que aparecer en la estructura del Presupuesto desde el primer momento partidas que, como la correspondiente a la Ley de Prestaciones no Contributivas, no pudieron aparecer en 1991 y, por consiguiente, que habrán de aumentarse mucho estas transferencias sociales para hacer frente a las mismas; conscientes como somos de que se ha producido, por las razones a las que antes hacía referencia, un aumento en los programas de cobertura del desempleo, pero sobre todo aumento en la tasa de retorno entre empleos temporales y desempleo de la economía, consecuencia de la flexibilidad y del cambio en el ciclo económico, un aumento en el Inem de alrededor de 200.000 ó 250.000 millones de pesetas, que el año pasado no habíamos previsto y que este año ya, con mejor conocimiento de causa y corrigiendo yerros —no importa decirlo porque todo el mundo se equivoca—, hemos podido prever en este presupuesto; pero, ahora bien, teniendo en cuenta que debíamos mantener un crecimiento importante en los gastos educativos, que debíamos seguir manteniendo un crecimiento importante en los gastos sanitarios; teniendo en cuenta tantas condiciones como las que teníamos que cumplir, hemos tenido que compatibilizar estas características básicas del Presupuesto con un déficit que fuera, desde el punto de vista macroeconómico, sostenible, y desde el punto de vista de nuestras perspectivas de convergencia económica con la comunidad, tolerable.

Todo esto ha sido posible con una serie de medidas que pasan por la práctica congelación de los gastos de funcionamiento del Estado y de sus organismos autónomos. Dicho de otra manera, no habrá un aumento en la oferta de empleo público el año que viene; se cubrirán las vacantes que se hayan producido como consecuencia de los concursos de este año, pero no habrá ese aumento el próximo año. El capítulo uno simplemente crecerá con las previsiones de inflación, con algunas excepciones como las que se refieren a los maestros, con los que hubo un acuerdo en particular en el pasado mes de julio, pero en general crecerá así. Los gastos de funcionamiento quedan congelados en términos reales, no existe aumento del capítulo dos. Y los gastos de inversión —capítulo seis y siete—, sufren ligeros recortes; más significativos, es cierto, si uno los compara con el presupuesto inicial de 1991, bastante más pequeños y tolerables si uno los compara con el presupuesto final de este año, que ha sufrido los recortes que, sin duda, todos ustedes tienen en su cabeza.

De esta manera, y aumentando la presión fiscal indi-

recta en la manera que luego explicaré, creemos que es posible hacer una política presupuestaria que, adaptada a las condiciones cíclicas que está viviendo la economía española, no agudizándolas, aunque tampoco tratando de luchar contra ellas vanamente, sino simplemente adaptándose, no haciendo las cosas más difíciles, sin alejarnos de nuestra posición relativa en materia de déficit o de financiación respecto de la comunidad Económica Europea y, por tanto, sin poner en peligro nuestro proyecto de convergencia, podrá hacer frente a la situación de 1992.

Los Presupuestos que tienen SS. SS. a debate en el día de hoy tienen cinco características. Por un lado, continuar con el saneamiento de la Hacienda Pública, haciendo constar en este año, en el que tenemos mejor conocimiento de causa, todas aquellas partidas de programas sociales que, o porque no se estaba en condiciones, como pasaba con la Ley de Prestaciones no Contributivas, de ponerlas en el Presupuesto —el año pasado no figuraba—, o porque se desconocía el efecto final sobre el incremento de los subsidios de desempleo del cambio en la coyuntura cíclica, habían sido presupuestados insuficientemente.

En segundo lugar, los Presupuestos tienen como objetivo la mejora de la competitividad en la economía española. Dicha mejora se traduce en el incremento muy considerable, como luego diré, de los gastos fiscales, particularmente en el Impuesto sobre beneficios; en el incremento también de las deducciones en lo que se refiere a las tareas propias de la internacionalización de las empresas; en las inversiones en investigación y desarrollo y, naturalmente, en todas las medidas de apoyo al ahorro y a la inversión, que, aunque no están en los Presupuestos, si habrán de entrar en vigor el primero de enero con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

En tercer lugar, estos Presupuestos hacen, quizá, un esfuerzo mayor que ningún otro en los últimos años en materia de convergencia de bienestar social con la Comunidad Económica Europea. Todos los aumentos a los que he hecho referencia en materia de pensiones, cobertura sanitaria, incrementos de ayudas familiares, coberturas de desempleo o gastos en educación, están sin duda encaminados a ese fin.

Finalmente, estos Presupuestos tienen que hacer frente, le guste o no le guste al Gobierno, por simple administración de las cosas, al comienzo del proceso de armonización fiscal con la Comunidad Económica Europea. El año pasado, algún grupo parlamentario preguntaba al Gobierno dónde estaba la armonización fiscal en los Presupuestos; el año pasado por esta época estábamos lejos de conocer si iba a haber un acuerdo sobre armonización fiscal y, si lo había, en qué condiciones habría de cerrarse. Hoy lo conocemos, y aunque es verdad que las directivas todavía no se han publicado, no tardarán en hacerse públicas, pero el acuerdo, con la excepción de pequeños flecos, está ya alcanzado dentro del Consejo de Economía y Finanzas de la Comunidad Económica Europea. Sabemos que

por dicho acuerdo la tasa media del Impuesto sobre el Valor Añadido habrá de pasar del 12 al 15 por ciento; no existirá, a partir de ahora, una tasa superior, como la actualmente existente del 33 por ciento, y la tasa inferior podrá ser una tasa a partir del cinco por ciento —la española es del seis por ciento—, dando la posibilidad de existencia de tipos superreducidos.

Pues bien, por las razones que luego explicaré, el Gobierno ha decidido ya en esta materia iniciar los pasos para el proceso de armonización. Ha estado tentado el Gobierno de ir más allá de lo que ha ido en este momento sin embargo, dos consideraciones le han obligado a ser prudente. La primera, el hecho de que el año que viene se inicia el nuevo sistema de estimación objetiva singular que afecta a pequeños y medianos empresarios, tanto en el IRPF como en el IVA, y esto no aconseja modificar sustancialmente los regímenes existentes en el Impuesto del Valor Añadido introduciendo nuevos tipos o nuevas consideraciones. La segunda es que también a partir del 1 de enero se inicia el trabajo de la Agencia Tributaria, y hemos creído que era mejor que el primer año esto fuera compatible con una situación, hasta donde fuera posible sin renunciar al inicio del proceso de armonización fiscal, de modificaciones normativas menores en el conjunto de nuestros tributos. Finalmente, y como ya he dicho, estos Presupuestos permiten una adaptación a la situación cíclica que estamos viviendo.

Dicho todo esto, señor Presidente, pasaré a detallar rápidamente —y digo rápidamente porque estoy seguro de que SS. SS. conocen con tanto detalle como quien les habla las características de los Presupuestos— los números más importantes de los mismos.

Empezaré por el Estado. Los ingresos del Presupuesto del Estado para el año 1992 suman la cifra de 12 billones 642.300 millones de pesetas. Esa cifra representa un crecimiento del 8,4 por ciento sobre los presupuestados en 1991. Pero habida cuenta de que la recaudación, como tantas veces he venido aludiendo a lo largo de mi intervención, en este año estará por debajo de lo programado, el crecimiento real que esperamos que esto represente será del 11,2 por ciento. Repito, 8,4 por ciento en términos nominales, 11,2 seguramente en términos más realistas.

La presión fiscal, que habíamos previsto para este año que fuera del 21,2 por ciento, será en el año 1992 del 21,1 por ciento. La presión tributaria, es decir, lo que representan en términos de porcentaje del PIB los ingresos percibidos por el Estado en forma de impuestos directos e indirectos, excluyendo todos los demás capítulos de ingresos, pasará del 18,6 por ciento previsto en 1991, al 18,7 por ciento en 1992.

Por lo que se refiere a los gastos, señorías, alcanzarán la cifra de 13 billones 619.300 millones de pesetas, con un crecimiento del 11,9 por ciento. Es decir, un crecimiento aproximadamente tres puntos superior al que va registrar el PIB en términos nominales.

El déficit, la diferencia entre estos ingresos y gastos, que suma la cantidad de 977.000 millones de pesetas,

equivale al 1,6 por ciento del producto interior bruto, es decir, siete décimas por debajo del que esperamos que sea el déficit en 1991.

En cuanto a los ingresos, señor Presidente, destaca un aumento en los directos del 13,5 por ciento en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Este incremento se conseguirá a pesar de que la reducción de las tablas de retenciones, necesaria para adaptar la actualmente existente a la nueva tarifa que entra en vigor el 1 de enero, supondrá un coste de alrededor de 250.000 millones de pesetas sobre lo que hubiera sido de otros modo la recaudación. Dicho coste se verá en cierta medida compensado por los pagos fraccionados y a cuenta de profesionales y pequeños empresarios, que al ser gestionados de manera distinta permitirán este incremento que sin duda en la cuota diferencial de estos colectivos el año que viene se verá disminuido.

En cuanto al Impuesto sobre Sociedades, que este año —preciso es decirlo— ha sido el mayor error de previsión del Gobierno, ya que esperábamos unos ingresos por un billón 650.000 millones de pesetas y los que vamos a obtener son un billón 400.000 millones, 250.000 millones menos, el año que viene pasará a representar un billón 531.000 millones, con una tasa de crecimiento negativa sobre lo presupuestado, pero positiva del 9,4 por ciento sobre lo que esperamos recaudar.

En los impuestos indirectos destaca el Impuesto sobre el Valor Añadido, que con una cifra de tres billones 152.300 millones tiene un crecimiento del 14,2 por ciento en términos iniciales, o del 17,6 en términos finales, y los impuestos especiales y la renta del petróleo, que registrarán una tasa de crecimiento del 20,5 por ciento en términos de comparación inicial, algo menor, puesto que este año éstos sí que van a recaudar más de lo que habíamos presupuestado por 43.000 millones una tasa del 16,4 por ciento.

En estos dos impuestos está la modificación de normativas más significativa de este Presupuesto. Este Presupuesto, al que algunos llaman electoralista, tiene un aumento de un punto en el IVA y, al mismo tiempo, tiene un aumento en el impuesto especial sobre los combustibles —gasolinas y gasóleos, excluido el de la calefacción— de siete pesetas. El aumento en el precio de estos últimos —porque hay quien tiende a confundir las cosas será superior, ya que, como sin duda saben SS. SS., el IVA de estos productos se gira no sobre el precio franco fábrica, sino incluido también el impuesto especial. Por consiguiente, el aumento de estos precios será superior a las siete pesetas en que aumentará el impuesto especial.

También aumentará en torno al diez por ciento la carga fiscal sobre los cigarrillos.

No destacaré la evolución de las demás partidas —tasas y otros ingresos, transferencias corrientes, ingresos patrimoniales, etcétera—, porque nada hay que sea digno de reseñar en la evolución de las mismas.

En lo que se refiere a los gastos fiscales que contienen estos Presupuestos, quiero decir que equivalen a un billón 340.975 millones de pesetas; que aumentan

un 16,28 por ciento sobre los de un billón 153.000 millones que había en 1991, y que los aumentos más significativos serán en los gastos fiscales —Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas—, que crecen un 21,44 por ciento, y en el Impuesto sobre Sociedades, donde hay un crecimiento del 51 por ciento. Les señalaré igualmente que, en su conjunto, estos gastos fiscales significan una renuncia por parte del Estado a incrementar en un diez por ciento la recaudación, que de otro modo podría incrementar en lo que se refiere a los capítulos uno y dos.

Pasando a la vertiente del gasto, y considerando éste por los capítulos presupuestarios, se obtienen los que paso a exponer.

El gasto en personal crece el 2,5 por ciento para el año que viene. Este crecimiento no es homogéneo, y me interesa destacarlo, ya que, como he dicho antes, el capítulo uno está sometido a la doble regla de no nueva oferta de empleo el año que viene, sino solamente crecimiento del empleo por los flecos de los concursos de 1991, y de crecimiento del cinco por ciento de los salarios. Si el resultado es menor es, sencillamente, porque este año, en los Presupuestos del Estado, no figuran los funcionarios de la antigua Dirección General de Correos que, habiéndose convertido a lo largo de 1991 en un organismo autónomo, figuran, como es natural, en el presupuesto correspondiente a dichos organismos.

La compra de bienes y servicios, con 322.000 millones, muestra un decrecimiento del 0,8 por ciento. Los gastos financieros e intereses de la deuda muestran, sin embargo, un aumento del 26,6 por ciento, que es el resultado, sobre todo, de la eliminación creciente de los pagarés, tanto en manos del público como de los pagarés en manos de los intermediarios financieros, consecuencia de la reducción creciente del coeficiente de inversión obligatoria en los mismos, que ha compensado y más que compensado la reducción en los tipos de interés que se han producido tanto en las Letras del Tesoro como, sobre todo, en los Bonos y Obligaciones a largo plazo.

En cuanto a las transferencias corrientes, el crecimiento, como era de esperar después de las características generales del gasto a las que antes me refería, será muy elevado, nada menos que del 21,9 por ciento, pasando a representar dichas transferencias corrientes el 46 por ciento del total del gasto público del Estado en 1992. A continuación me referiré a ellas, pero no sin antes haber dicho que el crecimiento de estos cuatro capítulos representa una tasa del 17,3 por ciento y que los capítulos seis y siete son testigos de disminuciones muy considerables, tanto de las inversiones reales (15,3 por ciento) como de las transferencias de capital (10,9 por ciento), que se corresponden, ciertamente, con tasas menores si tenemos en cuenta que en ambos capítulos los gastos finales en este año serán menores que los que se presupuestaron. En su conjunto, el gasto público crece el 11,9 por ciento, como ya había dicho.

De entre las transferencias corrientes y de capital que el Estado hace, bien a otras administraciones, bien a

otras personas físicas o jurídicas, merece destacar que la transferencia a la Seguridad Social, con dos billones 157.000 millones de pesetas, registra este año un crecimiento del 23,5 por ciento; que a los organismos autónomos comerciales, aunque la transferencia es pequeña —204.000 millones de pesetas—, registra este año un aumento del 20,9 por ciento; que a las empresas públicas y a otros entes públicos la transferencia aumenta en un 15,9 por ciento; que a las comunidades autónomas la transferencia aumenta en un 19,5 por ciento; que a las corporaciones locales la transferencia aumenta un 12,5 por ciento. Sin embargo, a las empresas privadas y a las familias no hay un aumento en las transferencias. Y aumentan muy considerablemente, como consecuencia del sistema acordado por España de aportación al presupuesto comunitario, las transferencias al exterior, precisamente a dicho presupuesto, que lo hacen en un 38,5 por ciento.

Cuando uno considera la evolución del gasto por los grandes centros gestores, es decir, la evolución orgánica, y dejando a un lado —que no comentaré yo— las cuentas de las Cortes Generales, del Tribunal de Cuentas, del Tribunal Constitucional, del Consejo de Estado y del Consejo del Poder Judicial, respecto del resto de los Departamentos de la Administración la situación es la siguiente: Asuntos Exteriores decrece un 6,3 por ciento su gasto; un 11,2 por ciento crece el del Departamento de Justicia; menos 4,8 es la tasa de crecimiento del de Defensa; 5,5 positivo, Economía; 5,8, Interior; menos 19,2, Obras Públicas y Transportes (aunque aquí hay que hacer referencia tanto a la salida del organismo de Correos y Telegráfos como a la diferencia entre el presupuesto inicial y el final en el caso de 1991); Educación y Ciencia crece un siete por ciento; Trabajo y Seguridad Social registra el mayor de los crecimientos, con un 24,9 por ciento; Industria, Agricultura, Administraciones Públicas y Cultura decrecen entre el 3,5 y el cinco por ciento, todos y cada uno de ellos; Relaciones con las Cortes crece el 13,2; Sanidad y Consumo crece el 15 por ciento; Asuntos Sociales, el cuatro por ciento; Portavoz del Gobierno, el 4,7; los gastos de los diversos Ministerios, como consecuencia del aumento de las aportaciones a la Muface para hacer frente al aumento en los gastos de servicios médicos por la revisión al alza de las tarifas, crece en un 39,2; los entes territoriales registran un aumento del 21,5 por ciento, y las Relaciones Financieras con la Comunidad Económica Europea, un crecimiento del 40 por ciento.

Habiendo explicado ya ingresos y gastos del Estado, me limitaré a decir a SS. SS. que en los organismos autónomos administrativos se registra un crecimiento muy importante, del 15,6 por ciento, como consecuencia del aumento extraordinario, cercano al 30 por ciento, del INEM; que en los organismos autónomos comerciales hay un crecimiento del 9,3 por ciento, en buena medida como consecuencia de la incorporación en este caso del organismo de Correos a este grupo, y que en lo que se refiere a la Seguridad Social —aunque SS. SS. tendrán ocasión de discutir esta sección con mu-

cho mayor detalle— me interesa señalar que los ingresos en 1992 crecerán el 16,3 por ciento; que la participación del Estado en dichos ingresos pasará del 29,3 al 31,6 por ciento, incluida la participación del INEM, lo cual significa la aportación más alta en el presupuesto de la Seguridad Social en la historia de España por parte del Estado; quiero recordarles que en 1982 la participación del Estado en estos presupuestos era tan sólo del 15,2 por ciento. En lo que se refiere a los gastos, el mayor incremento, como es natural, se registra en el gasto de transferencias corrientes; transferencias que en el caso de la Seguridad Social o son al Insalud, o son, sobre todo, a las pensiones.

Finalmente, el presupuesto consolidado del Estado, que representará el 34,7 por ciento del producto interior bruto en lo que se refiere a sus ingresos, crece por este lado el 11,2 por ciento, y en el de los gastos, que crece el 13 por ciento, representará el año que viene el 36,3 por ciento del producto interior bruto. Estas son, pues, las cifras generales del Presupuesto.

Este Presupuesto, como todos —para qué vamos a negarlo—, se ha visto sometido a la tensión habitual entre lo que ciertamente sería deseable desde algunos puntos de vista, lo que es deseable desde otros —lo que obliga, sin duda, a priorizar—, y también lo que es posible y aconsejable dentro de la administración prudente de la capacidad de proposición política que un Gobierno tiene.

Creo, señoras y señores Diputados, que habida cuenta del énfasis particular a lo largo de esta legislatura en los gastos de programas sociales; habida cuenta de que éstos, aparte de la consideración que pueden tener para el Gobierno, habrán de continuar el año que viene como consecuencia de la situación cíclica, y habida cuenta de que tampoco el Gobierno considera que deba pronunciarse más la situación cíclica de cierta desaceleración económica o de recuperación, nada más que incipiente, impidiéndola a través de la disminución de los gastos, ha sido necesario, para compatibilizar ésta con un déficit que, como he dicho antes, fuera sostenible desde el punto de vista de la política macroeconómica y no supusiera un retardo en nuestros objetivos de convergencia respecto de los países de la Comunidad, ha sido necesario, repito, producir, sobre todo por comparación al Presupuesto inicial de 1991, una importante reestructuración en materia de gasto público. Sin embargo, creo que, dadas las circunstancias, esa reestructuración está justificada. No digo yo que el Gobierno, como muchas de SS. SS., no eche en falta mayores gastos, si fuera posible, para el desarrollo de nuestras infraestructuras, pero preciso es reconocer que no se puede, prudentemente, más que atender en un momento a unas determinadas cosas, y, en el establecimiento de prioridades, algunos de los objetivos de la política gubernamental tienen que quedar por detrás de otros.

Tengo la confianza, señor Presidente —con esto término—, en que la recuperación económica a la que habremos de asistir a lo largo de 1992, y de manera más

consolidada seguramente en 1993, permitirá en los próximos años, dada ya esta estructura de gastos sociales mucho más justa que la que el Gobierno socialista conoció en 1982, poder atender en el futuro, sin dificultades, a la necesaria reducción del desajuste todavía en las cuentas públicas, tratando de eliminar el déficit, y al necesario incremento de nuestros gastos de capital en infraestructuras.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Al proyecto de Ley de Presupuestos Generales se han presentado enmiendas de totalidad por los Grupos Popular, Catalán, Izquierda Unida, CDS, Vasco (PNV) y Mixto.

Tiene la palabra, en primer lugar, para defender la enmienda de totalidad del Grupo Popular, el señor Aznar.

El señor **AZNAR LOPEZ**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, yo quiero empezar esta intervención felicitando al señor Ministro de Economía y Hacienda por el esfuerzo que ha realizado, porque después de lo que hemos oído durante los últimos meses en esta misma Cámara y fuera de esta Cámara, después de lo que hemos escuchado incluso durante los últimos años, después de leer algunas de las cosas publicadas por el Ministro de Economía y Hacienda y después de saber que es persona, sin duda muy respetable, que presume, tal vez por ello, de mucha racionalidad y mucha coherencia, hay que realmente alabar bien el entusiasmo, bien la disciplina con la que ha presentado algo que tampoco tiene que ver con lo que hasta el mes pasado, sin ir más lejos, ha venido defendiendo el señor Ministro de Economía. Por último, y después de un análisis de la evolución internacional, el señor Ministro ha dicho: ¡Hombre!, al final, como los demás han ido mal, pues nosotros no hemos sido tan mal parados, que quiere decir que podríamos haber ido todavía peor y por qué no decir que fiemos las expectativas a los tiempos mejores.

Y, desde el punto de vista estrictamente presupuestario, ha fijado cinco criterios o cinco características básicas de estos presupuestos: un saneamiento de la Hacienda Pública, una mejora de la competitividad, una armonización fiscal con la Comunidad Europea (que, dicho en otro lenguaje, podría decirse que vamos a ser un poco más europeos porque vamos a pagar un poco más de IVA; no vamos ser más europeos por otras cosas, pero sí porque vamos a pagar un poco más de IVA), una teórica convergencia en bienestar social y lo que él ha llamado la adaptación a la situación cíclica.

Pues bien, Señorías, el Grupo Parlamentario Popular propone la devolución de estos Presupuestos justamente porque los considera no ya beneficiosos, sino claramente perjudiciales para las necesidades y para la situación de nuestro país, y porque, además, lejos de lo que aquí se ha afirmado, son una transgresión fla-



grante de los propósitos anunciados por el propio Gobierno desde el comienzo de esta legislatura.

Estos Presupuestos no tienen credibilidad, no guardan una relación mínimamente satisfactoria entre los impuestos que se reclaman a los ciudadanos y los servicios que en contraprestación se les ofrecen; eso sí, auguran la continuidad de la mala gestión de los servicios públicos, por otra parte ya habitual en el Gobierno, y, además, están concebidos de espaldas a las necesidades de España en el proceso de integración europea.

Se podría pensar, sin duda, que tiene muy poco de extraño que desde la oposición parlamentaria rechazemos el proyecto de ley de los presupuestos; podríamos estar en eso que, desde cierta visión, se puede llamar la lógica de la oposición, que tiende a decir que no a enfrentarse a toda propuesta gubernamental. Pero este Gobierno, y, en especial, el señor Ministro de Economía y todas SS. SS. son testigos de que el Grupo Popular ha planteado siempre, y especialmente en los últimos meses, y especialmente en motivos y con objetivos que aquí hemos compartido todos, una política que ha puesto por encima de los intereses partidarios lo que aquí se ha entendido que eran los intereses generales de los ciudadanos españoles y los grandes objetivos de España como Nación.

No es, por tanto, una práctica obstruccionista lo que nos lleva a decir que no; no es tampoco el mero gesto ritual en un debate simbólico, como es este debate presupuestario, en el que es natural que se contrapongan distintas visiones sobre la situación de nuestro país; es algo mucho más grave y urgente, y es que estos Presupuestos contradicen de raíz los objetivos en los que tantas veces en esta Cámara hemos estado de acuerdo. En primer lugar, porque no sirven para conseguir un crecimiento sostenido y estable de nuestra economía capaz de generar riqueza y empleo; en segundo lugar, porque no sirven ni para mejorar nuestra competitividad ni para modernizar nuestra economía y nuestro país, y, en tercer lugar, porque tampoco sirven para reducir nuestras diferencias con los países más avanzados de la Comunidad Europea.

Aquí ha traído usted, señor Ministro, unos Presupuestos para el año 1992, con tanta frecuencia convertido ya en casi mítico, que puede tener gravísimas consecuencias justamente para todo aquello que el 92 significa, aquello que se hablaba de un horizonte nuevo, de un motivo de impulso, de acicate para la sociedad española, de un empuje para alcanzar situaciones homologables de nuestra economía con el bienestar general europeo; de aquello, señor Ministro, no queda nada en estos Presupuestos. Por eso los Presupuestos son algo simplemente frustrante. Representan, desde nuestro punto de vista, con claridad, lo que no se debe hacer: crean confusión y desilusionan en los agentes económicos y sociales y generan desconfianzas tanto internas como externas.

En definitiva, no son coherentes con los objetivos esenciales que antes señalábamos, por mucho que ahora se intenten justificar.

En materia presupuestaria, señoras y señores Diputados, como en otras, el Gobierno dispone de una credibilidad más bien escasa. Pudiera ocurrir que si al final estos Presupuestos fueran aprobados, en la realidad tampoco se cumplieran. Es lo que ha venido sucediendo con asombrosa periodicidad año tras año, pero siempre el incumplimiento ha sido para peor, nunca para mejor. Ese es un riesgo añadido del que nos debemos ocupar en este momento.

Estos son los décimos Presupuestos que el Gobierno socialista presenta. Pues bien, nunca hasta ahora los ha cumplido, ni en lo que se refiere a los ingresos ni en lo que se refiere a los gastos. Y se lo hemos venido diciendo de año en año. Naturalmente, con el propósito, tal vez, de que ustedes hicieran alguna corrección, aunque, desde luego, la esperanza nunca se ha visto satisfecha.

El pasado año, para no ir más lejos, y por estas mismas fechas, tuve ocasión de expresar en esta Cámara que me alegraba profundamente el hecho de que el Ministro de Economía se creyera sus propias previsiones, aunque eso no bastaba. O las creía la sociedad o las creían los agentes económicos y sociales o mal futuro tendrían las mismas.

Mi comentario —tal vez lo recuerden algunas de SS. SS.— venía propiciado por una declaración pública del señor Solchaga que decía textualmente que las previsiones del presupuesto de 1991 me las creo yo y basta, que, como declaración, no está mal.

Yo no voy a abrumar a la Cámara con todas las previsiones no cumplidas. Simplemente voy a citar dos, a título de ejemplo, por entender que son suficientemente significativas.

Es ya tradicional que ustedes gasten mucho más de lo que son capaces de ingresar, incluso cuando los ingresos crecían constatemente por encima de lo previsto.

Pues bien, ese déficit, señor Solchaga, lo fijó usted para este año en 500.000 millones de pesetas o, lo que es lo mismo, un 0,9 por ciento del producto interior bruto. Representaba, y es verdad, una reducción de 350.000 millones sobre el año anterior y se anunciaba un presupuesto equilibrado, sin déficit, para el año próximo.

La realidad es que ustedes van a recaudar 300.000 millones menos de lo previsto. Van a gastar 500.000 millones más de lo presupuestado, con lo que el déficit de caja va a situarse en un billón 300.000 millones de pesetas, un 2,3 por ciento del producto interior bruto. Estoy hablando según sus datos. Como se ve, esto es solamente una desviación pequeña, ligera, tan sólo es un error del 155 por ciento.

Otra previsión de las que usted creía, y con eso ya bastaba, porque usted se las creía, hacía referencia a la creación de 239.000 empleos netos. Al final, la cifra no se va a acercar ni siquiera a los 80.000 nuevos puestos de trabajo, lo cual es otra pequeña desviación que —justo es reconocerlo— no es ya del 155 por ciento, sino solamente de 150 por ciento, respecto de sus previsiones.

Si bien es cierto al analizar estas cifras que la activi-

dad económica ha crecido menos de lo previsto por usted, la diferencia de dos o tres décimas no puede explicar una desviación tan acusada como la que hoy se nos debe presentar —y se nos presenta—, salvo que ustedes sigan la política —que no digo que no la sigan— de intentar cuadrar las cifras simplemente a martillazos. Permítanme en este punto un pequeño recordatorio: octubre de 1989. En la presentación del programa electoral socialista el señor Solchaga anuncia que se crearán 300.000 empleos netos por año de legislatura. El proyecto de presupuestos de 1990 preveía la creación de 306.000 nuevos puestos de trabajo, que luego se quedaron en 211.000. Para el año 1991 —ya he hecho referencia—, de 239.000 ni tan siquiera vamos a llegar a 80.000. Teniendo en cuenta que sus previsiones para el año 1992 son de 213.000 nuevos empleos, tendrá que ofrecer en 1993 —y no solamente ofrecer, sino conseguir— más de 700.000 puestos de trabajo para cuadrar sus ofertas.

Permítame que le diga, señor Solchaga, que ante un cuadro semejante no vale decir —como usted ha vuelto a decir aquí otra vez— que los demás son los que tienen la culpa; sencillamente, porque tendrán una parte de culpa, pero solamente una parte.

Podría —y SS. SS. lo saben— añadir muchos más ejemplos, pero esos ejemplos son tan evidentes que el propio señor Solchaga, el propio señor Ministro de Economía, tuvo que abandonar la fe ciega en sí mismo cuando hace sólo poco más de un mes y en esta misma Cámara, en su comparecencia en torno al llamado pacto social de progreso, afirmó textualmente que ya vendrá un momento en que una mejor situación económica, un incremento de la actividad y la propia flexibilidad de nuestro sistema fiscal permitirán reanudar nuestro proyecto de alcanzar el equilibrio total en las cuentas del Estado.

Por una vez, agradezco que el Ministro de Economía haya sido capaz de reconocer un error como el experimentado en las previsiones de ingresos y de gastos, pero al mismo tiempo he de lamentar que, tras nueve años de Gobierno socialista, las expectativas de arreglo y de mejora en materia económica se sustenten simplemente en la ilusión de que ya vendrán tiempos mejores para arreglar la situación.

Por tanto, después de esto admitirán ustedes que tengamos muy serias dudas en que las cifras que traen ahora a la Cámara vayan a responder a la realidad. ¿Qué garantía tenemos de que los ingresos y los gastos previstos se van a cumplir? ¿Qué garantías tenemos de que el déficit de caja del Estado se va a reducir al 1,6 por ciento del producto interior bruto, cuando este año era del 0,9 y se ha ido al 2,3? Si aplicásemos una simple regla de tres a la elemental proporcionalidad en sus desviaciones, el déficit de caja se iría al cuatro por ciento y la creación de empleo, que en sus previsiones se sitúa en 239.000, no llegaría a 75.000. A título de ejemplo, señor Ministro de Economía, ¿es razonable esperar un incremento de recaudación en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de 560.000 millones de

pesetas con respecto —y cito textualmente— a las expectativas de incremento de las bases declaradas y las mejoras de gestión? ¿560.000 millones de pesetas?

Le recuerdo —y usted ha hecho referencia a ello— que se había hecho una previsión de una merma recaudatoria, para el año 1992, de 250.000 millones, que, sumados a estos 560.000 millones, darían un aumento real de recaudación por el Impuesto sobre la Renta en 1992 de 800.000 millones de pesetas; un 20 por ciento de incremento. Que esto se plasme en unos presupuestos resulta increíble; resulta increíble pretender que alguien se lo pueda creer. Porque ni sus mismas previsiones sobre el crecimiento del empleo y de las rentas hace, ni por asomo, verosímil que se puedan alcanzar esas cifras de recaudación. Y lo mismo cabría decir sobre los incrementos de recaudación previstos en el Impuesto de Sociedades si observamos los beneficios decrecientes de las empresas, sobre las previsiones de la balanza de pagos o sobre el crecimiento del producto interior bruto.

En resumen, sus presupuestos carecen de credibilidad en su origen, desde un Gobierno que nunca los ha cumplido y por un voluntarismo subyacente en muchos de sus apartados. Y esto, que no sería grave, incluso sería entretenido si estuviésemos en un mero acto académico, adquiere toda su crudeza, señoras y señores Diputados, cuando de lo que se trata es del uso que se va a dar a 40 de cada 100 pesetas que los españoles son capaces de generar por su trabajo. Porque ahora, ¿qué le decimos, señor Solchaga, a ese trabajador de ingreso medio que ve cómo la mitad de su trabajo se va en pagar impuestos y cotizaciones sociales? ¿Que nos equivocamos en las previsiones? ¿Que todavía no tiene derecho a unos servicios públicos acordes con lo que paga o, tal vez, que se aguante y espere a que vengan tiempos mejores? A nosotros no nos parece, desde luego, una respuesta convincente.

Después de lo dicho, vamos a hacer un ejercicio de fe, vamos a olvidarnos prácticamente de todo lo que hemos dicho; vamos a olvidarnos de la historia de este Gobierno en materia de incumplimientos; vamos a olvidarnos, incluso, de lo que está ocurriendo con el presupuesto de este año; vamos a olvidarnos del fallo clamoroso de sus previsiones; vamos a olvidarnos de todo y vamos a hacer un acto de fe. Supongamos que lo que traen ustedes aquí, estos Presupuestos Generales del Estado, por una vez, por milagro, van a cumplirse en sus ingresos y en sus gastos. Y ahora preguntamos: pues bien, si se cumplieran estos presupuestos en sus ingresos y en sus gastos, ¿serían los presupuestos adecuados para conseguir un crecimiento sostenido y estable, incrementar la competitividad de nuestra economía y alcanzar un grado mayor de convergencia con los países de la Comunidad? Para nosotros, señora, la respuesta es que no. Y no, por las siguientes razones. La primera es porque favorecen la inflación, y todos estamos de acuerdo en que nuestro diferencial en el crecimiento de los precios con los países centrales de la Comunidad hay que reducirlos, si no perdere-

mos continuamente competitividad. Este año nuestros precios van a crecer por encima de lo previsto inicialmente por el Gobierno, que era un 5 por ciento, situándose, previsiblemente, en una tasa en torno al 5,7 por ciento. Es una reducción sobre el año anterior, pero, señor Ministro, ¿qué ha hecho de su política económica y de las medidas de política económica? Un arma, según ha dicho S. S., y que tiene como objetivo fundamental la reducción de la inflación. No puede declararse satisfecho —no digo que lo haya hecho— ni puede admitir que estos presupuestos son beligerantes contra la inflación en los términos que se plantean en esta Cámara, porque, además, seguimos doblando el crecimiento de los precios; por ejemplo, nuestro principal clientes es Francia.

Con unos incrementos del gasto público por encima de los crecimientos de la economía, con un déficit tan elevado, con un fuerte incremento de los impuestos indirectos, el IVA y los carburantes, difícilmente puede sostenerse que estos presupuestos sean beligerantes en materia inflacionista. Da la impresión —y lamento decirlo, porque me gustaría decir lo contrario— que el Gobierno hubiese tirado la toalla en este terreno, y más adelante diré las razones por las que, a mi entender, lo ha hecho.

Segunda razón: estos presupuestos van contra el empleo. Se aumentan las cotizaciones a la Seguridad Social, definidas por el propio Presidente del Gobierno —presente, milagrosamente, en este acto— como un impuesto sobre el empleo. Se reducen las partidas destinadas a la promoción de empleo en cerca de un 5 por ciento, mientras las destinadas al desempleo aumentan en un 26,6 por ciento; es decir, que como en nuestro país hace falta empleo lo que hacemos es reducir la inversión y reducir las partidas destinadas a la promoción del empleo, que es, como todo el mundo sabe, la mejor y más curiosa manera que puede existir, sin duda, de crear lo que más necesita este país, que son puestos de trabajo. Por si fuera poco, además, se frenan las inversiones públicas en un momento en que se produce una caída de la inversión privada; digo frenar comparando lo presupuestado con lo que se prevé invertir realmente este año, porque si la comparación se establece sobre el presupuesto inicial de 1991, la caída es del 14 por ciento.

Tercera razón: no incrementan la competitividad de nuestra economía. Usted, señor Ministro —espero que no la pierda—, y el Gobierno han tenido la palabra competitividad hasta el mes de julio, incluso hasta el mes de septiembre, en la boca en todos los momentos y, de pronto, parece que se ha olvidado de ella. Ni en materia de precios, ni en materia de formación profesional, ni en materia de investigación y desarrollo ni en materia de infraestructuras contribuyen estos Presupuestos a mejorar nuestra competitividad. En los distintos «ranking» que se manejan para medir la competitividad, siempre aparecemos los terceros o cuartos por la cola del conjunto de veinticuatro países industrializados. Desde luego, no serán los esfuerzos que desarrolla es-

te Gobierno los que nos permitan avanzar en ese camino.

Cuarta razón: no favorecen la inversión. Ni crean un clima de confianza ni crean expectativas favorables ante el futuro. Ya se nos anuncia que los tipos de interés no podrán moverse a la baja hasta que no se vea el efecto que el incremento del IVA y de las gasolinas tiene sobre el comportamiento de los precios. Nada hay en estos Presupuestos que ayuden al incremento de la inversión privada en un momento especialmente crítico de ésta, cuando además se reduce la inversión pública.

Quinto: no contribuyen estos Presupuestos a reducir nuestros desequilibrios. Ya hemos hablado del crecimiento de los precios, que es sin duda el desequilibrio básico más importante, pero no debemos olvidar nuestro desequilibrio interior ni debemos olvidar el déficit del sector público. Ya comentábamos antes cómo se dejaba para mejor ocasión el objetivo de un déficit público cero, pero el déficit gravita sobre los crecimientos de los precios, sobre los tipos de interés e indirectamente sobre la valoración alcista de nuestra moneda, y parece que éste es otro de los objetivos respecto al que también se ha arrojado la toalla para tiempos mejores. En la balanza de pagos por cuenta corriente tampoco se hacen previsiones de mejora, sino lo contrario y, desde luego, no aparece nada en estos Presupuestos que pueda tender mínimamente a corregir ese desequilibrio.

Pues bien, todo esto ocurre con un presupuesto de gasto consolidado, señorías, de cerca de 65.000 millones de pesetas diarias a lo largo de 1992. Desde luego, yo creo que con esto será difícil que los españoles puedan cambiar su opinión, claramente negativa, sobre lo que reciben del Estado en razón de aquello que les cuesta el sostenimiento del Estado.

Nosotros creemos que, si se administrase mejor el dinero disponible, si se gestionase mejor, podría conseguirse una mejora sustancial de los servicios públicos. Creemos, sinceramente, que este Gobierno malgasta gran parte del dinero que pagamos en impuestos. Si no hubiera tanto despilfarro, si se administrase y se gestionase mejor, se podrían presentar planes y programas razonables de mejora de la sanidad pública o de la vivienda o de pensiones o de calidad de enseñanza o de infraestructuras, haciendo un esfuerzo más racional y serio, no viniendo a decir, después de nueve años: Señores, ahora les digo por primera vez la verdad, ahora voy a sanear, ahora se me ha organizado tal pelota que la tengo que aflorar. Preocupante sería que eso fuese verdad, pero es que da la casualidad de que no es del todo verdad.

Dados los problemas que España tiene que afrontar en su futuro inmediato, tal vez —fíjese, señor Ministro, incluso lo reconocemos—, a lo mejor no es el momento de gastar menos, pero, desde luego, sí de gastar mejor y de tener más cuidado en cómo se gasta. No puede ser que una sola empresa pública pierda casi un cuarto de billón de pesetas al año y no puede ser que el número

de funcionarios, de subdirecciones, de directores generales, de secretarios, de asesores haya crecido sin parar, y no puede ser que se incrementen las partidas del desempleo en un 26 por ciento cuando se estima que el paro va a caer en un 2 por cien, y no puede ser que no se emprenda una lucha decidida contra el fraude en todos sus sentidos, en todos los sectores y en todos los ámbitos que afectan a la actividad económica. Y no puede ser tampoco que continúe una política que respeta tan poco el dinero que con su esfuerzo el contribuyente pone para sufragar los gastos generales.

Este contribuyente, señor Ministro de Economía, ha visto cómo los impuestos que paga se han duplicado en términos reales, se han más que duplicado desde que ustedes llegaron al poder y, al mismo tiempo, observa que hay 300.000 parados más que entonces; observa las movilizaciones ciudadanas, el crecimiento de la inseguridad, la multiplicación del tráfico y consumo de drogas; observa que las viviendas han multiplicado por cuatro su precio real. Y todo eso es convergencia ¿con qué, señor Ministro de Economía?

El gran argumento que ustedes esgrimen en estos Presupuestos es que están elaborados —usted lo ha venido a decir de esa manera, en la teoría de las zonas altas y bajas de los ciclos— para evitar un mayor grado de recesión económica. Se habían abandonado, como hemos dicho, otros objetivos para un mejor momento, trayendo unos Presupuestos anticíclico que contribuyeran a atravesar el mal bache de la economía española. Me sonrío porque de vez en cuando miro al señor Ministro de Defensa, que desde luego entiende muy bien lo de abandonar para mejor momento alguna de las cosas que a él le afectan. Pero la verdad es, a nuestro entender, una verdad bien distinta.

En el período 1986-1989, señor Ministro de Economía, cuando la economía estaba apoyada en unas circunstancias exteriores excepcionales —por cierto, dado que ahora se nos reitera que son hostiles y eso nos perjudica, también habría que recordar que cuando eran favorables nos beneficiaban—, favorables, que eran: la caída del precio del petróleo, del dólar y del dinero en los mercados internacionales, con la consiguiente expansión del comercio mundial, todo ello llevó a nuestro país a unos ritmos de crecimiento muy fuertes. Ustedes, en lugar de aprovechar esos años de prosperidad para hacer las reformas necesarias, se dedicaron exactamente a lo contrario: a echar más leña al fuego. Entonces no había política anticíclica que valiera. Se ingresaba más, se gastaba más y al final se consiguió lo que era necesario evitar: que saltase la señal de alerta en precios, en déficit exterior y en el déficit público. En lugar de aprovechar aquellos años lo que hicieron, sencillamente, fue dilapidarlos.

Permítanme que mencione —porque tal vez es un dato importante para intentar comprender estos Presupuestos— el hecho de que, curiosamente, en años a los que estoy haciendo referencia se celebrasen elecciones generales, 1986 y 1989. En ese primer semestre de 1989 ustedes decidieron que había que enfriar la eco-

nomía. Como era imposible un acuerdo de rentas —ustedes habían tenido sus disputas con las centrales sindicales—, decidieron aplicar una política monetaria restrictiva y decidieron disolver el Parlamento antes de tener que presentar ante la Cámara unos Presupuestos restrictivos. Tras esas elecciones mantienen ustedes su política monetaria; traen dos Presupuestos, los correspondientes a 1990 y 1991, que son, teóricamente, restrictivos, pero que se les disparan y de restrictivos pasan a ser unos Presupuestos expansivos, sólo que con una diferencia: que si en el pasado gastaban mucho más de lo presupuestado, también ingresaban mucho más de lo presupuestado, algo que ya no ocurrió ni en 1990 ni en 1991, cuando gastaron mucho más de lo presupuestado, pero ya no pudieron mantener los índices de recaudación. Convirtieron ustedes lo que llamaron el pacto social de progreso en la medicina que sería capaz de curarlo todo. Y fracasaron, señor Ministro; fracasaron. Ahora se encuentran con una política monetaria que ha agotado su capacidad, como, además, se ha reconocido, y sin una política de rentas. Y antes de hacer una política fiscal restrictiva traen aquí estos Presupuestos, llamémosles de circunstancias y, si ustedes me permiten —porque no cabe desde nuestro punto de vista otra interpretación—, de circunstancias electorales. Porque, ¿han cambiado tanto las circunstancias desde el mes de julio que lo que era entonces imprescindible ya no es ahora necesario? El propio señor González, en una rueda de prensa dentro de esta Cámara a principios de ese mes, afirmaba que el Ejecutivo estaba decidido a conseguir los equilibrios económicos que permitieran la convergencia de España con los países más desarrollados de la Comunidad, y que si no se firmaba el pacto no dudaría en mantener una política monetaria restrictiva y en presentar un presupuesto duro y ajustado para el año próximo. Es decir, exactamente lo contrario de traer un presupuesto donde crecen los gastos corrientes muy por encima del crecimiento de la economía; exactamente lo contrario. Pero unos días más tarde, en El Escorial, el propio señor González remachaba: Cuando uno no tiene la posibilidad de llegar a un consenso sobre la contención de precios debe acudir a medidas de política monetaria y fiscal, por dolorosas que sean, porque mucho más peligroso sería una inflación desbocada. ¡Pues muy bien!

Usted mismo, señor Solchaga, antes y después de la ruptura de negociaciones sobre el pacto social, advirtió que al no tener margen de maniobra habría que vigilar más los proyectos de gasto público. Por eso, tal vez, crecen tanto, mucho más que la economía, y en cambio las inversiones se reducen. «Incluso» —dijo usted— «habrá que restringirlas y puede, además que haya que subir los impuestos». Esto último lo ha cumplido usted. Pero, no solamente en los impuestos indirectos, también en los directos. Lo ha cumplido en los directos y en los indirectos; en los dos.

Yo no creo necesario insistir mucho en recordar sus afirmaciones de un ajuste prolongado en política monetaria y fiscal. Un último recordatorio. La Ministra

portavoz —la traigo aquí a colación porque, teóricamente, es portavoz de la disposición del Gobierno— informó que para mantener e incrementar la competitividad de la economía española se incluirían en los Presupuestos de 1992 —esto está dicho el 30 de agosto, fecha en la que se celebró el primer Consejo de Ministros después de las vacaciones— las medidas necesarias para que el gasto público creciera ligeramente por debajo de la economía. Está bien; se ha cumplido. Es el camino que ha seguido el Gobierno según lo anunciado.

Permítanme que pregunte una vez más ¿qué es lo que ha pasado desde entonces hasta ahora? Porque yo entiendo que haya miembros de esta Cámara, alguna de SS. SS., muchos ciudadanos, a los que les gustará más o menos estos Presupuestos. No creo que haya nadie que pueda decir que estos Presupuestos son ajustados o que son unos Presupuestos restrictivos. Cuando todos los expertos recomendaban —por cierto, con rara unanimidad; yo no he visto una unanimidad parecida, desde el punto de vista de exposición de expertos en esta materia en relación con los juicios de unos presupuestos—, cuando todos los expertos recomendaban una congelación de gastos corrientes y un esfuerzo en la inversión, ustedes vienen aquí exactamente con lo contrario. ¿Qué sentido tiene eso, qué sentido tienen esos vaivenes, esas contradicciones entre lo anunciado simplemente hace un mes y lo presentado ahora? El único sentido lógico es que lo que ocurrió en 1986 y en 1989 sea el horizonte de lo que vaya a ocurrir en 1992, es decir, elecciones, si no no tiene otro sentido.

Yo quiero decir que por, todo lo expuesto, estos Presupuestos no son los que interesan ni los que necesitan ni la economía ni la sociedad españolas. Serán los que respondan a sus intereses electorales, pero no los Presupuestos que necesita la economía española. Les diré más. No me gustaría, porque sería malo y perjudicial para este país, escuchar dentro de pocas semanas que los retos que afronta España de cara a la unión política, económica y monetaria, aconsejan disponer de un Gobierno con tiempo suficiente para desarrollar sus políticas; que esta legislatura está prácticamente agotada y cumplidos sus objetivos, y que es mejor hacer lo que no es mejor para este país en términos objetivos.

A lo mejor intentan usted huir así de sus contradicciones. Sin ir más lejos, las que estos Presupuestos presentan con las medidas anunciadas por usted, señor Solchaga, el pasado mes de septiembre. Recuerde usted que le dije entonces que la prueba de la coherencia estaba en los Presupuestos Generales del Estado. Bien que lamento que haya sido negativa.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Aznar, le ruego concluya.

El señor **AZNAR LOPEZ**: Termino, señor Presidente. Y lo hago recordando, una vez más, que, cuando estas Cortes se disolvieron anticipadamente en el año 1989, se adujeron razones de puesta a punto de nuestro país para afrontar el reto europeo.

Pues bien, señorías, nuestra situación con respecto al conjunto de la Comunidad se puede resumir de esta manera: creciendo punto y medio por encima de la media comunitaria, tardaríamos veinticinco años en alcanzar al país que nos precede. Nuestra diferencia esencial hoy es que en España están ocupadas menos personas que en los países más avanzados de la Comunidad y, además, que tenemos una menor productividad. Nuestra tasa de ocupación está, aproximadamente, en el 32 por ciento. Si tuviésemos una tasa de ocupación del 40 por ciento —la media europea— y la productividad por persona fuese sólo un punto mayor, tendríamos una renta «per cápita» y un nivel de bienestar superiores a los que tienen Italia o Gran Bretaña, con una adición: los salarios tendrían un mayor peso en el total de la renta y, por lo tanto, la renta estaría mejor distribuida. Luego, éste es el camino correcto: incrementar la actividad, incrementar el empleo e incrementar la productividad. Ustedes han tenido la oportunidad de elegir entre este camino y su propio interés y, desgraciadamente, han optado por éste último.

Pues bien, señor Presidente, nosotros creemos que España es un país lleno de posibilidades, desgraciadamente muy poco aprovechadas. Nosotros confiamos en la fuerza de este país, en su capacidad de empuje y renovación, en la iniciativa y en la creatividad de sus gentes, y en su disposición al esfuerzo si, desde la ética y la credibilidad, se les llama a ello. Pero, para ello es necesario fomentar la actividad y no el absentismo; es necesario más iniciativa social y menos intervencionismo estatal; más eficacia en la gestión y menos derroche en los recursos públicos; más transparencia y menos fraude.

Estos Presupuestos ni son coherentes ni son buenos para nuestro país; ni tienen realismo ni tienen coherencia política; les sobran, eso sí, muchos guiños electorales. Y por desgracia para nuestro país —fíjese, señor Ministro de Economía, no para ninguno de nosotros, para nuestro país— es otra oportunidad perdida. Lo que ocurre es que, tal vez y afortunadamente, la sociedad española tiene más potencialidad de lo que muchos creen y sabrá, sin duda alguna, buscar su camino hacia el bienestar y hacia el progreso, a pesar de los obstáculos que se le pongan delante, y cito dos: estos Presupuestos y este Gobierno.

Muchas gracias. (**Aplausos en los escaños de la derecha.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Aznar.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, creo —y quizá la memoria me traicione— que éste es el séptimo Presupuesto que presento a la Cámara en el ejercicio de mi responsabilidad de Ministro y Hacienda y, desde luego, el décimo —como nos recordaba el interviniente en nombre del Grupo Popular— al que he podido asistir de los presentados por los gobiernos socialistas.

Debo decirles que ésta es la décima oportunidad perdida —a juicio de la oposición— a la que asisto, a pesar de lo cual en España ha crecido el producto interior bruto, aproximadamente, el doble que en los países de la OCDE; a pesar de lo cual en España, incluso con la ralentización en la creación de puestos de trabajo, se han creado casi dos millones de empleos en los últimos años; a pesar de lo cual España, que tiene un grave problema de inflación, ha conocido la etapa más estable de subida de precios de lo que va del siglo XX en los últimos seis años; a pesar de lo cual España, que tenía un gran desafío de entrada en la Comunidad Económica Europea, ha tenido un enorme éxito internacionalmente reconocido; y a pesar de lo cual, un país que el Gobierno socialista conoció con una brecha de treinta puntos de diferencia en la renta «per cápita» respecto de la que imperaba en la Comunidad Económica Europea, producto de las dificultades de la transición política, añadidas a las de la crisis industrial de finales de los 70 y de los 80, y quizá de las prioridades de los gobiernos de la época, ha conseguido salvar prácticamente diez puntos de esa diferencia en los seis años transcurridos de nuestra experiencia conjunta en la Comunidad.

Por tanto, son oportunidades perdidas según como se mire. Yo creo que el país las ha aprovechado bastante bien, quizá la oposición nos les ha sacado tanto jugo a estas oportunidades perdidas, y para ellos ciertamente lo sean, pero el país ha ido avanzando de manera significativa en un proceso. ¿Cómo es ese proceso? Es un proceso histórico de largo aliento; un proceso al cual todos los que tenemos responsabilidades políticas y que sabemos que nuestras palabras están llamadas a tener repercusión en la opinión pública, deberíamos aproximarnos desprovistos de ropajes demagógicos, de promesas incumplidas (**Rumores.**); un proceso, señoras y señores Diputados, del que no se puede decir que, si crecemos al 1,5 por ciento, tardaremos veinticinco años en llegar a la media comunitaria. No se puede afirmar eso a menos que uno diga al mismo tiempo cuál es la posibilidad de crecimiento de la media comunitaria. En segundo lugar, no se puede decir porque no conduce a nada ese tipo de consideraciones, porque hemos demostrado que en seis años fuimos capaces de salvar una diferencia de diez puntos. ¿Por qué no habría de ser así en el futuro? ¿Y quién garantiza que haya de ser así? De lo que se trata, por el contrario, es de decirle a la opinión pública española, a nuestra ciudadanía, que tenemos mucho trabajo que hacer por delante y que a ese trabajo nos aplicamos todos. Pero ya volveré a hablar de ello, señor Aznar.

Después de estas consideraciones, no veo por qué S. S. me felicita por el esfuerzo que he hecho en la presentación de los Presupuestos, como si esto fuera una novedad. A mí no me produce menos admiración que S. S. venga a explicarnos por qué razón, a pesar de la actitud constructiva de su Grupo en toda ocasión y lugar, éste es el séptimo presupuesto que presento al que le formulan ustedes la séptima petición de devolución

al Gobierno. De manera que nada hay nuevo bajo el sol, y, en particular, nada nuevo en la actitud política de su Grupo en estas materias.

En lo que se refiere a la comparación internacional, S. S. lo ha mencionado diciendo: «Si mirara uno cómo están las cosas, se sentiría tentado de decir que no nos van tan mal». Es verdad que no nos van tan mal. Quizás el mal de muchos sea consuelo de tontos, pero también cuando las cosas iban bien nos iban a nosotros mejor. Su señoría, que tiene flaca memoria, hace el siguiente razonamiento: «Ahora que ustedes dicen que el ciclo internacional es malo y que esto afecta a la economía española, habrá que decirles que en los años buenos también le afectaría positivamente». Pero, si se cansaron ustedes de decirlo; si decidieron que crecíamos a pesar de nosotros; si no dijeron otra cosa; si cuando las cosas salen bien el mérito es de otros y, cuando salen mal, la culpa es nuestra; si es lógico que ustedes planteen eso. Lo único que pasa es que usted que está tan preocupado por la credibilidad sabe que, en la medida en que se usa y se abusa de esta distinción maniquea entre a quién se atribuyen los méritos y quién es el responsable de las culpas, uno corre graves riesgos de perder credibilidad, riesgos que son tanto más relevantes cuanto más sienta uno que las elecciones están próximas, aunque esté bien equivocado en estos barruntos. (**Risas.**)

Ciertamente, la comparación internacional no es mala. Han crecido los países industrializados el 1,25 por ciento; nosotros el 2,7. No es mucho más, pero habremos conseguido, en relación con la Comunidad, este año también, avanzar un poco más en la aproximación del PIB español «per cápita» al PIB comunitario.

En segundo lugar, como he dicho antes, el comercio mundial ha crecido el uno por ciento; nuestras exportaciones han crecido el 8 por ciento. Hay muy pocos países que puedan demostrar esto mismo. Ello a pesar —debo reconocerlo— de que tenemos un tipo de cambio que castiga la rentabilidad de las exportaciones, porque es un tipo de cambio alto para la peseta; y a pesar de que no disponemos, como otros países que tienen ya una larga tradición en materia exportadora, de la red, las infraestructuras y las inversiones en el exterior que facilitan dicha actividad.

Es también verdad que, después de todo, en el Reino Unido, en los Estados Unidos, en Canadá, en Francia y en Holanda está aumentando el desempleo, y en España todavía no. En España no está aumentando el desempleo, sino que se sigue reduciendo. Estoy hablando de media sobre media y no del último mes.

Por tanto, no va mal España. Parece que esto es una comparación que, para la mayor parte de la gentes es relevante. Que no lo sea para la oposición que representa S. S. es algo en lo que yo no puedo entrar.

A continuación haré las consideraciones que corresponde sobre los temas de credibilidad y de adecuación de este presupuesto a la convergencia económica que todos deseamos, para hablar de algunas otras consideraciones finales que ha hecho

S. S. en su defensa de la devolución de los Presupuestos al Gobierno.

En lo que se refiere a la credibilidad, ésta es una materia, como ya dijimos en septiembre, en este mismo debate que tuvimos S. S. y yo, bastante opinable. Qué cosa es creíble y qué cosa no es creíble. Naturalmente, se pueden exagerar las cosas. Por ejemplo, se puede decir que, cuando uno disminuye los ingresos, aumenta los gastos y compara el déficit inicial con el final, puede haber una desviación del 150 por ciento. Sí; pero no es normal que eso ocurra. Sin embargo, también uno puede comparar que una desviación de 300.000 millones, en unos ingresos que superan los 10 billones, es ya una desviación menor al 3 por ciento. ¿Es probable que eso ocurra o no es probable que ocurra? Si sigue usted la historia fiscal de los diversos países, verá que con frecuencia ocurre.

En segundo lugar, es muy distinta la forma de entender la credibilidad si de lo que se trata es de dar la impresión a la opinión pública o a la Cámara de que los presupuestos que se aprueban en la Cámara son los presupuestos liquidados y que tiene que ser así. Eso, sencillamente, como sabe su señoría —que en esta materia conoce algo, según creo—, no es posible porque existen las incorporaciones de gasto; porque existen los créditos extraordinarios que votan estas Cámaras; porque existen las ampliaciones en aquellos créditos que, por su naturaleza, la Ley General Presupuestaria considera que pueden ser ampliables y esta propia Cámara así lo ratifica; y, sencillamente, porque los ingresos, como saben todas SS. SS., son simplemente presupuestaciones, previsiones, que unas veces se cumplen y otras, no. Por consiguiente, la credibilidad va por barrios.

Yo le voy a decir una cosa, ya que usted lo ha mencionado luego a la hora de considerar estos Presupuestos. La credibilidad de nuestro país en la escena internacional es elevada. No es que sea buena o mala; sencillamente, es elevada. Cuando la gente tiene que decidir con su dinero —no con su retórica, sino con su dinero— si invierte en España o en otro sitio, una parte muy importante de ellos invierten en España en cantidades tales que nos permiten financiar el déficit de balanza de pagos y también acumular reservas. (**Rumores.**) Estoy hablando de inversores, no estoy hablando del Grupo de sus señorías. (**Aplausos y protestas.**) Decía que ellos invierten en España porque tienen una convicción significativa (**Aplausos.**); porque están convencidos del grado de credibilidad de nuestra economía y de los resultados que ésta muestra.

Lo mismo les puedo decir cuando uno contempla la evolución de las intenciones electorales, tanto cuando se ve por los sondeos que publica la prensa pública en ocasiones o cuando, de verdad, ya no se trata de sondeos, sino de las urnas. Parece que hay un porcentaje muy importante de la población en España que se identifica con un proyecto político que entiende la política económica y que le da un grado de credibilidad suficiente.

Creo que sería mucho mejor que dejáramos en estas

discusiones el tema de la credibilidad, señor Aznar. Lo digo porque en lo que es constatable, ya lo sabe usted igual que yo: los datos son los datos. ¿Quién invierte? Si la gente emigra de este país o inmigra a España. ¿A quién vota la gente? ¿Cómo se comporta la comunidad financiera internacional en relación con este país? Son datos constatables. Lo demás son simplemente interpretaciones y opiniones que yo respeto mucho, pero que podría devolverlas palabra por palabra respecto de la credibilidad que S. S. representa o su Grupo suscita y que yo, por el buen gusto, no haré. (**Risas. Rumores. La señora Villalobos Talero: «¡Qué amable!».**)

Credibilidad en cuanto a temas concretos. Preguntaba S. S., por ejemplo, ¿quién se puede creer que el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas vaya a crecer un 13,5, que si tenemos en cuenta que ya implica en este año una reducción de la recaudación de 250.000 millones de pesetas, supone esto un crecimiento del 20 por ciento? Le diré cuál es la forma de calcular esto y supongo que alguna de las señorías que le acompañan en su Grupo o de los importantes colaboradores de los que en materia económica y fiscal disponen ustedes, podrá confirmárselo.

Para este año, la previsión de los ingresos —y creo que se cumplirá— es de cuatro billones 80.000 millones. Hay que tener en cuenta que en este año se están pagando devoluciones por 120.000 millones de pesetas, que no se acabaron de cerrar en diciembre del año pasado. De manera que si se hubieran pagado sólo las devoluciones de este año, la previsión de ingresos sería de cuatro billones 200.000 millones. Si a esto se le añaden los costes de la reforma para el año que viene y se le quita el aumento que significan los 110.000 millones por mejora de los pagos fraccionados, resulta ese crecimiento del 13,8 por ciento, que es un crecimiento, por lo demás, muy semejante al que nos sale cualquier regresión en los últimos tiempos en el IRPF, donde se demuestra que la recaudación del IRPF tiene una elasticidad respecto de la renta del 1,5 por ciento.

Pues bien, si la renta va a crecer el año que viene al nueve, el 1,5 por ciento del nueve, o 150 por cien del nueve, es el 13,5 por ciento. Si S. S., o quien le aconseja en estas materias, hubiera hecho unos números hubiera visto que no es tan sorprendente; ni tan sorprendente es que en un impuesto que actúa de manera procíclica, como es el caso del Impuesto de Sociedades, el año que viene vaya a haber un aumento del nueve por ciento en la recaudación esperada respecto de la de este año.

Como digo, podemos discutir —y con esto querría dejar este tema a un lado— sobre la credibilidad de cosas concretas; sobre la credibilidad imputada en base, en parte, a modificar las cosas que uno dice o sacarlas de su contexto. Creo que ahí la única apelación que podemos hacer S. S. y yo es a lo que los españoles digan, y respecto de los que los españoles dicen en esta materia —y parecen pensar, en mi opinión— está claro cuál es el nivel de credibilidad mayor.

En cuanto a la adecuación de estos presupuestos a materia de convergencia, dice S. S. que estos presumpues-

tos no son beligerantes con la inflación. Le diré que sí. Lo que pasa es que estos presupuestos —nos guste o no nos guste, ya lo he dicho antes— tienen que empezar a recoger los aumentos en la presión fiscal indirecta, que se producen como consecuencia del proceso de armonización comunitario.

Si lo hiciéramos todo el año que viene, el impacto del año que viene en la inflación sería mucho mayor. Hemos querido distribuirlo en dos años y hacerlo con cierta prudencia. En este año aumentamos ligeramente en un punto el tipo medio; el año que viene tendremos que aumentarlo en dos puntos y será el momento —como ya le había adelantado al señor Roca en la discusión de septiembre pasado— de introducir el tipo superreducido que nos pueda compensar de ese aumento tan grande en el impacto inflacionista de una subida de dos puntos en el tipo normal. Esto junto con la caída del tipo superior, nos permitirá que el año que viene el impacto inflacionista no sea superior al que este año se pueda producir, y que incluso sea menor. A pesar de eso y teniendo en cuenta, como ha dicho S. S., que puede estar en torno al 5,5 por ciento como acabe la inflación, seguimos haciendo el esfuerzo para que la inflación acabe en el entorno del 5.

Estoy seguro de que si hubiéramos dicho que estos Presupuestos serían compatibles con una inflación que acabase en el 4 por ciento, S. S. en vez de atacarnos por la suficiente beligerancia antiinflacionista nos hubiera atacado por el lado de la credibilidad. Nosotros hemos hecho un esfuerzo que creo es el que cabe esperar en las circunstancias que estamos viviendo en las que, desgraciada o afortunadamente —cada cual lo podrá mirar desde el punto de vista que le parezca más conveniente—, tenemos una rémora a la hora de luchar contra la inflación y es que, al mismo tiempo, tenemos que ir subiendo nuestros impuestos indirectos. Aprovecho para decirle que sí suben los impuestos indirectos, pero que no suben los impuestos directos, como ha dicho S. S. en las palabras finales de su intervención. No sé en dónde suben los impuestos directos en este Presupuesto. Al contrario, está la bajada del IRPF a la que he hecho referencia y que, aunque no es objeto de la Ley de Presupuestos, sí que se incorpora al ejercicio presupuestario de 1992.

Dice S. S. que estos Presupuestos van contra la creación de empleo, y para ello hace las siguientes consideraciones. Primera, el frenazo de las inversiones públicas; segunda, el incremento de las cotizaciones sociales, que le recuerdo a S. S. que son un impuesto contra la utilización del trabajo. Respecto de la primera le diré que es muy difícil compatibilizar las dos cosas. Dice S. S. que hay un incremento excesivo del gasto público, que esto hace daño a la inflación y que, sin embargo, aparentemente no hace nada por el empleo.

Yo no considero que el incremento del gasto público sea excesivo, aunque sé que es mayor y lo he dicho. Explicaré esto en relación con lo que la Ministra portavoz dijo del crecimiento de la economía nacional tal y

como está, en la comparación del presupuesto inicial con el presupuesto inicial. Ciertamente si ese gasto público crece y puede tener, al crear presiones en los mercados, un impacto sobre la tendencia inflacionista, también tendrá un impacto sobre la creación de empleo. Por consiguiente, en nada cambia —créame su señoría— que el gasto sea en infraestructura o en pensiones, porque ambos gastos al final se producen en rentas dentro del sector privado, las cuales generan demandas inducidas adicionales de consumo y de inversión. No es posible decir que un crecimiento del gasto ligeramente superior al de la economía va en contra del empleo, sencillamente porque es falso. Si dice S. S. que preferiría una composición del gasto distinta, lo entiendo. Pero lo que no puede decir es que el incremento del gasto es insuficiente porque, una de dos, si es insuficiente no tendrá un impacto inflacionista, como dice S. S. en la primera consideración de la inadecuación de estos Presupuestos; y si es suficiente, tendrá que tener un impacto positivo sobre el empleo. Todo lo demás no es posible.

En cuanto al incremento de las cotizaciones sociales, hay un incremento transitorio —y ya lo he dicho— en lo que se refiere, no a las cotizaciones sociales de carácter general, sino a la cotización sobre el desempleo. La razón también está suficientemente explicada en mi intervención anterior. Una de las razones de aumento en el subsidio del desempleo es precisamente el hecho de que un mercado mucho más flexible como el que tenemos ahora, con un 30 por ciento de contratación de carácter temporal, está facilitando la entrada y salida constante o permanente, en el régimen de desempleo subsidiado, de un número muy elevado de personas. Este sistema es mejor que aquel que hacía que, como consecuencia del no ajuste a la baja de las plantillas, tuviera que producirse la suspensión de pagos o la quiebra de la empresa; es notablemente mejor. Pero, como he dicho antes, no es más barato; tiene también sus costes. Hemos decidido que esos costes se puedan distribuir entre aquellos que son más beneficiados por este sistema flexible, que son las empresas, y el propio Estado o los contribuyentes. Por eso, el año que viene crecerá el presupuesto del INEM en unos 250.000 millones de pesetas, que serán sufragados casi por mitades, aproximadamente, entre este aumento en la cotización y el incremento de la aportación estatal.

Ahora bien, ¿no es verdad que al mismo tiempo que hemos ido creando todo un conjunto de pensiones, ampliando el poder adquisitivo de las mismas y actualizándolas con mayor generosidad, no sólo no se ha producido un aumento en las cotizaciones sociales, y en principio el esquema nuestro de pensiones está financiado por el sistema normal de la Seguridad Social, sino que, por el contrario, como he dicho antes, este año la aportación del Estado más el INEM a la Seguridad Social será del 31,6 por ciento del total del Presupuesto, frente al 29,3 del año pasado? ¿No es verdad que se está haciendo un esfuerzo por parte del Estado por disminuir lo que de otra manera sería un coste que recaerá



ría sobre la utilización del factor trabajo? Ambas cosas son ciertas y creo que no es correcto que S. S. concluya que, en última instancia, el efecto sobre el empleo de este Presupuesto es negativo.

En cuanto a las ayudas a la competitividad, creo que en este presupuesto las hay donde me comprometí que las iba a haber, donde las podía haber; es decir, en lo que se refiere a la deducción por inversiones en investigación y desarrollo, y por inversiones en el extranjero o internacionalización de las empresas. El Gobierno no tardará en presentar a esta Cámara, al menos para su discusión con los grupos parlamentarios, su nuevo plan de internacionalización de las empresas. ¿Otras cosas podría haber? Dice su señoría: sí, más gasto en infraestructuras. Cierto, pero también es verdad que S. S. desea que no aumente el déficit público, incluso nos reprocha que, habida cuenta de la situación actual, no hagamos un esfuerzo mayor por reducir ese déficit público por debajo del 1,6.

Por consiguiente, ha habido que elegir, pero con una cosa que es importante. Deben saber SS. SS. que las administraciones públicas españolas están contribuyendo a la inversión general de nuestro país con alrededor del 5 por ciento del producto interior bruto. La situación en los países comunitarios, por término medio, es de una contribución del 3,5 por ciento. En el próximo año y sucesivos no vamos a bajar de este esfuerzo del 5 por ciento; quizá no podamos aumentarlo mucho más, pero sepan que estamos dedicando una parte mayor de nuestro producto social y de nuestra riqueza a la mejora en las infraestructuras que la que otros están dedicando, lo cual es simplemente lógico, ya que tenemos un retraso respecto de ellas. Pero también al decirlo creo que se quita mucho del dramatismo en relación con el tema de las inversiones públicas y la ayuda a la competitividad.

En cuanto a que estos presupuestos no crean un clima de confianza, créame S. S. que no sé a qué se refiere. Yo comprendo que son presupuestos, como todos, criticables por unos o por otros, pero yo creo que no están desestabilizando el clima de confianza que existe en nuestro país, tanto en el mercado interior como en el internacional.

Y en cuanto a la reducción de los desequilibrios, ya le he dicho, por lo que se refiere a la inflación, la evolución del empleo, etcétera. Sobre esto déjeme que insista en algo, señor Aznar, porque no se pueden sacar las cosas de contexto. Dije el año pasado y vuelvo a decir éste: las previsiones de crecimientos de empleo son alcanzables; no hay nada en nuestro pasado histórico, reciente, ni en nuestra experiencia, ni en los análisis econométricos que se han hecho sobre el crecimiento de la demanda de empleo, que hagan que «a priori» la cifra prevista de creación de puestos de trabajo no sea creíble. Ahora, hay una cosa que siempre he dicho que pongo como condición, que la puse el año pasado y sobre la que insisto en éste: los salarios tendrán que crecer en el ritmo previsto y compatible con esa tasa de crecimiento, y si hay una desviación al alza de los sala-

rios, habrá un beneficio sin duda en el poder de compra de los que tengan trabajo, y un perjuicio en contra de aquellos que no podrán ocuparse como consecuencia del encarecimiento relativo del factor trabajo. Por consiguiente, sólo en esas condiciones, sólo con ese «caveat», sólo con esa condicionalidad, es con la que voy adelantando previsiones de crecimiento del empleo, porque naturalmente ya sé que el crecimiento del empleo no depende de la voluntad política del Gobierno, sino de la evolución de los mercados.

Dicho esto, que responde en gran medida a sus críticas sobre la inadecuación de estos presupuestos, déjeme que le diga que no estoy de acuerdo con las críticas generales que hace S. S. en relación con la forma de gastar del Estado. No digo yo, y sería ridículo tratar de ocultarlo, que cualquiera de los programas de gasto público no sea susceptible de mejora en su eficiencia. No digo yo que no existan fraudes; existen fraudes en el pago de los impuestos, eso es verdad desgraciadamente, por más que estamos luchando contra ellos, y no existe ningún Estado del bienestar, en ningún lugar del mundo, que no sea objeto de abusos o de fraudes por parte de sus posibles beneficiarios. Eso también existe en España en el caso de determinados beneficios previstos en forma de subsidios de desempleo o en los planes de empleo rural. Todo eso es cierto, pero la verdad es que es difícil decir que exista una situación general de despilfarro.

Cuando uno contempla los gastos de la Administración pública española y los compara con los existentes en la Comunidad Económica Europea, tiene uno que convenir que, igual en lo que se refiere a sueldos y salarios, que en lo que se refiere a los gastos de funcionamiento corriente, que en lo que se refiere a las transferencias de carácter social, tenemos un porcentaje del producto interior bruto a disposición del Estado y sus organismos autónomos, o del conjunto de las administraciones públicas, notablemente inferior de aquel de que disponen estos países. Y justo lo contrario es verdad en materias de inversión en infraestructuras y en creación de capital. Mientras allí tienen un 3,5 por ciento del PIB para esas inversiones, en España estamos haciendo el esfuerzo de invertir más del 5 por ciento.

Creo sencillamente que no es verdad la inflación de altos cargos a la que hace referencia S. S. y creo que también sería justo decir —y demagógico decir lo contrario— que el nivel de sueldos y salarios de los altos cargos de la Administración es el mínimo indispensable para evitar lo que podría ser una sangría permanente de pérdida de los mejores funcionarios con los que cuenta la Administración.

Converdrán conmigo SS. SS. en que con los sueldos y salarios que ustedes mismos aprueban y figuran aquí en el artículo correspondiente del proyecto de ley de Presupuestos, difícilmente se pueden mantener los niveles de puestos de director general por comparación a los que en puestos de bastante menor responsabilidad y que están ejecutando presupuestos mucho más

pequeños en el sector privado se pagan para personas de la misma categoría profesional.

Por concluir, señor Presidente, creo que al señor Aznar hace ya algunos meses que los dedos se le antojan huéspedes y tiene una convicción, yo creo que sólo por él sustentada, de que estamos ya en plena campaña electoral. Yo ya sé que él dice que está, porque eso sí que ha trascendido, que él y su Partido deben estar en plena campaña. Pero yo quiero decirle sencillamente lo siguiente. No es verdad, estamos en la mitad de la legislatura; les quedan a ustedes otros 24 meses de oposición, como poco (**Risas.**) El Gobierno, por lo menos, contempla esta situación con total tranquilidad; es decir, con el deseo de aprovechar el conjunto del mandato para hacer todas aquellas cosas que nuestro país precisa. No diré que todas las que seguramente necesita, porque para eso se requieren no dos años, sino muchos más —quizá los 25 años a que antes hacía referencia el señor Aznar incluso sean pocos—. Pero este Gobierno tiene la prudencia de plantearse las cosas por etapas, poco a poco, conocedor de que, después de todo, aunque es un Gobierno que ha resistido tres legislaturas, y seguramente resistirá la cuarta, sin embargo no es más que una gota en el océano de la historia de España, y poco a poco se podrán hacer las cosas que permitan el desarrollo de todos los españoles y de las potencialidades de nuestra sociedad, que ciertamente —y en esto coincido con el señor Aznar— son muchas.

Pero dicho esto, no crea que con el fin de poder mantener su tesis electoralista puede juzgar todos los hechos para hacerlos encajar en la conclusión que S. S. desea alcanzar. No hay vaivenes sobre el gasto público. En el mes de septiembre expliqué que probablemente el déficit del Estado en 1992, en la política fiscal, tal y como la teníamos prevista, sería del 2 por ciento; el que se presenta ahora es del 1,6 por ciento. No hay vaivenes en la presentación del gasto público. Cuando la Portavoz del Gobierno hablaba de un crecimiento ligeramente inferior al de la economía, estaba comparando el gasto público, no con el inicial, como yo lo he hecho hasta ahora, que significa un aumento del 11,9 por ciento, sino con el que va a haber, que representa un aumento del 7,7 por ciento. Yo no he querido insistir en esa idea, porque el que va a haber ya lo veremos al final; pero me parece más razonable decir que dos comparaciones distintas pueden ser el objeto de la discrepancia, que esos vaivenes que S. S. quiere atribuir al Gobierno.

El Gobierno, señor Presidente, ha presentado este presupuesto convencido de que es el más razonable en las actuales circunstancias; convencido también de que le hubiera gustado que algunos de los gastos sociales —no aquellos que nacen del reconocimiento de derechos que este propio Gobierno ha impulsado a través del programa electoral al que se había comprometido en nombre del Partido Socialista, sino aquellos que nacen del hecho de que la situación económica sea peor y haya más gente que se encuentre en una situación eventual de desempleo—, que esos gastos crecieran menos, esos que

nacen de esa circunstancia. Pero, aceptando que el Gobierno no puede evitarlo, dada la situación del ciclo, el Gobierno ha hecho unos presupuestos en los que, teniendo en cuenta que éstos son derechos adquiridos a los que hay que hacer frente sin ninguna duda, naturalmente habrá que hacer un esfuerzo en lo que son los gastos de funcionamiento y en otros gastos, como los de inversión, a pesar de lo doloroso que esto resulte.

Ahí cabe una cierta posibilidad cuando consideramos nuestra estructura de gastos, pues ya les he dicho a SS. SS. que así como todos nuestros gastos corrientes son bastantes menos, en participación del producto interior bruto, que aquellos de los que disponen las administraciones públicas de los Estados comunitarios, todos ellos, sin embargo, es verdad que nuestros gastos de inversión son mayores, y ahí, aunque sea de manera transitoria, y yo quiero desear que así lo sea, es donde hemos podido hacer dicho esfuerzo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. (**El señor Aznar López pide la palabra.**)

El señor Aznar tiene la palabra.

El señor **AZNAR LOPEZ**: Señor Presidente, señorías, el señor Ministro de Economía, en su contestación o réplica pocos datos ha corregido, pero ha introducido algunas apreciaciones que conviene matizar.

Desde luego, señor Ministro, renuncio a debatir con usted sobre dos capítulos que son el de las promesas cumplidas o incumplidas y el de la credibilidad. Además renuncio a los dos, al primero sin la menor duda y al segundo en un doble sentido: en términos políticos y en términos que se refieren a los interlocutores sociales. Renuncio por completo sin el más mínimo problema. Lo que sí le pediría es que al menos se manifestase usted, si es posible, con el mismo respeto con que lo hacemos los demás. Porque yo he juzgado políticas, señor Ministro, no he juzgado ni personas ni Grupos parlamentarios; he juzgado políticas, políticas del Gobierno, y políticas del Gobierno que apoya un determinado Grupo parlamentario. No conviene olvidar esa matización, ni alejar ese horizonte de la vista, porque puede inducir a cometer algunos errores o algunas faltas de coherencia.

Señor Solchaga, los presupuestos que ha presentado el Gobierno los ha enmendado a la totalidad todos los grupos de esta Cámara menos el Grupo Socialista, todos. Se supone que por razones distintas, pero todos los han enmendado. Estaremos todos equivocados. Es posible. Usted será el único acertado. Es posible. Pero quiero decir que los han enmendado todos. Y, como usted sabe muy bien, ¡hombre!, a estas alturas —digamos— de experiencia democrática parlamentaria en esta Cámara, venir a decir aquí que lo que ocurre es que aquí se tiene la mecánica de la petición de devolución de los presupuestos por petición de devolución, es decir, por la lógica de la oposición que yo le decía en mi intervención, me parece bastante poco riguroso. (**El señor Vicepresidente, Muñoz García, ocupa la Presidencia.**)

Yo he juzgado, señor Solchaga, sus presupuestos, los presupuestos del Gobierno, que usted presenta, y con toda franqueza le tengo que decir que si lo que se deriva de estos presupuestos es que va a haber menor crecimiento de empleo, va a haber más gasto corriente, va a haber menos inversión, va a haber aumento de los impuestos indirectos y va a haber menos competitividad de la economía en términos reales y objetivos, porque va a haber menos actividad y va a haber un menor crecimiento y va a haber menos empleo, que esto lo defienda usted, señor Solchaga y señor Ministro de Economía, le tengo que decir que, o no lo decía antes con claridad —por utilizar un término suave— o no lo dice ahora con claridad, pero lo que no puede ser —y se lo vuelvo a repetir— es defender con el mismo entusiasmo lo blanco y lo negro, una cosa y la contraria, que es exactamente lo que ha hecho usted aquí en relación con otras proposiciones suyas en estos presupuestos.

Ha citado usted varios ejemplos concretos. Uno de ellos dice: No reconoce usted que hemos reducido desde el año 1982 la brecha de treinta puntos de distancia a veintiséis puntos de distancia en relación con los países más desarrollados de la Comunidad.

Con sentido del humor, pero con alguna preocupación por la realidad, le diré a usted que supongo que la hemos reducido últimamente un poco más. En términos de renta «per capita», seguro que sí, porque al desaparecer de las estadísticas un millón de españoles, seguro que la hemos reducido un poco más. El único punto de preocupación es que me gustaría a mí conocer por qué han desaparecido un millón de españoles. Pero, en todo caso, está bien, si eso es verdad, que se haya reducido un poco más. Y ¿qué tiene que ver, señor Solchaga? Porque yo, entonces, tendría que haber realizado aquí un juicio absolutamente negativo de todo lo que se ha hecho desde 1982, o tendría que haber negado —y he dicho exactamente lo contrario porque sería absurdo negarlo— que la economía española tuvo un nivel de crecimiento muy alto de 1986 a 1989. Pero es que yo no he escuchado a nadie en esta Cámara negar que la economía española haya crecido, sobre todo del año 1986 a 1989. ¡Pero es que ésa no es la cuestión! La cuestión es saber si ahora, cuando llegamos a esta situación, aquellas medidas tomadas de 1986 a 1989 en fase expansiva fueron las correctas, o, dicho de otra manera, si fue correcto que ustedes gastaran mucho más, de lo mucho que recaudaron entonces —como he dicho antes—, echando más leña al fuego de la economía en una fase expansiva del ciclo, porque ahora se producen estas consecuencias, por no saber —permítamen que se lo diga— controlar el gasto.

Usted me dice: ¡Hombre!, no se ponga usted así, porque no nos va tan mal. ¡Pues vaya un consuelo! Es como si usted me dice: oiga que hay mejores carreteras que hace 10 años. ¡Pues claro! ¿Es que las va a haber peores? ¡Naturalmente! Solamente faltaba esa argumentación.

Exactamente igual me dice de la inversión extranjera. Pero ¿quién se ha quejado de la inversión extranje-

ra? Nos habremos quejado, a lo mejor, de que en la inversión extranjera haya una parte importante que venga a buscar rentabilidad a corto plazo, en razón de los tipos de interés y de la política monetaria, y del tipo de cambio real. Señor Solchaga, vamos a hablar en serio. Cuando usted habla de tipos de interés habla de tipos de interés nominales, no habla de tipos de interés reales, porque, justamente, la disciplina monetaria y la pertenencia al Sistema Monetario impiden el juego de los tipos de interés reales, y lo que juegan son los tipos de interés nominales. Por tanto, no me compare usted los tipos de interés reales de Alemania con España; compáreme usted los nominales y traduzca usted la diferencia que a corto plazo puede traer un inversor extranjero a nuestro país. ¿Me preocupa eso? No, señor Solchaga, no me preocupa eso, me preocuparía más que no lo hubiera. Lo que me preocupa es que aquí se pueda producir un declive de confianza del inversor exterior en las posibilidades de la economía española en razón de estos presupuestos.

Previsiones de empleo. Usted dijo que iban a crear 1.200.000 empleos en cuatro años, o, dicho de otra manera, 300.000 al año. ¿Que a usted le molesta que se lo recuerden? Pues lo siento mucho: 300.000 al año. Y si usted cumple, que yo le deseo que lo cumpla, fíjese usted, yo le deseo a usted no sólo que acabe la legislatura, porque creo que es bueno para el país que se agote la legislatura, le deseo no solamente que consiga crear 203.000 puestos de trabajo, sino 250.000 ó 300.000. Me gustaría mucho, pero le advierto simplemente que le quedan por crear hasta 1993, 700.000 puestos de trabajo.

Hablando de oportunidades perdidas y sobre qué sentido tiene lo de los 25 años, puedo decirle que al Canciller Erhard, el autor del «milagro alemán», se le preguntó cuál había sido el «milagro alemán» y contestó: Solamente uno, esfuerzo y trabajo. Pues yo le digo a usted, señor Ministro, por eso digo lo de los 25 años, porque no está este país para oportunidades perdidas, sino para justamente lo contrario, para aprovechar todas las oportunidades en términos de esfuerzo y trabajo que permitan reducir esa distancia.

En la exposición que ha realizado, usted hace la justificación de su política económica olvidando, primero, que los presupuestos desde el año 1986, señor Solchaga, son expansivos; que ese descontrol de gasto obliga a una política monetaria restrictiva; que esa política expansiva seguida de una política monetaria restrictiva obliga a un acuerdo de rentas, que no se consigue el acuerdo de rentas y que se producen unas medidas de enfriamiento que ¿qué consiguen? Pues consiguen, señor Solchaga, reducir la actividad económica, reducir la inversión y reducir el crecimiento del empleo mucho más que aquello para lo que estaban diseñadas, que era para reducir la inflación y para reducir el déficit exterior. Esas son las consecuencias de esa política. Eso conviene recordarlo. No cabe decir ahora, señor Solchaga, que las previsiones para el año que viene en inversión de bienes de equipo van a mejorar.

¡Hombre!, es que si se ponen peores, teniendo en cuenta que son negativas en dos puntos, no se adónde van a ir las posibilidades de inversión y de creación de empleo que usted mismo contempla.

En relación con estos datos, le diré que el consumo público en España ha crecido más que en ningún país de la Comunidad Económica Europea. Ha crecido más que la media europea.

En relación con el fraude, usted no puede decir que en todos los países existe fraude. Pues sí, muy bien, ¿y qué? En todos los países existen accidentes, existen muchas circunstancias. Pero eso no quiere decir que nosotros no podamos hacer esa simple referencia en relación a un factor exterior con lo que tenemos por delante, sobre todo en términos de actividad y en términos de empleo.

Permítame que le diga que sus presupuestos, los mire usted por donde los mire, van en contra de toda lógica y son, desde nuestro punto de vista, una clara manifestación de incoherencia. Lo malo es que sus contradicciones y disputas las pagan todos los españoles. Ustedes han sacrificado competitividad por gastos corrientes, nos presentan más impuestos, más déficit, menos empleo y un horizonte de menos servicios, y aumentan el peso del sector público.

Señor Ministro de Economía, como en toda política, también evidentemente hay quien la paga. El sector industrial de este país se fio de sus promesas de competitividad. Sin duda el que vendió y especuló ahora está muy tranquilo; pero el que invirtió, aquel que invirtió en procesos productivos, que mantuvo sus inversiones o que las amplió, dígame usted cómo está ahora, y dígaselo usted en relación con el precio del dinero o con el precio de la energía o en relación con los impuestos y cotizaciones. Dígaselo usted a las pequeñas y medianas empresas, el 90 por ciento del tejido industrial español. Un plan completo le presentaremos sobre las pequeñas y medianas empresas por vía de enmienda.

Desde el punto de vista de política social, en lo que usted ha argumentado, permítame que le diga, señor Solchaga, que para mi Grupo y para mí personalmente no hay mejor política social que la que crea empleo, no hay mejor política social que la que crea empleo y la que crea actividad. No digo que sea la única, digo que es la mejor, la que hace actividad, la que hace esfuerzo y la que hace empleo.

Permítame dos ejemplos, en uno de los cuales usted antes ha entrado de refilón y en el otro directamente. Permítame que hoy especialmente ponga el ejemplo de Asturias. Yo, desde luego, en materia de huelgas, como en materia de promesas cumplidas, no voy a competir con usted. No he apoyado en mi vida una huelga general, ni por supuesto la voy a apoyar ahora. Digo que ahora se pagan muchos engaños y muchas demagogías. Y digo que ahora se paga la falta de políticas concretas o determinadas políticas que han sido incapaces de construir determinados tejidos industriales en nuestro país.

Le presento otro ejemplo: Andalucía. Cuando se habla de fraude se habla comparativamente con el exte-

rior. ¿Hasta cuándo la trampa del subsidio, señor Ministro de Economía? ¿Hasta cuándo va a seguir creciendo la población activa agraria en Andalucía? Porque a mí no me preocupa ya, con toda franqueza se lo digo, lo que pase en los demás países, señor Solchaga. A mí me preocupa leer que el Consejero de Agricultura de la Junta de Andalucía, para mayor ilustración don Leocadio Marín, pueda afirmar... **(Un señor Diputado pronuncia palabras que no se perciben.)** Sí, es famoso por distintos conceptos. Me preocupa que el Consejero de Agricultura de la Junta de Andalucía diga que hay 300.000 supuestos jornaleros **(El señor Gimeno Marín: ¡Qué tontería!)**, diga que podrá haber 80 ó 90.000, y el resto es población rural que, ante la falta de perspectivas en otros sectores, se apunta al sector primario, y dice que son parados de la agricultura, pero no es verdad. 300.000 señor Solchaga. Si usted cree que esto se puede despachar diciendo que en otros países hay fraude, pues muy bien.

¿Y qué se ha hecho para solucionar estos fraudes que a nosotros nos afectan? ¿Cómo es posible esa creación de tipología social, cómo es posible que crezca en estos momentos la población agraria en una Comunidad como Andalucía? ¿Cómo es posible que no se presente un plan razonable de reducción del sector público o del gasto público corriente, o de la Administración? Fíjese usted, dice usted: no ha crecido mucho. ¡No! En el año 1982, la cifra de altos cargos en la Administración central del Estado era de 456; en 1991, después de haber hecho todas las transferencias a las comunidades autónomas (o a muy buena parte de ellas), suman 2.027, a los que habría que agregar 4.286 puestos de nivel superior y de libre designación que no existían en 1982. A lo mejor no sobran, es que faltan todavía; a lo mejor con lo que vamos a seguir es con más competencias y más transferencias a las comunidades autónomas siguiendo y aumentando los altos cargos.

Y perdone que le diga una cosa, señor Solchaga. Cuando se habla de Administración y se habla de funcionarios, que no siempre reciben el debido respeto por parte del Gobierno, por cierto, tengo que decirle una cosa porque soy funcionario: a la Administración yo no creo que vaya nadie a ganar dinero. El que quiera ganar dinero tiene otras oportunidades. Hay un concepto de servicio público que tal vez se ha perdido por políticas administrativas y funcionariales equivocadas, y cuando uno no puede competir ni aquí ni en ningún sitio del mundo con las remuneraciones que se dan en los sectores privados, hay naturalmente que practicar otras políticas, que, por cierto, yo creo que usted las conoce muy bien. Lo que ocurre es que ahora, después de haber hecho los desmoches —por utilizar esa expresión— que han hecho ustedes en la Administración, resulta bastante problemático recuperarla.

Por lo tanto, lo que pedimos nosotros, señor Solchaga, es más eficiencia, un sector público más reducido, que no se nos diga ahora que no hay más dinero para carreteras, que las carreteras ahora han pasado de costar el kilómetro 300.000 pesetas a costar 1.200.000, que

hay dinero sólo para pagar las deudas o para hacer las expropiaciones. Que no se nos diga, señor Solchaga, que la deuda pública, los intereses de la deuda, que aumentan un 26,5 por ciento, que suman dos billones de pesetas...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Aznar, le ruego concluya.

El señor **AZNAR LOPEZ**: Ahora mismo, señor Presidente.

Fíjese usted, los intereses de la deuda son el doble que lo que se destina a infraestructura y educación, el 90 por ciento de los gastos de Sanidad y cuatro veces lo que se destina a la seguridad ciudadana. Sin duda, nuestro país —nadie lo ha afirmado— no es ni mucho menos una catástrofe; simplemente es, como dije antes, un país lleno de posibilidades mal aprovechadas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Aznar. (Aplausos en los escaños de la derecha.)

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

Ha empezado el señor Aznar por renunciar, yo he entendido que de una vez y para siempre, a cualquier debate sobre promesas cumplidas e incumplidas o sobre credibilidad mutua. (Un señor **Diputado de los escaños de la derecha: No merece la pena.**) Por lo visto, el señor Aznar ha dicho algo con lo que no está de acuerdo su Grupo, pero ciertamente esto es lo que ha dicho, lo que acabo de resumir. Es verdad que luego no ha mantenido su propósito porque no ha tardado en volver al tema de la credibilidad, y en ese tema ya le digo lo que pienso y creo que es inútil la discusión.

En cuanto a su renuncia a hablar de promesas cumplidas e incumplidas, reconozca que por su parte no tiene mérito, porque usted no ha tenido todavía ocasión de incumplir, y no sé cuándo la tendrá. (Rumores.)

En segundo lugar, ha mencionado S. S. que la enmienda a la totalidad este año es de todos los grupos, y yo le diré que en siete años que llevo presentando presupuestos del Estado, con la excepción de uno, la enmienda a la totalidad ha sido de todos los grupos, y que naturalmente este argumento que utiliza usted ni dice nada en favor de si es una cuestión ya de procedimiento que ustedes enmienden a la totalidad, ni en contra tampoco de esta posible interpretación. En todo caso, lo que sí es evidente es que no encaja muy bien con su supuesta buena fe y disposición cooperativa, porque —lo repito— a lo largo de siete años, en los presupuestos que yo he tenido ocasión de presentar, pero también en aquellos que viví cuando los presentaba mi ex colega de Gobierno el señor Boyer, he oído —primero, a unos de ustedes y luego a otros— decir que aquellos presupuestos eran inútiles, no servían para la situación, no habrían de hacer ningún bien para la economía y,

en última instancia, se trataba de nuevo de una oportunidad perdida. Yo lo único que he hecho ha sido recordar esto, porque mi memoria, como la suya, señor Aznar, es relativamente larga.

A continuación S. S. ha vuelto a expresar otra vez el tema de la credibilidad sobre lo que digo yo o dejo de decir. Y dice que si en realidad estos presupuestos representan menos incremento del empleo y menos incremento de la producción; si representan menos inversión pública y menos competitividad, estos presupuestos no tienen nada que ver con lo que usted decía. El problema, naturalmente, está en el condicional. Ha hablado S. S. de que si representan menos crecimiento del empleo, y ya le digo que en determinadas condiciones representarán más crecimiento del empleo del que hemos tenido ahora. Ha dicho S. S. si podrían representar o no menos incremento de la producción. Es verdad que el PIB el año que viene esperamos que crezca el 3,3 en vez del 2,7. Luego su segundo condicional es también falso.

Es verdad que representan menos inversión pública, pero ya S. S. se ha encargado de señalar que es consciente de que si uno compara la inversión pública (la que de verdad se va a realizar este año, no la que estaba presupuestada, sino la que se va a llevar a cabo después de los ajustes presupuestarios que fue necesario introducir) con la prevista, esa reducción es pequeña. Y, finalmente, que sean menos competitivos, como he dicho antes, es una consideración que no comparto. Ciertamente, usted pone en duda mi credibilidad o si digo una cosa distinta ahora de la que decía antes, en función de unos condicionales que en su generalidad no se cumplen y cuando se cumplen no son relevantes.

Tiene una gracia nada más que elemental, para ir tirando por casa, la desaparición del millón de españoles. Creo que S. S. debería conocer ya, puesto que tiene obligaciones serias como responsable del principal partido de la oposición, cuál es la situación del censo y por qué razón los censos de 1981 y de 1971 estuvieron hinchados, así como por qué razón existen esas discrepancias en este momento. Pero lo cierto es que en 1985, cuando el tipo de cambio del dólar era tan alto (alrededor de las 190 pesetas), el PIB «per cápita» de este país estaba en el entorno de los 4.500 dólares. Luego, ciertamente, el dólar vale menos. Por tanto, el PIB «per cápita» ha aumentado. Pero que el año que viene pueda acercarse a los 15.000 dólares es algo me parece que bastante representativo. Porque lo es en unas condiciones en las que su misma señoría y la mayor parte de esta Cámara convendrá conmigo en que el tipo de cambio de la peseta puede definirse como un tipo de cambio exigente; un tipo de cambio más bien alto y no un tipo de cambio bajo.

Permítame que le diga que no constato un crecimiento en el gasto corriente de las Administraciones públicas en España en los últimos años. Los datos de que dispongo, y que he podido revisar en mi escaño, dicen que en 1985 los gastos corrientes de las Administraciones públicas, todas (el Estado, los ayuntamientos y las

comunidades autónomas), representaban el 36,7 por ciento del producto interior bruto, y el último año que tenemos liquidado provisionalmente, 1990, el pasado, demuestra que ese mismo gasto representa el 36,8 por ciento. Ha habido, a lo largo de un quinquenio, una diferencia de una décima de PIB en el gasto corriente de las Administraciones públicas.

Y por referirme ya a las últimas consideraciones, empezaré por decirle que creo que los datos que ustedes tienen sobre altos cargos son sencillamente falsos. La utilización que está haciendo de los mismos es demagógica y ya se encargará el Gobierno de demostrar su falsedad.

En segundo lugar, creo que, en lo que se refiere a las remuneraciones de los altos cargos, podría compartir con usted el hecho de que es un fenómeno universal que prácticamente jamás en la Administración se paga como en el sector privado para los mismos niveles de responsabilidad, y que siempre hay una ventaja para el sector privado. El problema es que la prudencia en la administración de este hecho consiste en comprobar cuándo estamos admitiendo que esa diferencia sea demasiado grande y se constituya en una hemorragia de pérdidas de capital humano, desde el sector público y a favor del sector privado. Eso es algo que hay que evaluar en cada momento, que no se puede decir «a priori», porque no me cabe duda que en los altos funcionarios del Estado existe un espíritu de servicio; un espíritu de esfuerzo para servir al Estado y a los intereses generales que está por encima de cualquier sospecha. Pero estos espíritus, que son capaces de resistir cualquier tentación, tampoco conviene someterlos a las tempestades de las diferencias salariales excesivas. Por consiguiente, parece razonable que en este país, después del aumento que ha habido en los salarios del sector privado en los últimos años, hayamos hecho un esfuerzo por conseguir que los altos funcionarios del sector público estuvieran mejor remunerados.

Además, mencionaré dos cosas que S. S. ha sacado hoy a colación y que creo era inevitable esperarlas: el tema de Asturias y, en segundo lugar, el tema del PER en Andalucía. El Gobierno está dispuesto —tanto en la reforma del INEM como en la de los subsidios de desempleo— a luchar contra el fraude que pueda haber. El Gobierno pretende hacer esto en los próximos meses, con una depuración adecuada, y espera encontrar el apoyo de los grupos políticos en las regiones correspondientes, así como el de aquellos agricultores y empresarios agrarios que están acreditando peonadas que a veces no existen, seguramente pensando en el beneficio de aquéllos que pueden obtener los recursos derivados de los planes de empleo rural. Ante esta Cámara, quiero decir con toda solemnidad que vamos a hacer un esfuerzo importante por resolverlo, pero que aun así no es ese el problema de fraude más importante que España tiene ante sí; que hay otros problemas de fraude bastante más importantes en muchas categorías sociales y en muchas categorías de ingresos y gastos de la Administración. Desde luego, el fraude fis-

cal de determinadas categorías sociales no es el menor de todos ellos.

En lo que se refiere a Asturias, creo que hoy estamos viviendo una situación especial, que el Gobierno le da la importancia que tiene, que es ciertamente aquella en la que se expresa o realiza el ejercicio de un derecho, como puede ser el derecho de huelga. El Gobierno entiende que esta huelga general no es el producto de una mala política, sino del hecho de que tengamos una política económica —el Gobierno lo reconoce— que tiene determinadas fricciones y determinados costes sociales, y que el Gobierno se propone compensar estudiando los procedimientos de reindustrialización necesarios que den un porvenir seguro a aquella región de España. Pero no es la falta de política la que crea una situación difícil que esperamos ser capaces, con la ayuda de todos, de resolver; es el no aceptar a veces que las cosas no tienen remedios fáciles. Cuando un político en plena campaña electoral puede llegar a Asturias y decir, como el señor Aznar, que en Hunosa no sobra un minero, que lo que sobran son los miembros del Gobierno en su totalidad, no es mucho más fácil hacer frente a una situación como la que estamos contemplando.

Mucha gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Aznar.

El señor **AZNAR LOPEZ**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, solamente a efectos de la referencia final que ha hecho el señor Ministro.

Señor Ministro, a lo mejor competimos menos a partir de hoy, ¡que le vamos a hacer! Pero en materia de huelgas, tampoco. Y tampoco creo que interesa al país, se lo digo con toda franqueza. Yo le podría poner demasiados ejemplos, de demasiadas huelgas impulsadas por personas mucho más cercanas a usted que a mí; o a ustedes que a mi Grupo. Y muchos planteamientos suyos en favor de la huelga; quiero decir de su Grupo. Con toda franqueza, no los va a encontrar en este lado. Sin ir más lejos, hoy en Asturias podrá encontrar algún compañero suyo en esa huelga general, a muchos. Ustedes tienen la fortuna de impulsar una huelga y al mismo tiempo quejarse de ella...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Aznar, le ruego intervenga para réplica.

El señor **AZNAR LOPEZ**: Señor Presidente, ese es un punto que quiero aclarar porque naturalmente, señor Ministro de Economía, lo que yo he dicho en Asturias y mantengo en esta Cámara, en los años 1983 y 1984, cuando ya había una empresa como Hunosa o Ensidesa en grandes dificultades, un miembro entonces de este Grupo, llamado Pedro Schwartz, hizo aquí propuestas de tratamiento de Hunosa que fueron escandalosamente pateadas desde los escaños de la mayoría. Y no es

muy distinta la situación de Hunosa hoy a la de los años 1983-1984; simplemente se ha agravado esa situación. Lo recuerdo porque cuando además de eso, además de no ofrecer ninguna alternativa, a un trabajador, al que sea, sea minero o no, se le dice, como ustedes le dicen, te tienes que aguantar, hasta que vengan tiempos mejores, y no ofrezca otra alternativa que no sea el paro, permítame decirle que en ese momento, señor Ministro de Economía, antes sobra el que lo dice que el minero o el trabajador, que es nuestra preocupación.

Muchas gracias. **(Aplausos en los bancos de la derecha.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

Su señoría debería, siquiera, hablar de estos temas con algún fundamento, por lo menos conocer las propuestas del Gobierno. Ni un solo trabajador del plan de viabilidad propuesto por Hunosa va al paro, ni uno, ni uno, señoría **(Rumores.)** ¿De qué está hablando entonces S. S. cuando dice: si lo que se le ofrece es el paro lo que sobra es el Gobierno? Su señoría sigue haciendo demagogia. **(Rumores.)** Ese es el problema, y creo que, además, lo que puede hacer hoy mejor, y dice: ustedes tienen un partido que está en la oposición y está en la huelga. ¿Y qué está encabezando el alcalde de Oviedo? ¿A qué partido pertenece el alcalde de Oviedo? ¿Y qué está diciendo la patronal asturiana? **(El señor De Rato Figaredo hace signos negativos. Fuertes rumores y protestas.)** Confieso, señor Presidente, que hay pocas cosas más atractivas que decirles cosas emocionantes al Grupo de la oposición y verle bullir. **(Risas.)**

Dejando esto a un lado, señor Aznar, comprenda usted que la realidad es otra, que la realidad es que tenemos una empresa que no puede sobrevivir en las circunstancias en las que está. **(Rumores.)** ¡Hagan el favor de dejarme hablar, a ver si aprenden un poco! **(Rumores.)** Esto se ha venido diciendo desde hace tiempo, que el Ministerio de Industria y el Gobierno han estado ofreciendo siempre, prácticamente siempre, el mismo plan.

Es verdad que Hunosa representa un papel básico en los valles mineros centrales de Asturias. Es verdad que esta apoyatura a la economía del Principado no puede retirarse simplemente porque la sociedad Hunosa no sea productiva y porque existen unas imposiciones comunitarias en materia de reducción de subvenciones. Pues bien, dispongamos de esta misma cantidad, cada vez en proporción mayor, en la reindustrialización de esas zonas mineras, pero cada vez en subvenciones a pérdidas de explotación menores. Esta es la propuesta que ha hecho el Gobierno en esta materia a lo largo de todos estos años. Pero cuando ha llegado el momento, naturalmente, de firmar otro contrato-programa, y cuando ha llegado el momento de presentar, porque es nuestra obligación, ante la Comunidad Económica

Europea nuestros planes en materia de minería energética, igual que lo hemos hecho para el sector privado en Palencia, en León o Teruel, ahora para el sector público en las cuencas centrales de Asturias, es cuando se han creado problemas, y ante esos problemas, señor Presidente, el Gobierno ha respondido con dignidad y sabiendo que puede tener costes, y admitiendo que puede haber discusiones, y entre personas que están muy próximas a nosotros. Otros, señor Presidente, han ido simplemente a decir que allí no sobra nadie y que, en todo caso, el que sobra es el Gobierno. Algunos tienen más prisa por acceder al poder que por resolver los problemas.

Muchas gracias. **(Aplausos en los bancos socialistas y pateos en los de la derecha.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Muchas gracias, señor Ministro.

Para la defensa de la enmienda a la totalidad del Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Roca.

El señor **ROCA I JUNYENT**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señor Ministro, usted y yo podemos tener la esperanza de hablar con menos bullicio y, por lo tanto, quizá podamos, en la soledad ambiental, encontrar la serenidad que el tema merece.

Hace escasamente un mes —hacia usted mención de ello, señor Ministro—, concretamente el 19 de septiembre, con ocasión de un debate sobre el denominado pacto de competitividad, usted realizó desde esta misma tribuna una importante y extensa intervención. La verdad es que la mayoría de los comentaristas coincidió en destacar, yo también, que de su intervención se desprendería una cierta inflexión en la política económica del Gobierno, que parecía introducirse, aun cuando fuera tímidamente, por los caminos de una mejor utilización de la política fiscal, de las medidas microeconómicas, para estimular la inversión, la internacionalización de nuestra economía y una mejora de la competitividad del aparato productivo empresarial.

Al cabo de una semana, aquella expectativa se veía frustrada con la presentación de los Presupuestos Generales del Estado que debatimos, cuya orientación se contradecía totalmente con la inflexión apuntada por el Ministro sólo una semana antes. En el corto espacio de una semana, la política económica del Gobierno ha protagonizado, por tanto, dos discursos claramente contradictorios, a nuestro entender, dos discursos opuestos y distantes.

Es inevitable que este discurso arrítmico genere, para no herir susceptibilidades, no diré una escasa credibilidad, digamos en todo caso una escasa confianza y, si no le gusta demasiado, una escasa seguridad, como quiera. En todo caso, dibuja unos trazos muy indefinidos respecto de la acción económica del Gobierno.

En más de una ocasión, señor Ministro, hemos debatido sobre la necesidad de que nuestro crecimiento fuera estable y sostenido, más que espectacular e

intermitente —cuando no todo el mundo se apuntaba a ello, nosotros lo decíamos—, pero para ello necesitamos de una orientación también estable y sostenida de nuestra política económica, de tal manera que las decisiones empresariales tengan la garantía de que el marco en que se adoptan no se alterará después.

Por ello, el presente debate, señor Ministro, trasciende mucho del examen concreto del proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1992. Este es un debate sobre la política económica del Gobierno, de la que los Presupuestos son un simple instrumento, pero no el único. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)** Hacia dónde vamos y cómo queremos ir son las preguntas que están planteadas, señor Ministro. Encerrarnos en los límites de una pretendida lógica presupuestaria carece de sentido. Los presupuestos son para ustedes un simple documento orientativo.

Hoy veía cómo usted defendía con mucha fe un cuadro macroeconómico. Yo debo decirle que tengo un cierto agnosticismo, porque cuando en 1991, de un déficit previsto de 500.000 millones de pesetas, vamos a pasar a más de un billón doscientos mil millones de pesetas, hablar de rigor es una frivolidad e, incluso, una pérdida de tiempo. No es por esta vía ni con estos presupuestos con los que vamos a aumentar la competitividad de nuestra economía. Y este, y no otro, es el objetivo a perseguir.

Por ello, señor Ministro, nos sorprendió la polémica que precedió a la presentación de estos Presupuestos Generales sobre el sentido de si eran sociales o eran eficaces. Lo social, «versus» la eficacia, es un debate tan apasionante como absolutamente inútil. No hay política social al margen de una acción eficaz, ni una acción eficaz es posible cuando se inhibe de un compromiso social. El objetivo que compatibiliza ambas acciones, ahora, en este momento concreto, es el de conseguir una economía más competitiva, porque, de lo contrario, las consecuencias que van a generarse serán muy negativas para el conjunto de la sociedad: menos empleo —de ello hemos hablado—, menos actividad económica —esto se ve—, menos ingresos tributarios —no los deseo— y menos recursos asignados para las partidas sociales del presupuesto. Menos posibilidad, en suma, de redistribuir solidariamente la renta del país.

¿Son estos unos presupuestos sociales, señor Ministro? A nuestro entender, rotundamente no. El hecho de que se incremente la partida destinada a cubrir el subsidio de paro, por ejemplo, supongo que no va a pretenderse que defina el sentido social de una política sino, en todo caso, el fracaso de una política de creación de empleo.

Lo social es crear empleo. Curiosamente, las partidas activas en este campo en este presupuesto, las que por la vía de la Formación Profesional ocupacional se enfrentan al paro con el objetivo de facilitar la salida del mismo, ven reducidas en el año 1992 su dotación presupuestaria.

Tenemos más subsidiados, pero poco se hace para que dejen de serlo. Concretamente, un 95 por ciento de las

partidas se destinan al subsidio y un 5 por ciento va para promocionar la ocupación. La cultura en el subsidio —y creo, señor Ministro, que en esto vamos a coincidir— no es el mejor marco para una política social. Ni tampoco se define una política como social cuando se dota a los presupuestos de las cantidades necesarias para atender muy limitadamente —y usted lo sabe— la Ley de Prestaciones Asistenciales no Contributivas. Cumplir una ley no es señal que defina el carácter social de los presupuestos, es simplemente atender una obligación. ¿O es que el pago pendiente de unas expropiaciones por construcción de carreteras es también la definición de una política social? Aquí no hay nada, sinceramente, que permita satisfacer la conciencia de nadie.

Con un crecimiento medio de las pensiones de un 5 por ciento, que asegura —fijese, señor Ministro— una pérdida de la capacidad adquisitiva de este colectivo para el próximo año 1992, es difícil querer poner un especial acento social en estos presupuestos, precisamente en un ejercicio en el que la subida de los impuestos indirectos gravará de manera especial las rentas más modestas del país.

¿Cómo puede defenderse el carácter social de unos presupuestos que, frente a uno de los mayores problemas sociales del momento, el de la vivienda, representan una reducción en relación al año anterior, a pesar de la promesa de las 400.000 viviendas de protección oficial? Ahora se nos dice en la comparecencia de la Directora General que el esfuerzo inversor no tendrá consecuencias para el Estado hasta 1993. Con esta excusa para 1992 la subsidiación de los intereses de las viviendas de protección social disminuye en relación al año 1991.

En resumen, no hay cambio ni de sistema ni de política de vivienda, pero, eso sí, con menos dinero.

¿O quizás debe medirse lo «social» —entre comillas— por el hecho de que uno de los programas presupuestarios que experimenta un mayor crecimiento sea el destinado al pago de la incapacidad laboral transitoria? ¿Lo social significa que vamos a tener más accidentes de trabajo o mayores bajas por enfermedad? Esto es absurdo, y tanto lo es que ustedes mismos en la memoria de los Presupuestos Generales justifican este importante incremento de un 34 por ciento en base a la necesidad de acomodar la partida a lo efectivamente gastado en 1991, con lo cual no se está en presencia de una mayor preocupación social, reconozcámoslo, sino ante una manifiesta desviación presupuestaria que ahora se corrige. Reflejar la realidad que antes se ocultaba no nos hace más sociables. En este caso lo social es una política que reduzca la siniestralidad en el trabajo, y para esto los presupuestos no ofrecen ninguna novedad. Sinceramente, señor Ministro, yo creo que podrían haberse ahorrado la polémica. Estos no son unos presupuestos sociales. Pero tampoco son eficaces, porque si la eficacia debe medirse por la capacidad de mejorar la base productiva de nuestro país a través de las medidas presupuestarias, esto tampoco se consigue.



A pesar de sus manifestaciones en esta Cámara el día 19 de septiembre, y en alguna confusión que hoy ha surgido, en estos presupuestos se sigue con la tendencia de incrementar la presión fiscal —he dicho presión—, contrariamente a la tónica que impera en los países europeos que son nuestros principales competidores. Los ingresos tributarios se incrementan en un 11,7 por ciento sobre los presupuestos en 1991. Pero si tenemos en cuenta que en este año 1991 no se han alcanzado las previsiones iniciales, ello representa un aumento del 13 por ciento. Por tanto, es evidente que este incremento de la presión fiscal se produce; que este incremento castiga el ahorro y, consiguientemente, la inversión y la creación de empleo.

Podrá decirme, señor Ministro, que la mayor presión fiscal se sitúa fundamentalmente en el campo de los impuestos indirectos. Es verdad, y aún más; ésta sería una política que compartiríamos en una consideración global de la imposición indirecta, usted lo sabe. Tendría cierto sentido su decisión de incrementar en un punto el tipo medio del IVA si ello se acompañara de la adopción del tipo superreducido del 3 por ciento para determinados productos y servicios básicos, que tendrían una incidencia muy beneficiosa en la inflación y en las rentas modestas. Igualmente, podríamos haber introducido una reducción del tipo incrementado del 33 por ciento, recomendado incluso por las directivas comunitarias. Si se hubiera hecho así, podríamos creer que su objetivo no era el recaudatorio. Tal como se ha hecho, lo único que justifica su acción es recaudar más queriendo ignorar el coste inflacionario de su medida. Por ejemplo, señor Ministro, incrementar en 7 pesetas —14 por ciento— los impuestos especiales sobre los carburantes es menospreciar el efecto cascada que este incremento va a tener sobre muchos productos y servicios, con una incidencia inmediata en la inflación. Se gana poca credibilidad, señor Ministro, cuando se exigen tantos sacrificios a muchos para evitar la espiral inflacionista, y luego el Gobierno adopta medidas claramente inflacionarias.

Señor Ministro, sus medidas fiscales no tienen como objetivo la competitividad, sino la recaudación, aun a riesgo de castigar la creación de empleo. El incremento de las cotizaciones sociales no mejora la competitividad, la perjudica, encarece el coste de los bienes y servicios, desalienta la creación de puestos de trabajo y minimiza los pretendidos beneficios de algunas desgravaciones que se introducen en el proyecto de ley. No puede denunciarse como usted hacía, señor Ministro, hace unos momentos, el impacto inflacionista de las rentas de trabajo, las rentas salariales, que lo tienen es evidente, y en cambio no contemplar en su totalidad los costes laborales. No es únicamente la renta salarial la que va a incrementar la inflación y desalentar la creación de empleo; también las cotizaciones sociales tienen este mismo impacto.

Supongo, señor Ministro, que usted —que en esto habrá hecho sus sumas mucho mejor que nosotros— ya habrá hecho la siguiente operación aritmética: Si su-

mamos todos los incrementos de las desgravaciones fiscales que usted propone para la inversión, con independencia de su naturaleza, resulta que el incremento de las cotizaciones sociales supera en casi diez veces el importe de aquéllas; lo que se da con una mano, se cobra con la otra y, además, con creces. Es tan cierto lo que le estoy diciendo, señor Ministro, que, en un rasgo de sinceridad que les honra, en la Memoria de los Presupuestos, cuando cuantifica el coste de los beneficios fiscales por inversión, reconoce que en 1992 será inferior en el 4,1 por ciento al del año 1991; es decir, usted ya es consciente de que sus estímulos fiscales a la inversión no han sido ni van a ser suficientes para motivar un crecimiento de la actividad económica; pero, en cambio, esta conciencia no le impide incrementar las cotizaciones sociales, que van a acentuar la desaceleración del crecimiento económico, con menos empleo y más paro.

Le voy a poner un ejemplo, señor Ministro, que está a su disposición. Una empresa de 75 trabajadores que decida invertir, acogiéndose a sus desgravaciones, sin alterar para ello la plantilla, pagará el próximo año 1992, en cotizaciones sociales, el doble de lo que ahorrará el año 1993 al pagar el Impuesto sobre Sociedades. Es decir, por cada peseta que una empresa de esta naturaleza ahorre en el año 1993, usted, durante 1992, le habrá cobrado dos. Ya sé que esto para usted es microeconomía —la denostada microeconomía—, pero para mí es simplemente decir que con esto no hay manera de mejorar nuestra capacidad para competir internacionalmente.

Si el objetivo es mejorar la competitividad, estos presupuestos, señor Ministro, tampoco son eficaces. Ni sociales, como se ha visto, ni eficaces; ni restrictivos ni expansivos. Con estos presupuestos no se consigue alcanzar los efectos positivos que en un supuesto o en otro se habían alcanzado, sino que se acumulan los defectos de ambos supuestos. Estos presupuestos son exactamente neutros, es decir, no son beligerantes contra ninguno de los importantes déficits estructurales de nuestro país. Constatan su existencia, incluso los diagnostican con acierto (y usted ha hecho, en su intervención de hoy, un acertado análisis de ellos; los ha descrito muy bien), pero no proponen ningún tratamiento para su superación. Este será, señor Ministro —algo que a usted no le gusta—, un año más, el de 1993, que se habrá perdido en esta década.

Es evidente que su política ha tenido consecuencias positivas en algunas magnitudes, yo no se las voy a negar, las reconozco; pero, como éstas ya las ha dicho usted, yo le hablaré de las negativas, que también las hay. Ahí están, señor Ministro, los datos.

Tenemos como una primera consecuencia una progresiva debilidad internacional de nuestra economía. Hay unos datos indiscutibles: España ha perdido posiciones en el «ranking» de la competitividad internacional y se acentúa la debilidad de nuestra balanza comercial. Ya sé que me ha dicho que la balanza comercial la hemos mejorado ligeramente, pero usted mismo

reconoce que esto no se podrá sostener para el año próximo. De hecho, las medidas que se proponen frente a esto se sitúan en dos campos. Por un lado, para estimular la inversión, se mejoran los incentivos fiscales, vía incremento de las desgravaciones ya existentes; pero, señor Ministro, al mantenerse los mismos límites máximos de ejercicios anteriores, la medida resulta casi inoperante. Hasta tal punto es ello cierto que, como le recuerdo, por el concepto de gasto fiscal, ustedes prevén que este año 1992, el próximo ejercicio, va a ser inferior.

Ya sé que me dirá usted que esto va a aparecer en los presupuestos de 1993, pero si en el año 1992, con las desgravaciones existentes, vamos a bajar, como mínimo me tendrá que reconocer que para que el año 1993 tengan un efecto positivo las propuestas no sirven, tendrán que ser más importantes, o como mínimo tendrá que desaparecer el límite del 25 por ciento porque, en otro caso no habrá posibilidad de facilitar sus propias propuestas. Curiosamente, por otro lado, las ayudas directas del Estado a la exportación disminuyen en estos presupuestos; es decir, este año 1992 ustedes van a ahorrar, porque las escasas desgravaciones que se puedan producir, en todo caso, tendrán su efecto en el año 1993 y, en cambio, lo que es ayuda directa, en el año 1992 la reducen. En este campo ustedes, en 1992, ahorran. Pues bien, yo le adelanto, señor Ministro, que por aquí van a venir nuestras enmiendas, y esperamos que usted quiera aceptar que si mayores estímulos se traducen en costes fiscales para 1993, pueda confiarse en que el mayor gasto que esto implique se compense en el ejercicio de 1993 con los ingresos derivados de una mayor actividad económica en ese año próximo. Si hace la operación incluyendo los costes de una imprescindible actualización de balances, verá que, a pesar de ello, sale ganando.

Segunda consecuencia negativa: Tenemos una progresiva desindustrialización de nuestro sistema económico. Señor Ministro, a lo largo del ejercicio de 1991, la actividad industrial ha decaído; concretamente de enero a julio, el índice de producción industrial ha descendido el 1,8 por ciento —esta vez no quiero equivocarme, como la otra— y el número de personas ocupadas en el sector industrial, a finales del segundo semestre, ha disminuido en 96.000. Ya hemos discutido sobre este tema en ocasión de anteriores debates, pero la situación y su tendencia subsisten sin que por parte del Gobierno se adopte ningún tipo de medidas específicas que afronten la necesidad de los diversos sectores industriales. Necesitamos políticas sectoriales. Su única política industrial de verdad es la del INI, con un cierto fracaso o un relativo éxito, dígalos como quiera; el resto de la industria se ignora. Nuestro grupo, señor Ministro, va a insistir en la necesidad de introducir en estos presupuestos medidas concretas que permitan reactivar, redimensionar y modernizar el aparato industrial del país. Esperamos su comprensión hacia estas posiciones porque, de lo contrario, el próximo año el sector industrial español experimentará una nueva regresión.

Tercera consecuencia negativa. Una falta de sensibilidad para el fenómeno de las pequeñas y medianas empresas. Más de las tres cuartas partes del total empleo español se encuentra encuadrado en el ámbito de las pequeñas y medianas empresas. En Francia, con un Gobierno también socialista, se acaba de adoptar un importante conjunto de medidas que tienen como destinatario específico a las pequeñas y medianas empresas. En los presupuestos que hoy debatimos no existe ni una sola medida que tenga como destinatario específico a este sector. Conste que esto es una exageración, señor Ministro, porque existe una partida de 1.357 millones de pesetas para el Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial, la mitad de cuyo presupuesto se va en gastos de funcionamiento, y que destina tanto dinero al pago de alquileres de los locales que ocupa como el apoyo de las Pymes. Esto es microeconomía, ya lo sé, pero es lo que hay.

Si se quiere competir, tendrá que definirse un marco específico para las pequeñas y medianas empresas, que comprenda medidas fiscales y laborales. Esto vamos a proponerlo, señor Ministro, vía enmiendas a este proyecto de ley, en la confianza de que quiera asumirlas. No es más gasto público ni más déficit para 1992; al revés, puede representar más actividad y, por tanto, menos costes derivados de la desocupación por la crisis. Señor Ministro, seamos sinceros ¿qué nos cuesta más, el subsidio del paro o el estímulo a la ocupación? Sin duda, lo primero.

Cuarta consecuencia negativa. La acentuación de nuestro déficit en investigación y desarrollo tecnológico. En el último ejercicio completo del que se dispone de datos, que es el de 1990, los pagos por asistencia técnica y «royalties» ascendieron a 224.000 millones de pesetas y los ingresos por este mismo concepto se limitaron a 43.000 millones de pesetas; es decir, nuestra tasa de cobertura tecnológica se sitúa en el 19,2 por ciento, frente al 70 por ciento que es la media comunitaria. Difícilmente podremos ser competitivos con este déficit y, para hacer frente al mismo, estos presupuestos vuelven a la misma mecánica que hemos estudiado al tratar de la internacionalización de la economía: incrementan deducciones y reducen aportaciones directas de los presupuestos. Con los límites actuales, vuelvo a repetir, estas medidas son de una inoperancia total o, en todo caso, se podrán beneficiar de ellas escasos destinatarios, no el colectivo del mundo productivo empresarial. Vamos a insistir también en esta línea en nuestras enmiendas al presupuesto.

Quinta consecuencia negativa. Se confirma el desacierto en la política de infraestructuras y servicios. Competitividad e infraestructuras son dos acciones indisociablemente unidas; mejorar nuestra competitividad, sin mejorar el nivel de nuestras infraestructuras y servicios es un objetivo imposible. El Tren de Alta Velocidad Madrid-Sevilla habrá costado casi dos o tres veces —hay opiniones diversas—, lo previsto, para situarse, finalmente, en una velocidad media cercana a la del Talgo español; pero el coste de este desacierto

lo pagarán los trenes de cercanías, que verán reducida su inversión en el 85 por ciento. El déficit de Correos aumenta, año tras año, de forma paralela a su progresiva insuficiencia e ineficiencia y el Plan de Carreteras lleva un retraso de dos años. No sigo, porque suena como muy catastrofista.

Comprendo las dificultades que usted tiene, señor Ministro, para cuadrar el presupuesto, para no disparar el gasto público; pero la lucha contra el déficit y contra la inflación son objetivos al servicio de la mejora de nuestra competitividad. Por tanto, hay que garantizar que la competitividad no se vea perjudicada por la política que pretende estimular. Ahora, en cambio, está ocurriendo exactamente esto; es decir, se está perjudicando nuestra competitividad.

En Francia, señor Ministro, un Gobierno socialista acomete un plan de privatizaciones para crear empleos y no perjudicar en demasía el crecimiento económico. Ya sé que nada es trasladable miméticamente, nada, absolutamente nada. Yo lo he dicho con escenarios distintos desde esta misma tribuna; pero lo cierto es que en unos países se están buscando soluciones imaginativas, combinando políticas y medidas, mientras que aquí seguimos aferrados dogmáticamente al rigor monetarista —no se enfade, señor Ministro—, que le da premios en el extranjero, pero que nos hace perder posiciones en los mismos mercados extranjeros que nos aplauden. ¿Será por esto? Usted decía ¿dónde van a invertir los extranjeros? No lo dude, pagando los impuestos de allí, y cobrando los intereses de aquí, no hay color. Aquí. Esto es así.

En nuestras enmiendas, señor Ministro, vamos a proponer una permuta de partidas y la introducción de medidas que permitan un mayor protagonismo privado en el campo de las infraestructuras. El país no puede pararse. Si no tiene dinero será discutible introducirnos en la lógica de los peajes y de las empresas mixtas, pero más discutible sería aceptar un mayor retraso en la calidad y cantidad de las infraestructuras que el país necesita, como soporte a una economía más competitiva.

Sexta consecuencia. El empobrecimiento de la actividad agraria. El año 1990 el campo español generó 126.000 nuevos parados y, simultáneamente, la producción agraria se ha visto castigada por una política de precios que ha perjudicado notablemente su continuidad.

Este cuadro no puede aceptarse desde el fatalismo que parece inspirar su política agraria hasta el punto de que es más fácil hablar con ustedes para subsidiar el paro agrícola, que de una política activa y beligerante de modernización de la agricultura.

A nuestro entender este es un gran error, porque la agricultura no es un sector económico más; es un sector que tiene un papel decisivo en el equilibrio territorial, en la lucha contra la desertización del campo, en la generación de una expectativa esperanzada para muchos jóvenes que viven en las zonas rurales. Si la agricultura se pierde desaparece un modelo de crecimiento

y se genera un cuadro que comporta mayores costes. Sería absurdo, señor Ministro, tener dinero para atender las consecuencias de la crisis agraria y no para evitarla. Nuestra agricultura necesita mucho más, muchísimo más, de lo que estos presupuestos prevén y en este capítulo vamos a ser claramente expansionistas. Vamos a pedir que se incremente el gasto con cargo a menos aportaciones a la empresa pública que otras vías tiene para solucionar su situación. Hay un ejemplo claro, en un acto de coraje en estos presupuestos se dice que Radiotelevisión Española no va a recibir nada de los presupuestos. Entonces ¿por qué reciben otras empresas públicas? La explicación es estrictamente económica ¿sí o no? Si lo es, aplíquese la coherencia.

Vamos, por tanto, a reclamar un plan integral para el medio rural que comprenda los aspectos productivos y la calidad de vida en el medio rural con medidas fiscales, y de otra índole, que permitan asegurarse una continuidad competitiva en la actividad agraria en nuestro país.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Roca, le ruego concluya.

El señor **ROCA I JUNYENT**: Voy a concluir, señor Presidente, y muchas gracias por su benevolencia.

Todas estas son las consecuencias de su política económica, señor Ministro. También es verdad, como ya he señalado, que hay otras magnitudes positivas y sería injusto desconocerlas; pero lo evidente es que si su política ha sido necesaria para corregir aquellas magnitudes que ahora evolucionan positivamente, no ha sido suficiente para reorientar la grave situación que he descrito.

Frente a este cuadro, señor Ministro, no cabe alegar que no existe ninguna otra política alternativa. En democracia siempre existe alternativa, incluso para peor, pero también existe una alternativa mejor. Nuestra alternativa ya la conoce usted, señor Ministro. Se la hemos entregado vía de la Comisión Mixta, Congreso-Senado, para las Comunidades Económicas Europeas y es esta que estoy expresando.

Es cierto que los márgenes de maniobra son estrechos y que la alternativa debe moverse en estos márgenes con mucha prudencia y cautela, esto es lo que nosotros echamos en falta en su política, señor Ministro; mayor flexibilidad para aprovecharse de estos márgenes estrechos que están más allá del dogmatismo monetarista. Hay que ampliar el menú de recetas y hacer un guiño a las políticas más a la carta.

Termino, señor Presidente, pero antes quisiera señalarle que habrá usted observado, señor Ministro, que no he hecho ninguna referencia al tema de la revisión del sistema de financiación. No quiere decir ello que este no sea para nuestro grupo un tema fundamental para la credibilidad del modelo autonómico español, pero es obvio que no es hoy el momento para debatir a fondo esta cuestión que tiene, en todo caso, mesas de discusión previa que todavía no se han agotado.

Nuestra intervención, señor Ministro, no perseguía la crítica del presupuesto, ni incluso la crítica de su política económica; era un intento más de invitarle a reorientar la acción económica del Gobierno.

Créame, señor Ministro, a mí no me interesa la discrepancia, me tienta la coincidencia. Algunos comentaristas señalan que en democracia oposición es discrepar, yo creo que se equivocan; lo que caracteriza a la democracia es la posibilidad de discrepar, pero sin que ello signifique renunciar a la coincidencia.

Nuestro grupo se ha esforzado más en el campo de estas últimas, de las coincidencias, y usted lo sabe, que se satisface en el de las discrepancias. Este preámbulo es para destacar que nos instalamos con satisfacción en la discrepancia de su política económica; pero no podemos compartir una política que, a nuestro entender nos coloca en mala situación para afrontar el reto europeo. Contra los sindicatos, sin los empresarios y con un limitadísimo apoyo parlamentario, poco se podrá conseguir y no es precisamente la debilidad de la soledad la mejor compañía para una acción económica en esta coyuntura.

Entramos en Europa desde la unanimidad, aceptamos el Acta Unica Europea desde la misma unanimidad; en cambio, la política económica que deberá conducir este importante reto será la expresión de su sola y apretada mayoría. Democráticamente esto es válido y legítimo; políticamente, a nuestro entender, esto sería un grave error.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Roca.

Tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, créame, señor Roca, que agradezco el tono de su intervención y que creo, de verdad, que cuando S. S. dice que no se siente cómodo, ni siente una vocación particular para instalarse en la discrepancia en materia de política económica, está no sólo diciéndome lo que piensa, sino, al mismo tiempo, y sin duda porque en eso consiste la política, lanzándome un mensaje que debo entender. Por consiguiente, crea que he entendido bien, tanto el tono, el talante, como el contenido y el metacontenido, si es posible, de su intervención.

Dicho esto déjeme que le diga que es normal encontrar en sus intervenciones una construcción impecable que trata de llegar a unos objetivos concretos que expliquen el contenido último de la intervención y que, al hacerlo, como las personas especialmente preparadas en este campo, grandes abogados, etcétera, no se para usted en barras para utilizar argumentos que a veces puedan ser un poco especiosos, con tal de que, al final, le lleven a los objetivos que ustedes con frecuencia, como ocurre en la intervención de hoy, no dejan de tener fundamento, con lo cual tampoco habría de conducir a nada mi discusión con usted si sólo me fijara en lo que podríamos llamar estos trucos habituales en

la presentación de una argumentación y no contestara a lo que tiene de contenido, de fondo la crítica subyace en el posicionamiento de S. S., en nombre de su grupo, tiene frente a los presupuestos. Tampoco podré dejar de contestar a lo otro, no vaya a ser que alguien entienda que me complazco en admitir algunas de las cosas que dice, que no es el caso.

Por ejemplo, es útil para su intervención, después de haber mostrado un grado de acuerdo muy importante con las líneas generales de la política económica expuestas por mí mismo en el debate del 19 de septiembre si hoy tiene que expresar una posición absolutamente contraria y, como usted dice, incómodamente discrepante, decir que estos dos discursos son contrarios. Me limitaré a releer, si me lo permite el señor Presidente, lo que en materia fiscal dije en aquel discurso —tengo ante mí el «Diario de Sesiones» correspondiente al 19 de septiembre y dice, entresaco lo que es más importante:

«El propósito del Gobierno es aceptar de manera prudente este comportamiento anticíclico que está incorporando a nuestro sistema fiscal. Dicho de otra manera, aunque es consciente el Gobierno de que podría evitar la desaceleración en las recaudaciones impositivas elevando unilateralmente los parámetros de la presión fiscal, y aunque es consciente también el Gobierno de que podría reconsiderar los niveles máximos de nuestras legislaciones protectoras, ninguna de las dos cosas las quiere hacer el Gobierno. No excluyo, ciertamente, que el Gobierno en el proceso de armonización comunitaria de los impuestos indirectos no de algún paso, pero serán —quiero advertir a SS. SS.— no demasiado importantes, no demasiado dramáticos en lo que se refiere al aumento de la presión fiscal y, ciertamente, no estarán llevados por las consideraciones de aumento de la capacidad recaudatoria.

»El Gobierno, por tanto, aún cuando sigue convencido de que es necesario restaurar, mejor pronto que tarde, el equilibrio en las cuentas financieras del Estado, y que la convergencia de nuestros resultados económicos pasa por dicha restauración, acepta, sin embargo, en estos momentos este aspecto anticíclico de la política presupuestaria con el fin de ayudar al mantenimiento del nivel de rentas, de nivel de consumo y, sobre todo, a atender la situación de aquellos que más pueden salir perjudicados por la pérdida del empleo o por no encontrar un nuevo empleo como consecuencia de la desaceleración de la actividad», etcétera, etc. Más adelante se habla de un déficit del 2 por ciento.

Todo esto que figura en los Presupuestos, yo lo dije en aquel discurso y es perfectamente congruente con los presupuestos que he presentado, con pequeñas diferencias; donde aquí se habla de un déficit del 2 por ciento, hoy presentan un déficit de caja del 1,6 por ciento; donde se decía que íbamos a aumentar algo los impuestos indirectos, ciertamente, de todas las modificaciones que, como usted mismo reconocía, se podían hacer, tan sólo hemos hecho una pequeña en la tarifa media, o en el nivel medio del Impuesto sobre

el Valor Añadido, y otra, de la que luego hablaré, a propósito de los combustibles. Y ciertamente, cuando S. S. me habla del tipo superreducido en su intervención de aquel día, le contesto que, por las razones a que antes también he aludido, aunque estamos dispuestos a introducirlo, no espero poder hacerlo en los próximos meses.

Por consiguiente, es difícil que encuentre S. S. dos manifestaciones distintas entre el 19 de septiembre y el día de hoy, o unas semanas después cuando se presentan los presupuestos. Es posible que en opinión de S. S., además de aquello que dije, y que se cumple en los presupuestos, como es natural, deberían haber tenido éstos una composición distinta, pero no dirá S. S. que aquello entra en contraposición absolutamente insalvable. La verdad es que no es cierto esto, y otra cuestión es, cuando hablemos luego de la eficiencia de este presupuesto, si tiene o no razón S. S. en las críticas que hace.

Ha dicho S. S., y yo creo que con buena razón, que muchas veces es un debate falso aquel que contrapone lo eficiente y lo social. Yo, más de acuerdo no puedo estar con S. S., y juro a S. S. que a ese debate no he contribuido. No verá usted ni una sola declaración mía a propósito de lo eficiente y lo social. Es un debate de otros, no sé de quiénes, pero desde luego no de quién les habla. No, no mire usted sólo a unos bancos, que ha habido muchos que han hablado a propósito de lo eficiente y lo social. Desde luego, el Gobierno simplemente se ha limitado a explicar sus presupuestos pero sí admite, señor Roca, que estos presupuestos son sociales, y lo son por varias razones:

Ha hecho S. S. una serie de argumentos descalificatorios, inteligentes, pero, en mi opinión, no correctos. Por ejemplo, cuando hablamos del Inem y del aumento del subsidio de desempleo, S. S. no me puede plantear la cuestión como si estuviera en mi mano elegir si dados unos recursos escasos, no sería mejor gastar más en formación ocupacional, que evite el desempleo mañana, que gastar en subsidios de desempleo, porque no es una elección realista que yo pueda hacer, ni que esta Cámara pueda hacer. Tendremos que gastar lo que haya que gastar en subsidio de desempleo porque nuestras leyes lo reconocen, y para eso es un crédito ampliable. Después, S. S. podrá decirme que, en su opinión, se podrá gastar más adicionalmente en lo otro, pero no existe esa libertad de maniobra y, por consiguiente, yo admito que hay una parte del gasto social del Inem que es el resultado de una situación económica no satisfactoria, pero ese resultado, precisamente un Estado de bienestar moderno, un Estado social avanzado, trata de remediarlo teniendo unas leyes que reconocen estos derechos. El hecho de que las tengamos, de que esas leyes ya formen parte, si usted quiere, del espíritu de la constitución social de nuestro país que todos compartimos, no le niega cuando esas leyes, al entrar en vigor o al aumentar su efectividad, requieran más recursos, que tengan un componente social el presupuesto; pero, además, cuando he hablado del Inem vienen distin-

guidas las dos razones por las que aumentaba y he distinguido muy bien una de otra. Hay una que ¡ojalá no hubiera mentado! así lo he dicho, porque depende del hecho de que haya más personas que pierden el puesto de trabajo, o menos que se incorporan al mercado de trabajo. Hay otra que, sin embargo, nace del conjunto de decisiones de política social tomadas por este Gobierno y generalmente apoyadas por el Grupo Parlamentario que usted representa, que implican una extensión de la cobertura del desempleo. Las primeras tienen ese aspecto pasivo, si usted quiere, de política social, pero es innegable que lo tienen por más que ya hoy se aparte de nuestra constitución social. Las segundas, obviamente, tienen el aspecto positivo de tratar con mayor generosidad a personas que están en una determinada eventualidad.

Ahora me dice S. S., ¿es bueno crear una cultura de la instalación en el subsidio? Tiene S. S. toda la razón cuando expresa esa preocupación; creo que es profundamente malo. Pero pienso que el hecho de que sea profundamente malo, el hecho de que hayamos constatado que nuestros sistemas de formación profesional, de reciclaje de los trabajadores y de aliento a la búsqueda de nuevos puestos de trabajo esté fracasando y no esté funcionando tan bien como debería funcionar, no debería, sin embargo, servirnos de excusa para no hacer frente a determinadas necesidades cuando éstas se producen.

Por consiguiente, crea S. S. que tengo tanto miedo como usted a la creación de una cultura de subsidio en torno al Estado, del aumento del desempleo estructural que eso representa en cualquier país y también en el nuestro; pero crea también que parece que la justicia y la equidad exigen que mientras no seamos capaces de resolver toda esa serie de problemas estructurales en nuestras instituciones y en nuestras organizaciones que impiden la reducción del paro estructural, habremos de atender, con algunas medidas, con algunas subvenciones, a las necesidades de quienes estén en esta situación.

Dice S. S. que cumplir la Ley de prestaciones no Contributivas no es social, porque es cumplir una ley. Lo que es social es traerla y aprobarla, y es social lo que ha hecho el Gobierno y es social lo que ha hecho el Grupo de S. S., que la ha aprobado con entusiasmo. Sin embargo, si no existiera esta Ley, no tendríamos esos gastos. Ahora, que una vez que existen las leyes son para cumplirlas, eso ya lo sé. Sepa usted que por eso me he referido al conjunto de esta legislatura, en la que existen programas sociales, algunos de los cuales hacen eclosión ya, por ponerse como suele decirse a la velocidad normal de crucero, en el año 1992, y que nacen de decisiones tomadas por el Gobierno, de manera deliberada y consciente, en el cumplimiento de su programa electoral. ¿Pero que una vez tomadas, en la medida en que se configuran en una norma de rango legal, vienen a ser de obligado cumplimiento por el Gobierno? Ya lo sabemos, pero ciertamente eso no le oculta el carácter social de una política. Lo que es malo es, o no

poder dar dinero porque no existe una norma y entonces podríamos decir que no hay política social, o hacer una norma y no estar dispuesto a poner los recursos para cumplirla, porque entonces tampoco habría política social. Pero hacer una norma y disponer de los recursos es política social. El hecho de que se cumplan las leyes no excluye que las leyes tengan unos objetivos y que alguien las propone y alguien las respalda. Yo me he referido simplemente a lo que el Gobierno ha hecho en esta materia.

Déjeme que le corrija también su impresión sobre el tema del crecimiento de las pensiones. Las pensiones figuran con un cinco por ciento y con un fondo de maniobra, por decirlo así, porque el Gobierno cumplirá su compromiso ante esta Cámara y ante los interlocutores sociales de actualizar dichas pensiones de acuerdo con la inflación medida en el mes de noviembre de 1991 respecto de la de noviembre de 1990. Si es el cinco por ciento, como esperábamos en el momento del presupuesto, muy bien, y si es una cantidad mayor, ya se introducirá la enmienda, pero así figura en compromiso y se cumplirá. Por tanto, ningún pensionista va a perder poder adquisitivo; quede usted tranquilo porque este es el caso.

Hay un problema en relación con la vivienda, que es confundir, como le sucede a S. S. —si me permite que lo exprese así—, lo que se hace, con la figuración o la representación contable de lo que se hace. Le diré que si a lo largo de 1992, por los esquemas antiguos de subsidiación a la vivienda, pagamos esta cantidad prevista, que supone un sistema normal de seguir haciendo frente a las colas del pasado y a las nuevas del futuro, pero además de eso, aunque esto no tenga costes representados ahora, se incluyen nuevos compromisos de gasto para permitir el acceso a las viviendas en el contexto del nuevo plan, se consigue el relanzamiento de nuevo suelo urbano para la construcción de viviendas mediante una reducción de su precio, y se hacen los acuerdos con comunidades autónomas y ayuntamientos conducentes a este fin, aun cuando eso no tenga un reflejo en el presupuesto, que ya aparecerá en los siguientes, ahí hay un aumento del programa. No crea S. S. que es al revés, ya que dice: Como este año no aparece el programa, ni aparece en el Presupuesto ni hacen ustedes nada. Señorita, sí se hacen cosas, aunque algo diferente es que el momento de la imputación temporal será el que corresponda. Esto, en términos comunitarios, sería lo que llamarían; en la jerga de Bruselas, créditos de compromiso; no créditos de pago, pero sí créditos de compromiso que estarían en el Presupuesto.

En cuanto a su consideración de que este Presupuesto no sea social, ya le he dicho que puedo admitir, naturalmente, con todo respeto, esta consideración, pero creo que sus argumentos no eran válidos, ni lo era el que se refiere al INEM; ni lo era el que se refiere al cumplimiento de la Ley en el caso de las prestaciones no contributivas; ni lo era la consideración que hacía usted sobre la pérdida de poder adquisitivo de las pen-

siones; ni lo era, en mi opinión, la crítica que hacía usted al programa de viviendas.

Respecto a la no eficiencia de este Presupuesto, ahí admito que pueda haber mayores discusiones, ya que el que un Presupuesto sea más o menos social se demuestra por las cantidades que se dedican a tales o cuales programas por comparación a otros. En cambio, que un presupuesto sea eficiente no es algo que esté en la naturaleza del propio Presupuesto, sino en los resultados que produzca el conjunto de la economía y, por tanto, aquí caben interpretaciones distintas.

Usted dice que este Presupuesto aumenta la presión fiscal y hace un mal cálculo, porque dice: Este Presupuesto aumenta los ingresos el 11,7 por ciento, pero, teniendo en cuenta que los ingresos de este año 1991 van a ser inferiores a los presupuestados, en realidad supone un aumento del 13 por ciento. No es así. En realidad, en este Presupuesto aumentan el 11,2 —no el 11,7— los ingresos sobre lo que se va a recaudar, y tan sólo el 8,4 los ingresos sobre lo que se presupuestó el año pasado. Comprendo que es un error, que uno podría haber interpretado las cifras así, pero en el libro amarillo de presentación del Presupuesto, si contempla usted el cuadro de la página setenta y tantos sobre los ingresos, comprobará que de verdad este crecimiento del 11,2 —insisto—, no del 11,7, es sobre lo que ya vamos a recaudar, sobre la recaudación que hoy estimamos real y que, si comparáramos sobre la prevista en los Presupuestos, el crecimiento sería tan sólo el 8,4 por ciento. Por consiguiente, hay un aumento en la presión fiscal bastante pequeño, que nace todo él de los impuestos indirectos, impuestos especiales y el IVA.

En cuanto al incremento en el IVA, ya le expliqué por qué en estos momentos creemos que no podemos hacer más que lo que hacemos, y tendremos que esperar a que tengamos ya rodado el sistema de estimación objetiva singular, que afecta a pequeños y medianos empresarios, y puesta en marcha la Agencia Tributaria, para, en 1993, ya introducir todas las modificaciones del IVA, en particular el tipo superreducido.

Crea S. S. que me causa una preocupación bastante grande la introducción de un nuevo tipo, y más la introducción de uno superreducido que de uno alto, y esto no por cuestiones recaudatorias (se podrían hacer chistes fáciles al respecto), sino por otra cuestión, porque aquellas fábricas, empresas o sectores de actividad en que está gravado su producto final a un tipo superreducido, pero está soportando en los «input» que compran el tipo normal, se encuentran en una situación de demandar a la Hacienda. Y aun cuando la Hacienda trate de ser muy rápida —y me acuerdo de cuánto le preocupaba a su Grupo en 1986, cuando introdujimos el IVA, el sistema de devolución por exportaciones y de liquidación de cuotas—, aun cuando la Hacienda, repito, trate de ser rápida —y creo que esto lo hemos resuelto bastante en el IVA— siempre hay algún retraso.

Por tanto, introducir un tipo superreducido —y hablo de cuestiones de gestión, no estoy hablando de otras— es un tema delicado que debemos contemplar

con cuidado. Pero creo que será en 1993 —digo— cuando podamos eliminar el tipo superior, recorrer lo que nos queda desde el 13 al 15 por ciento en el tipo normal y, al mismo tiempo, crear el tipo superreducido para aquellos artículos de consumo social más necesarios que puedan compensar el impacto inflacionista de las otras medidas.

También soy consciente, señor Roca, de que un aumento en los combustibles luego se desparrama por toda la economía, que naturalmente existe el transporte de todos los bienes y que ese transporte se ve encarecido como consecuencia del mismo. Sin embargo, frente a estas consideraciones, que son muy respetables y que hacen referencia a la competitividad, también hay otras que son muy importantes, como puede ser estimular, mediante una fijación de precios relativos razonables, un ahorro energético en nuestro país, que de otro modo no se producirá.

Yo quiero decirle que con el precio previsto en las gasolinas para el año que viene, en estos momentos, con la excepción de Grecia y creo que también de Luxemburgo, no existe ningún país que tenga un precio que sea inferior a 95 ó 96 pesetas, y existen varios que tienen precios entre cien pesetas, como es el caso de Alemania, y 126, como es el caso de Italia. Con todo, nosotros seguiremos por debajo de esos precios. Ya sé que el poder de compra de los españoles no es igual que el de los alemanes, pero también me doy cuenta de que si no ponemos una relación de precios relativos con determinados combustibles semejantes a la que existe en otros países, incurriremos en un gasto excesivo de energía, lo cual hará a nuestra economía, por un lado, más débil frente a su dependencia exterior, y por otro lado, seguramente, al ser más intensiva en energía, menos competitiva que las economías europeas.

Referente al incremento de cotizaciones sociales, ya he dicho que hay dos medidas en estos Presupuestos. Una se refiere al incremento de la cotización sobre el desempleo, y otra, al aumento muy considerable, de algo más de dos puntos en el presupuesto de la Seguridad Social, de la aportación del Estado al mismo, que pasa del 29,3 al 31,6 por ciento.

Señor Roca, yo creo que usted me reconocerá que era muy difícil hacer frente a un aumento tan grande como el que se ha producido en los subsidios de desempleo, debido a que una tasa muy rápida de entrada y salida del esquema del desempleo a contratos temporales, solamente con el dinero de los contribuyentes. Y créame que no me molestaría hacerlo, pero para ello necesitaría aumentar la presión fiscal todavía más de lo que usted me reprocha que la aumento, si no lo hiciéramos, ciertamente, con cargo al déficit.

Yo comprendo muy bien la primera cuenta que me hacía S. S., cuando comparaba lo que podrían ser todas las desgravaciones y beneficios fiscales que podría obtener una empresa, como consecuencia de la creación de puestos, frente al coste de las cotizaciones sociales. Eso ya lo sé yo. Pero, ¿habremos de vivir en el esquema que nos hemos propuesto? Podremos refor-

marlo aquí o allá, pero habremos de aceptarlo, ¿o lo vamos a poner siempre en tela de juicio?

Dinamarca es un país donde existe un sistema de bienestar social y un sistema de pensiones que todos lo querríamos para nosotros. No existen cotizaciones a la Seguridad Social, pero existe un nivel de presión fiscal que supera al 60 por ciento del producto interior bruto. En nuestro país, incluyendo las cotizaciones a la Seguridad Social, el nivel de presión fiscal está en torno al 40 por ciento del producto interior bruto, y estoy sumando también los ingresos de las comunidades autónomas y los ingresos de los ayuntamientos, así como del resto de las corporaciones locales.

Señoría, eso quiere decir que, mediante cotizaciones, tenemos que seguir manteniendo un esquema de pensiones. Lo que ha hecho este Gobierno en los últimos años es conseguir que el peso de las cotizaciones en el producto interior bruto, que había superado el 13 por ciento en 1982, no haya superado esa cantidad del 13 por ciento a lo largo de los nueve años de mandato socialista. Ello supone un esfuerzo importante, porque quiero recordarles a SS. SS. que, entre 1975 y 1982, el peso de las cotizaciones sociales en el producto interior bruto creció de manera desmesurada, llegando casi a doblarse. Para eso, detener el coste que esto representa para la empresa en un momento en el cual tanto SS. SS. como nosotros somos partidarios de reconocer a las pensiones el valor social que tienen, y sabiendo que su fuente de financiación fundamental es el sistema de la Seguridad Social basado en un esquema de reparto, no crean que no tiene mérito. Naturalmente, además de mérito tiene un coste. El coste es que el Estado pagaba a la Seguridad Social el 15,2 por ciento de un Presupuesto de dos billones y pico de pesetas, y ahora paga el 31,6 por ciento de un Presupuesto de ocho billones y pico de pesetas. Ese es el coste que el Estado ha creído que podía hacer, y en los términos en que nos hemos movido.

Pasaré ya por fin, señor Presidente —pidiendo disculpas y tratando de ser rápido—, a los aspectos negativos que en relación con este Presupuesto y la política económica señala el señor Roca.

Como he dicho al principio, si bien no es verdad, sin una construcción retórica e inteligente, contraponer este discurso al del 22 de septiembre, al menos en materia fiscal; si no puedo estar de acuerdo con él en los argumentos que ha aducido para decir que este Presupuesto no es social, y si debo discrepar, no sé si en todo o en parte, pero de manera significativa también, respecto de sus consideraciones de por qué no es eficiente, no puedo, sin embargo, dejar de estar de acuerdo con el señor Roca en que apunta verdaderos problemas cuando se refiere a algunos de los aspectos negativos que él ve en estos momentos. No podré estar de acuerdo con todos, pero ¿seguimos teniendo un problema en la balanza comercial y un problema de competitividad? estoy seguro que sí.

No es cierto, señor Roca, como ha dicho usted, que hayamos perdido competitividad este año. No es ver-

dad. Si mantenemos nuestro diferencial de inflación, medida por cualquiera de los índices, y la peseta ha bajado un poco, no habremos perdido competitividad por comparación a 1990. No sé si S. S. se refiere a esos estudios metafísicos sobre competitividad que hacen, aprovechando los puros aires alpinos, en algunas organizaciones privadas de los que obtienen grandes beneficios. Pero yo estoy hablando de medidas normales de competitividad.

En cuanto al empeoramiento de la balanza comercial, no mejora, señor Roca, pero no empeora tampoco. En términos de porcentaje del PIB, nuestro saldo comercial será negativo este año en unas décimas menos de lo que fue el año pasado, que, a su vez, ya lo fue en unas décimas menos que lo fue en 1989,

Hay una crítica en las ayudas a la exportación. Hemos pretendido, a través de las inversiones en el exterior, ayudar. Y dice su señoría: Ya pueden ustedes subir, que si no elevan el nivel máximo de deducciones en el 25 por ciento en el Impuesto sobre beneficios, de poco va a servir. Entonces ya estamos hablando de otra cosa; ya no estamos hablando de asignar recursos entre una cosa y otra dada la situación actual, sino de aumentar las ayudas a las empresas, aunque sea con la excusa de la exportación. No digo que eso sea lo que usted dice, no me entienda mal. Pero si, en última instancia, en el viaje decimos que donde está ahora al 25 pasamos al 30, naturalmente unas lo harán con cargo a los nuevos esquemas de desgravaciones para las inversiones en el exterior, conducentes a mejorar las exportaciones; otras lo harán con cargo a empleo, y otras lo harán con cargo a cualquier otra subvención. No digo que esto no se pueda discutir, pero entienda S. S. que la política del Gobierno en esta materia debe ser no aumentar el conjunto de las subvenciones —al menos es lo que yo entiendo—, sino asignar los recursos en función de las prioridades. Entonces, lo que hemos hecho es, dentro de ese saco del 25 por ciento a que se puede llegar por la vía de la desgravación sobre la base imponible, tratar mejor a las exportaciones, o a las inversiones relacionadas con la creación de redes en el exterior, de lo que se les trataba antes o de lo que se trata a otras cosas, si S. S. es partidario de que todavía se les trate mejor, pero sin aumentar el nivel, lo podemos discutir, pero si me está diciendo que aumentemos el nivel, no solamente me está hablando de las exportaciones, sino de otra cosa. También es verdad que se pueden discutir las partidas dedicadas al ICEX y a la ayuda directa a la exportación.

Respecto a la desindustrialización, diré a S. S. que es una tesis que no comparto. No digo que el índice de producción industrial no haya caído a lo largo de los siete primeros meses del año exactamente el 1,8 por ciento; no lo discutiré, pero una primera cosa es que el índice de producción industrial caiga; otra segunda que la incorporación de nuevas tecnologías llevan a que sea cada vez una proporción menor de la población activa la que se dedique a tareas fabriles o industriales; una tercera cosa es que la tendencia en los procesos de

modernización a la terciarización de la economía también haga disminuir relativamente el peso de la industria, y otra muy distinta de todas estas es decir que en nuestro país se produce desindustrialización. Aquí se ha producido una grave desindustrialización, efectivamente, entre 1975 y 1985; esa fue una desindustrialización grave, donde perdimos activos productivos, empresas, agentes y hasta empresarios, pero yo creo que desde 1985 hasta aquí la situación es la contraria. Bien es verdad que —repito— existen tendencias subyacentes que harán que en un país moderno la industria no ocupe el papel que ocupó en el desarrollo económico de los años 50 y 60, pero es sencillamente porque las perspectivas de una economía productiva y modernizada no pasan por ese peso de la industria que pasaban en aquellos momentos.

En cuanto al tema de las Pymes, veremos qué es lo que van a proponer SS. SS. Yo no creo que falte sensibilidad al Gobierno ante este problema; ni creo que se pueda reducir la política del Gobierno, en materia de Pymes, a las consideraciones y chascarrillos que nos ha hecho S. S. a propósito del Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial, porque hay otras muchas cosas que afectan a las Pymes, para empezar el propio ICEX y sus ayudas, además de montones de planes de promoción que afectan a sectores fundamentalmente formados por Pymes y para seguir, las sociedades de garantía recíproca que tienen el apoyo del sector público. En fin, es algo más complicado, aunque yo admito que puede ser objeto de reconsideración y reforma, pero es algo más complicado, repito, de lo que ha dicho su señoría.

El tema del I + D entiendo que es la misma crítica que la cuestión de las inversiones, más una adicional, y es que le gustaría ver aquí más dinero del presupuesto. A mí también, y me gustaría verlo, igualmente en otros temas por lo que siento particular predilección, éste es uno de ellos. Pero a la hora de asignar recursos ha habido que hacer algún recorte, y aquí también le ha tocado lo suyo.

Respecto a las infraestructuras, con mucho gusto oiremos las propuestas que tengan que hacer S. S. y su Grupo en materia del mayor protagonismo privado en el desarrollo de estas infraestructuras. Yo creo que es una cosa a la que estamos abiertos todos los Grupos de esta Cámara y también el Gobierno. Pero quisiera insistir sobre una cosa, señor Roca, y es que si este año es verdad que no crece la inversión pública en infraestructuras, y que incluso se reduce un poco en términos reales, también es verdad que seguimos manteniéndola a un nivel muy alto, un nivel que no es fácil que sea compatible, en el medio plazo, con la riqueza del propio país o del propio sector público, a menos que queramos aumentar algo más la presión fiscal para hacer que esto sea compatible con una reducción del déficit.

El cinco por ciento del PIB, incluso más del cinco que se gasta en el conjunto de las administraciones públicas (Estado central, con alrededor de tres por ciento,



porción que no encontrará S. S. en casi ningún país industrializado; es una proporción extraordinariamente alta, de la cual yo no es que me sienta incómodo, me siento más bien orgulloso, pero reconozco que es muy difícil mantenerla, y que, además, no se trata tanto de ver el número de cosas, sino, como ha sugerido S. S. en algunas de las críticas, estar seguro también de que ese dinero de inversiones lo gastamos en aquellos proyectos que sean verdaderamente rentables.

En cuanto al empobrecimiento en la actividad agraria, yo no sé dónde lo ve usted en este Presupuesto, se lo digo de verdad. Es cierto que el Ministerio de Agricultura tiene un tres por ciento menos de presupuesto inicial que el del año pasado, pero la verdad es que tiene aproximadamente un ocho por ciento más de presupuesto real que el que va a tener en el año corriente como consecuencia de los reajustes. Y aparte de todo, existe un aumento en las rentas de los agricultores provenientes de los Fondos del FEOGA. Otra cuestión es, señor Roca, si está o no está de acuerdo con la política activa agrícola que se practica en nuestro país, y que sabe S. S. como yo que está extraordinariamente condicionada por las directivas comunitarias, sobre todo por el hecho de que la política agraria sea una política común, ni siquiera una política comunitaria es susceptible de coordinación, sino una política común, una política de la Comunidad. En todo caso, escucharemos con atención lo que en esta materia tenga a bien proponer S. S. y el Grupo al que representa.

En conclusión, señor Presidente, no puedo aceptar, porque me resisto después de leer el texto de mi intervención en el día 19 de setiembre en esta Cámara, que exista una contradicción en vez de una congruencia entre el discurso de hoy y el del día 19. No puedo aceptar su argumentación de que éste no es un Presupuesto social por aquello de que las leyes deben cumplirse. Y discrepo con usted sobre el grado de eficiencia. Sin embargo, creo que merece la pena ahondar en la discusión de su Grupo con el Gobierno y de su Grupo con el Grupo Socialista sobre algunos de los aspectos negativos que S. S. señala y que quizás puedan tener el ámbito de corrección dentro de este Presupuesto o en medidas de política económica que se tomen al margen del mismo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. El señor Roca tiene la palabra.

El señor **ROCA I JUNYENT**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señor Minsitro, en su extensa y amable réplica iniciaba su intervención señalando que no eran ciertas las contradicciones entre su intervención en esta Cámara —creo que en este caso tengo razón yo que fue el 19 de septiembre; en algún caso, algún dato seguramente lo tengo más fresco— y el espíritu, la filosofía que anima los Presupuestos.

No sé si vale mucho la discusión de si hay contradicciones o no. Lo que le puedo asegurar —y creo que no

me podrá desmentir— es que todos cuantos han opinado sobre ambos discursos han dicho que eran contradictorios. Puede ser que haya algunos que no hayan opinado, pero todos lo que han opinado, repito, han dicho que eran contradictorios. No conozco a nadie que haya dicho que el discurso del 19 de septiembre es el que liga y se vincula íntimamente al contenido, filosofía y orientación de los Presupuestos.

¿Qué importancia tiene la discusión entre usted y yo, en el sentido de decir si hay contradicciones o no? Lo que es cierto es que hay una opinión muy generalizada —me atrevería a decir que unánime— sobre esta contradicción; quizás tenga ello fundamento. Usted decía en su intervención del día 19 de septiembre, señor Ministro, que el Gobierno no elevaría unilateralmente los parámetros de la presión fiscal. No sé si lo ha hecho unilateralmente o con quién lo ha pactado, pero la presión fiscal se ha incrementado. Usted me dice que no se ha incrementado en lo que yo digo, sino en algo menos, pero lo cierto es que se ha incrementado la presión fiscal.

Usted decía también que el Gobierno no elevaría unilateralmente los parámetros de la presión fiscal. Y decía, además, que el objetivo mínimo e irrenunciable debe ser el reforzamiento de las medidas de formación profesional. Como usted sabe, no hay más dinero para la formación profesional; no crece, sino que decrece.

Por lo tanto, algunas contradicciones acepte que han tenido suficiente trascendencia e importancia como para que el pensamiento generalizado y lo que se ha vertido alrededor de estas dos intervenciones, una la del 19 de septiembre, otra la filosofía o los criterios que inspiran los Presupuestos, se presentan ante la opinión pública como filosofías, principios o criterios contradictorios.

Segunda cuestión. Evidentemente, tan poco apasionante es el debate entre lo social y lo eficaz como poco apasionante es discutir si es más o menos social, porque al final usted llega a la conclusión de decir que estos Presupuestos son sociales por aquello que decía, porque cumplen unas leyes de alta significación social. De acuerdo, si esto es ser social, adelante. Pero, en todo caso, reconózcame que no hemos sido sociales en los Presupuestos; somos sociales cuando aprobamos las leyes. Estos Presupuestos, repito, no son sociales. Podrá decirse que tienen una mayor atención a los compromisos sociales que a otros, puede ser, pero, en todo caso, no se deriva esa sociabilidad de los Presupuestos por las aportaciones novedosas que en ellos se incluyan, sino pura y simplemente por el cumplimiento de unas obligaciones.

Creo que hay una cosa que sí nos hemos de plantear, señor Ministro, y mido muy bien las palabras, aunque sé que las palabras que uno anuncia que va a medir siempre le traen disgustos, pero a pesar de ello intentaré que sean los mínimos. Pero si usted dice, y nosotros compartimos, que en este campo del INEM hay algo que no funciona, alguna incorporación de revisión normativa sería bueno introducir, incluso una reflexión

para ver si resulta que las rigideces del sistema son más caras que ciertas prácticas flexibilizadoras.

En todo caso, lo único que le quiero señalar, señor Ministro, es que aquello que dijo en su intervención del 19 de septiembre de vincular lo que es la percepción del subsidio con el seguimiento de cursillos de formación profesional, en los presupuestos no figura. Puede ser que no tenga que figurar, pero ¿no cree, señor ministro, que sería bueno que de los presupuestos, también en este campo, saliera una orientación, una política, una insinuación que obligara a los poderes públicos a tener conciencia de las limitaciones con que nos encontramos? ¿Que hay partidas que no podrán crecer ilimitadamente porque no podemos crecer ilimitadamente? Creo que sería bueno pensar sobre si estos presupuestos hubieran podido introducir algo en esta línea.

Por ejemplo, en el tema de pensiones, señor Ministro, no sabe usted con qué satisfacción he oído sus palabras y, por tanto, retengo que queda muy claro que aquel fondo que está previsto es precisamente para garantizar la acomodación del incremento de los pensionistas al IPC. Hoy esto es importante. Simplemente por esto ya valía la pena la discusión, porque hasta ahora nadie lo tenía claro. Si se había dicho, no estaba claro.

En el tema de la vivienda, hacemos un esfuerzo para el año 1993, pero, señor Ministro, no me niegue usted que la presentación de estos presupuestos, en los que, después de haber insistido tanto en el aspecto de la vivienda que es una necesidad muy prioritaria en nuestra sociedad, hay una reducción de las previsiones de las viviendas de protección social, resultará muy difícil de explicar ante la opinión necesitada. ¿Realmente estamos seguros de que todos los mecanismos que tienen que ponerse al servicio de la política de la vivienda vamos a poder disponer de ellos con suficiente celeridad y combinación de factores como para que los efectos puedan producirse rápidamente? ¿No es necesario pensar en algún tipo de otra actividad más directa desde los propios poderes públicos para que puedan garantizar la satisfacción, al menos parcialmente, de las más urgentes necesidades? Nosotros creemos que ésta era la línea que debía seguirse.

Abandono este apartado y entramos en un tema que me interesa sobremanera, señor Ministro, porque me parece que hay en él un núcleo importante de discrepancia, que es el tema de las cotizaciones sociales y su influencia en la inflación y en la pérdida de competitividad. Señor Ministro, usted incrementa las cotizaciones sociales y lo justifica diciendo que también el Estado incrementa sus aportaciones. Lo único que no resulta coherente, en absoluto, a nuestro entender, es que el incremento de las cotizaciones sociales se traduce claramente en un elemento inflacionario, que, además, va a tener su primera repercusión —y usted lo sabe y por tanto no anunciaba nada espectacular porque ya es sabido— en las próximas negociaciones de los convenios. Porque, de entrada, lo que se va a poner sobre la mesa por parte de los interlocutores sociales es el

decir: Los funcionarios el cinco, más el 0,9 —el uno para redondear, porque en estas técnicas siempre se redondea y por tanto, el uno—, para esta campaña. Por consiguiente, sus previsiones de inflación en este momento se ven muy amenazadas por sus propias medidas presupuestarias, porque, evidentemente, van a incrementar la tensión salarial. Pero es que no únicamente van a incrementar la tensión salarial, sino que van a tener una repercusión evidente y notoria en el campo del precio de los productos y de los servicios, porque esto va a repercutirse. Yo le decía, señor Ministro, lo siguiente: este punto más de cotización, este punto más de la cuota empresarial, representa, según sus propios números, 140.000 millones de pesetas. Todas las desgravaciones fiscales representan un coste fiscal para el Estado de 170.000 millones de pesetas, y además decrecen en relación con el año pasado. Por tanto, lo único que es evidente es que, de entrada, estos presupuestos representan poner al coste de los productos 140.000 millones de pesetas más sin ningún tipo de compensación. Esto tendrá un efecto inflacionario. Y aquí viene mi propuesta y mi discrepancia, señor Ministro. Compartimos con usted que el objetivo fundamental es luchar contra la inflación, pero al servicio de la mejora de la competitividad. Si la lucha contra la inflación tiene como víctima principal la competitividad, estamos introduciéndonos en un círculo vicioso fatal. Por lo tanto, su gran reto es desinflacionar sin perjudicar la competitividad, y las medidas que usted adopta, de entrada, van directamente a perjudicar la competitividad.

Usted dice, señor Ministro: Tengo dificultades técnicas para aplicar el IVA superreducido, aparte de algunas preocupaciones sobre el tema de la devolución; muy bien. Pero, de entrada, lo que ven los ciudadanos es que el tipo medio se incrementa —y ya le he dicho que no era una medida que en su consideración global nosotros criticásemos—, que el tipo reducido, que podría, además, tener un efecto inmediato en dos cosas, según sus propias palabras, señor Ministro: por un lado, reducir la inflación y por otro, a través de reducir la inflación, bajar los tipos de interés, resulta que esto no se pueda aplicar por dificultades técnicas. ¡Pues forcemos un poco la técnica! Forcemos la técnica, porque lo que aquí estamos diciendo es: señores empresarios, fuercen la técnica para ser más competitivos; nosotros la nuestra no la podemos forzar. No tiene ningún sentido este planteamiento. Por tanto, le invito a que hagan un esfuerzo en el tema del IVA superreducido, que tiene consecuencias muy importantes para el conjunto de la economía del país.

Señor Ministro, no discutamos sobre los estudios metafísicos de organismos privados, que usted sabe que a veces también los hay públicos que son tan metafísicos como los privados, porque en esto del «ranking» le podría aportar estudios curiosísimos de aquello que diríamos: si no son públicos son parapúblicos, no lo sé, pero están muy cerca; por tanto, dejemos la metafísica para otra ocasión. Yo no le propongo, señor Ministro,

que usted incremente el límite del 25 por ciento de una manera indiscriminada, yo le estoy hablando de otro planteamiento; yo le digo que las desgravaciones por concepto de internacionalización de la economía, por la formación y por investigación, no pueden tener este límite del 25 por ciento, porque en muchos casos este límite ya se ha alcanzado en la actualidad con desgravaciones inferiores, con lo cual para aquellas empresas que están teniendo una actividad más esforzada en este campo el límite ya no les permite aprovecharse de su voluntad, con lo cual van a tener mayores costes sociales y ninguna posibilidad de ayudarse por la vía de la desgravación en el campo de estos esfuerzos de inversión y de modernización. No le estoy pidiendo que lo alargue o lo haga extensivo a otros aspectos. Le estoy pidiendo sobre estos tres puntos fundamentales que son a los que usted hace referencia cuando habla de la mejora de la competitividad. Para estos tres aspectos deberíamos ser capaces de establecer otros límites que no sean exactamente éstos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Roca, le ruego concluya.

El señor **ROCA I JUNYENT**: Termino, señor Presidente.

Empiece con una cosa, señor Ministro. Hace, como mínimo, dos años de legislatura que se aprobó la toma en consideración de un proyecto que —en la intimidad; no nos oye nadie— usted tiene parado: las desgravaciones a las aportaciones de contratos que se realicen desde la empresa privada a la Universidad. ¿Usted cree que no podemos animar esto? ¿Usted cree que esto no sería algo que beneficiase la competitividad de nuestra industria? Yo comprendo que usted tiene un miedo terrible a mover algo en este campo porque los precedentes son terribles, pero dé, de vez en cuando, un poco de alegría al sector; de lo contrario, nadie puede pensar que esto va a mejorar en los próximos tiempos. Dé usted pautas. Ya acepta la sociedad que esto va a ser con cuentagotas porque ya le conoce a usted y sabe cómo irá esto, pero abra la mano; si no, así no vamos a ninguna parte.

Señor Ministro, no he tenido tiempo para poder decir todo lo que hay de las Pymes —imagínese, el señor Presidente ya me llama la atención—, pero, la verdad, todo lo que hay no contempla bien su especificidad, y usted lo sabe. En este momento, las Pymes necesitan de mayor atención y de mayores medidas. En caso contrario, no podrán cumplir el papel que les hemos asignado y que necesitamos que cumplan, porque las que van a sustentar la competitividad van a ser fundamentalmente las pequeñas y medianas empresas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Roca. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente. Procuraré ser tan breve como el señor Roca en este segundo turno.

Lo primero de todo, señor Roca, usted sabe igual que yo que la otra vez, cuando intercambiamos palabras, creo que tuvo una frase más contundente al respecto, y es que el hecho de que muchas personas coincidan en una cosa no quiere decir que tengan razón ni que sea verdad. En ese sentido, esa argumentación que hizo usted respecto a que todos los que han comparado los discursos han encontrado contradicción, la verdad es que de la única manera que se puede dilucidar sobre si todos tienen razón —que a lo mejor no todos han dicho lo mismo que dice S. S., porque ni usted ni yo tenemos aquí la hemeroteca— es, sencillamente, cogiendo el discurso y viendo lo que en el discurso se dice como frontispicio antes de hablar de todo el conjunto de políticas. Me acuerdo muy bien de cómo construí aquel discurso, pero, aparte de todo, tengo aquí la intervención. Dije: antes de hablar de las políticas de reforma, hablaré de la política fiscal y de la política monetaria. Sobre la política fiscal he dicho lo que dije y es perfectamente congruente con los Presupuestos. Otra cosa es que quizá también sea congruente con otros, donde el gasto social fuera menor y el gasto en infraestructuras mayor. Eso no lo discuto, pero desde luego lo que no se puede decir es que haya contradicciones, mucho menos —esto sí que me ha parecido sorprendente en una persona como usted— teniendo los dos, como lo tenemos aquí, el discurso, utilizando una frase mía y olvidándose de la frase siguiente. Es verdad que mi frase dice que en las recaudaciones impositivas no elevaremos unilateralmente los parámetros de la presión fiscal y, sin embargo, los elevamos, pero es que dos líneas más abajo se dice también: No excluyo, ciertamente, que el Gobierno, en el proceso de armonización comunitaria de los impuestos directos, no dé algún paso, pero serán, quiero advertir a S. S., no demasiado importantes. Creo que subir un punto el tipo central del IVA no es demasiado importante.

Por consiguiente, creo que S. S. acordará conmigo que, si dejamos de especular sobre lo que han dicho unos y otros y nos fijamos en lo que S. S. dice que yo he dicho, no se encuentran contradicciones; ni hay en ésta de la presión fiscal, por la explicación que acabo de dar, ni hay tanto, aunque comprendo que ahí sí tengan S. S. algún fundamento para entrar en sospechas, en el tema del dinero para la formación profesional, que no hay más dinero para la formación profesional. Déjeme que le diga una cosa en confianza, entre nosotros, para que no lo sepan más que todos los españoles que se interesen por este tema: el dinero que se dedica a la formación profesional se está gastando mal. No es una cuestión de más dinero, sino de mejores normas. Su señoría ha hecho referencia a ello cuando luego nos ha hablado del INEM, de los posibles cambios normativos. Estoy seguro de que S. S., que tiene buen sentido de la seriedad en estas materias, me habría dicho: ¿Y por qué pone usted más dinero si se ha comprometido también a hacer una reforma del INEM, y a traerla en los próximos meses?

Por tanto, créame, en primer lugar ha habido un incremento extraordinario como consecuencia, sobre todo, del Fondo Social Europeo, pero también de las aportaciones de cofinanciación españolas en materia de formación profesional. Tengo la convicción de que no se está gastando bien; tengo la convicción de que ese dinero hay que regionalizarlo, comarcalizarlo, utilizarlo en una proximidad inmediata a las necesidades del mercado de trabajo en cada una de las zonas; tengo la convicción de que es preciso ponerlo en conexión con la cobertura del subsidio de desempleo. Todo eso significa que hay fondos suficientes, aunque, mientras no introduzcamos las normativas, no tendría sentido proponerlo de otra manera.

Comprendo lo que pueda ser su sospecha, pero admítame que no necesariamente ésta implica una contradicción entre lo que dije entonces y lo que aparece en los Presupuestos.

No seguiré insistiendo en lo que se refiere a la socialidad de los Presupuestos y el cumplimiento de las leyes. Parece que S. S. es capaz de distinguir entre que lo social es aprobar una ley social, pero luego no poner el dinero. Yo veo las cosas con una continuidad inevitable, porque sé que en esta Cámara hay quien ve las cosas mucho más fáciles y vota con mucho gusto leyes sociales sin darse cuenta de que cuestan recursos. Luego quiere tener las leyes sociales y dinero en otras muchas más cosas. Yo no. Yo no puedo permitirme ese lujo. Estoy seguro de que S. S. tampoco. Por tanto, no me dirá que este Presupuesto no es social, porque cumple leyes de importante contenido social que, cuando las aprobamos los que somos consecuentes —quiero creer que lo seremos la mayoría—, sabíamos que estábamos también adquiriendo compromisos de recursos para el futuro.

En lo que se refiere al incremento de cotizaciones, le diré una cosa. Su señoría dice —yo creo que su argumento no es correcto— que el incremento de las cotizaciones del desempleo significa inmediatamente una cierta presión social por parte de los trabajadores a la hora de negociar. Honestamente creo que no, porque esto lo pagan las empresas y a los trabajadores les da igual. No van a pedir más por esto. Lo que significa para las empresas es que antes de sentarse a negociar ya tienen un 1 por ciento más. Eso sí es un problema.

Usted, que acusa de tantas cosas a este Presupuesto, ¿se ha sentado a considerar que la reducción de las retenciones da a los trabajadores por cuenta ajena de este país, al 90 por ciento de ellos, un aumento en el sobre del 4 por ciento el primero de enero, que también podría servir para aliviar la negociación salarial, si se utiliza inteligentemente por los empresarios, si se utiliza como un hecho que es? Una cosa es que aumenta el coste, pero otra también es que se reduce la presión fiscal y que en ese sentido hace más fácil llegar a acuerdos salariales que sean más pequeños, porque en su conjunto la renta disponible del sujeto aumenta. Tengan en cuenta SS. SS. que esta reducción de las retenciones no es sino la congruente con la reducción en la pre-

sión fiscal prevista en la nueva tarifa. No es un engaño para nadie. Cuando bajamos la retención es porque sabemos que si no tendríamos que aumentar las devoluciones, porque la tarifa nueva, particularmente en los tramos bajos de renta, es bastante más baja que la antigua. Por consiguiente, ahí existe un alivio también a la hora de negociar. Creo que unos y otros, sindicatos y empresarios, podrían tomarlo en cuenta.

De cualquier manera, señor Roca, tenemos un sistema para hacer frente a la situación del desempleo. En ese sistema una parte se cubre mediante la cotización de los empresarios y de los trabajadores a dicho fondo y la otra con el Presupuesto del Estado. Nos hemos encontrado con que, como consecuencia del aumento en la flexibilidad del mercado de trabajo y, al mismo tiempo, del cambio de la coyuntura y la mayor probabilidad de pérdida de puestos de trabajo se ha aumentado el gasto en la cobertura. De algún modo tendremos que subvenir a ello. Su señoría dice que no sea mediante un aumento en la cotización de las empresas. Bien que no sea, pero ¿qué vamos a hacer, dejar ahí un déficit? Tendremos que hacerlo mediante un aumento en la presión fiscal. El Gobierno ha considerado que, dado que en principio en esta situación de mayor flexibilidad del mercado de trabajo los primeros y más inmediatos beneficiarios son las empresas, parecía lógico distribuir el coste más o menos a medias, entre los contribuyentes, mediante la aportación del Estado, y las propias empresas en el aumento de las cotizaciones.

Una cosa parecida pasa con el tema del IVA superreducido. Señoría, piense usted que tenemos que subir desde el 12 al 15 por ciento el tipo medio del IVA, que bajar desde el 33 por ciento hasta el 15 por ciento el tipo elevado, aunque, ciertamente, no lo bajaremos tanto en lo que se refiere a los automóviles, pues ya introduciremos una tasa de matriculación correspondiente, y así debe ser, dadas las deseconomías externas que se producen en torno al uso del automóvil, y finalmente, la posibilidad de introducir el superreducido. Y tenemos dos años para hacerlo. Este año hemos hecho simplemente un aumento en el tipo normal de un punto. Si al mismo tiempo ahora metiéramos el superreducido, que tiene sus inconveniente de gestión, a los que antes hacía referencia, y de los que ya le había advertido en el mes de septiembre, el impacto sobre la inflación el año que viene va a ser mucho mayor, porque el año que viene tenemos que subir dos puntos de golpe y sin ninguna compensación en el superreducido. Esta es la razón por la cual hemos hecho así las cosas. Pero hay algo de lo que ni usted, ni yo ni la economía española se salva, y es que aunque todos tengamos el mayor interés por reducir la inflación, vamos a tener un impacto negativo en la evolución de la misma como consecuencia del proceso de armonización fiscal. Y no lo puedo evitar. Estoy tratando de administrarlo en el tiempo, estoy tratando de garantizar que el efecto sobre el IPC

sea el mínimo posible, pero lo que no puedo hacer es esconder la cabeza como el avestruz y decir que es in-

diferente, porque no es cierto, y lo que no paguemos este año, señor Roca, lo pagaremos el año que viene. La decisión que hemos tomado creo que es una forma razonable de distribuir los costes entre los dos años.

Finalmente, le diré que, en cuanto a los límites de la desgravación de la inversión, 25 por ciento de la base imponible no es poco. Ahora bien, yo estoy dispuesto a reconsiderar a la baja algunas de las desgravaciones que hay para mejorar el hueco para las inversiones en internacionalización y en investigación y desarrollo, y estoy dispuesto también a sacar del baúl de los recuerdos ese proyecto, que dice usted que yo tengo parado, a propósito de la contratación en materia de investigación a las universidades por parte de las empresas, que debe estar en función de las leyes de mecenazgo y de fundaciones o que, quizás, está en función de las consideraciones de la próxima Ley del

Impuesto sobre Beneficios Empresariales, que habremos de discutir con todos ustedes y espero que presentar en la Cámara antes del 31 de diciembre de 1992. Lo miraré otra vez, porque parece que el objetivo de esa proposición es loable, y si encaja bien dentro de estas líneas generales de política económica, lo discutiremos con S. S. y el Grupo de Convergencia i Unió.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El Pleno se reanudará mañana, a las nueve de la mañana.

Se suspende la sesión.

**Eran las ocho y cincuenta y cinco minutos de la noche.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961